

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Málaga		Facultad de Filosofía y Letras (MÁLAGA)	29009168
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Doctorado		Estudios Avanzados en Humanidades. Especialidades en: Historia, Arte, Filosofía y Ciencias de la Antigüedad	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Estudios Avanzados en Humanidades. Especialidades en: Historia, Arte, Filosofía y Ciencias de la Antigüedad por la Universidad de Málaga			
CONJUNTO		CONVENIO	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Sebastián Fernández López		Decano de la Facultad de Filosofía y Letras	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		25302435C	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Antonio Vallecillo Moreno		Director del Centro Internacional de Posgrado y Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		25047092T	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Adelaida de la Calle Martín		Rectora de la Universidad de Málaga	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		01363591J	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Escuela de Doctorado. Pabellón de Gobierno. Universidad de Málaga. Plaza del Ejido s/n		29071	Málaga
E-MAIL		PROVINCIA	FAX
cipd@uma.es		Málaga	952132694

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Málaga, AM 12 de diciembre de 2012
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctorado	Programa de Doctorado en Estudios Avanzados en Humanidades. Especialidades en: Historia, Arte, Filosofía y Ciencias de la Antigüedad por la Universidad de Málaga	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Humanidades		Historia, filosofía y temas relacionados (=225+226)		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE)		Universidad de Málaga		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO		
Alegaciones al Informe Provisional		
Criterio I. Descripción del programa de doctorado		ALEGACIONES
Modificación	1. Se debe ajustar el número de alumnos de nuevo ingreso al número de profesores disponibles. La relación existente entre el profesorado y el alumnado matriculado resulta insuficiente para su viabilidad. Se debe especificar la participación de los expertos internacionales en el programa de doctorado y en ese caso adjuntar toda la información relativa a los mismos.	Se ha modificado en número de plazas ofertadas bajando la cantidad a 40 para el primer año y a 25 para el segundo. Como consecuencia, se han modificado las cifras de alumnos a lo largo del texto de toda la memoria. Se ha subrayado cada modificación. Para recoger la segunda parte de la modificación, referida a la participación de expertos internacionales, se han introducido modificaciones en documento anexo a la memoria. En el archivo adjunto se especifica la participación de los expertos internacionales en todos los casos en las actividades programadas, junto a la lógica c-dirección de tesis doctorales. En el archivo adjunto revisado se detalla en cada una de las actividades, en el apartado final de Actuaciones de movilidad, la participación de los expertos internacionales. Los cambios introducidos se destacan en rojo.
Recomendación	1. Se recomienda que el programa de doctorado cuente con los convenios de colaboración firmados en el momento de ofertar el título.	En el archivo adjunto que contiene los Apartado 1.4 (Colaboraciones) y 4 (actividades formativas) se detalla la serie de colaboraciones con convenio por cada una de las cuatro líneas de investigación del programa.
Criterio V. Organización del programa		ALEGACIONES
Modificación	1. Se debe especificar el procedimiento para la valoración anual del Plan de investigación y registro de actividades del doctorando ya que la memoria se ciñe al primer año y convendría hacer mención a las siguientes anualidades.	Se ha modificado el punto número 16 del Apartado 5.2 de la memoria. El nuevo texto está subrayado.
Criterio VI. Recursos humanos		ALEGACIONES
Modificación	1. Se debe incluir de manera visible los años de concesión de los últimos sexenios del profesorado participante en el modelo establecido, ya que la forma en que se presenta no permite apreciar los datos para su evaluación.	Se ha señalado en cada caso el último año del último sexenio concedido. Se detalla a continuación del sexenio completo más reciente de cada miembro del programa de doctorado. Los cambios se encuentran integrados en el archivo adjunto de las líneas 1-4 del programa de doctorado. Los cambios se reflejan en rojo.
Criterio VIII. Revisión, mejora y resultados del programa de doctorado		ALEGACIONES
Modificación	1. Se debe desarrollar un procedimiento estructurado que asegure el correcto desarrollo de los programas de movilidad (relaciones con instituciones y/o empresas, establecimiento de convenios con las mismas, selección y seguimiento de los estudiantes, evaluación de los mismos, etc.) y de los resultados esperados respecto a los elementos anteriormente descritos especificando los procedimientos de seguimiento, evaluación y mejora de los mismos e indicando los responsables de estos procedimientos y la planificación de los mismos (quién, cómo, cuándo).	Se ha añadido el punto 7 al final del apartado 8.1 de la memoria. (subrayado) Dado que esta modificación afecta a acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la UMA, atendiendo a la misma, se han incorporado tanto en la Guía de Buenas Prácticas de los Programas de Doctorado de la la Universidad de Málaga (Capítulos XII "Movilidad y Estancias Doctorales" y XIII "Tesis en Cotutela") como en el Sistema de Gestión de la Calidad de los Programas de Doctorado de la la Universidad de Málaga ("Procedimiento para el análisis de los programas

		de movilidad”) la descripción de los procedimientos para el desarrollo de los programas de movilidad, las ayudas para su financiación, así como los procesos y mecanismos para el seguimiento, evaluación y mejora de los mismos. Dichos documentos actualizados están disponibles, respectivamente, en http://www.uma.es/doctorado/navegador_de_ficheros/DocDoctorado/Descargar/guia BuenasPracticasDoctorado/uma-v12.pdf y http://www.uma.es/doctorado/navegador_de_ficheros/DocDoctorado/Descargar/sgc-programasdoctoradosuma-v12.pdf . Ambos serán elevados para su aprobación por parte del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga tan pronto sea posible, sustituyendo a los actualmente en vigor. Para reflejar esta circunstancia se ha incluido un párrafo al final del apartado 8.1 de la memoria (subrayado)
Recomendación	1. Se recomienda detallar cómo podrán participar en la CGC otros agentes implicados en el programa de doctorado: tutores, directores de tesis, doctorandos, responsables académicos o personal externo.	Agradecemos estas recomendaciones del evaluador, que consideramos suponen una mejora importante para el SGC de los programas de doctorado de la UMA. Por ello, hemos recogido tales recomendaciones para ampliar el documento del Sistema de Garantía de Calidad. Dicho nuevo documento modificado será elevado al Consejo de Gobierno próximamente para su aprobación. El mencionado documento modificado está disponible en: http://www.uma.es/doctorado/navegador_de_ficheros/DocDoctorado/Descargar/sgc-programasdoctoradosuma-v12.pdf . Para reflejar esta circunstancia se ha incluido un párrafo al final del apartado 8.1 de la memoria (subrayado)
Recomendación	2. Se recomienda que los mecanismos y procedimientos de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad respondan a unos objetivos de calidad (estándares) previamente establecidos.	Agradecemos estas recomendaciones del evaluador, que consideramos suponen una mejora importante para el SGC de los programas de doctorado de la UMA. Por ello, hemos recogido tales recomendaciones para ampliar el documento del Sistema de Garantía de Calidad. Dicho nuevo documento modificado será elevado al Consejo de Gobierno próximamente para su aprobación. El mencionado documento está disponible en: http://www.uma.es/doctorado/navegador_de_ficheros/DocDoctorado/Descargar/sgc-programasdoctoradosuma-v12.pdf . Para reflejar esta circunstancia se ha incluido un párrafo al final del apartado 8.1 de la memoria (subrayado)
Recomendación	3. Se recomienda en el procedimiento para valorar el progreso y análisis de los resultados del aprendizaje" incorporar indicadores intermedios y no finalistas que permitan la evaluación del proceso formativo antes de la defensa de la tesis doctoral.	Agradecemos estas recomendaciones del evaluador, que consideramos suponen una mejora importante para el SGC de los programas de doctorado de la UMA. Por ello, hemos recogido tales recomendaciones para ampliar el documento del Sistema de Garantía de Calidad. Dicho nuevo documento modificado será elevado al Consejo de Gobierno próximamente para su aprobación. El mencionado documento está disponible en: http://www.uma.es/doctorado/navegador_de_ficheros/DocDoctorado/Descargar/sgc-programasdoctoradosuma-v12.pdf . Para reflejar esta circunstancia se ha incluido un párrafo al final del apartado 8.1 de la memoria (subrayado)
Recomendación	4. Se recomienda que en el "PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES" además del enlace del Sistema de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones de la Universidad de Málaga: http://dj.uma.es/quejasysugerencias/ incorpore otro enlace que permita el acceso directo al Reglamento de la UMA sobre el procedimiento general de quejas, sugerencias y felicitaciones, aprobado en Consejo de Gobierno de 21 de julio de 2011, de manera que los colectivos implicados puedan visualizar a las tareas a desarrollar en la apertura, el tratamiento y el cierre de las Quejas, Sugerencias y Felicitaciones, así como su control y seguimiento.	Se ha añadido la Url correspondiente detrás del enlace del Sistema de Quejas en el nuevo documento del Sistema de Garantía de la Calidad. .

<p>Recomendación</p>	<p>5. Se recomienda mejorar la información prevista en el PROCEDIMIENTO PARA LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN" haciendo pública aquella información relativa a resultados obtenidos y previstos, así como la satisfacción de los colectivos implicados en el programa y la generada por el resto de procedimientos del SGIC. Se recomienda así mismo, en este procedimiento, especificar el modo en que se utilizará la información generada en la</p> <p>revisión y mejora del desarrollo del programa de doctorado.</p>	<p>Agradecemos estas recomendaciones del evaluador, que consideramos suponen una mejora importante para el SGC de los programas de doctorado de la UMA. Por ello, hemos recogido tales recomendaciones para ampliar el documento del Sistema de Garantía de Calidad. Dicho nuevo documento modificado será elevado al Consejo de Gobierno próximamente para su aprobación.</p> <p>El mencionado documento está disponible en: http://www.uma.es/doctorado/navegador_de_ficheros</p> <p>DocDoctorado/descargar/sgc-programasdoctoradosuma-v12.pdf. Para reflejar esta circunstancia se ha incluido un párrafo al final del apartado 8.1 de la memoria (subrayado)</p>
<p>Recomendación</p>	<p>6. Se recomienda en el "PROCEDIMIENTO PARA MEDIR Y ANALIZAR LA INSERCIÓN LABORAL" identificar más indicadores que permitan valorar otras dimensiones a las tres ya señaladas, además de detallar cómo se</p> <p>utilizarán los resultados obtenidos para la revisión y mejora del programa de doctorado. .</p>	<p>Agradecemos estas recomendaciones del evaluador, que consideramos suponen una mejora importante para el SGC de los programas de doctorado de la UMA. Por ello, hemos recogido tales recomendaciones para ampliar el documento del Sistema de Garantía de Calidad. Dicho nuevo documento modificado será elevado al Consejo de Gobierno próximamente para su aprobación.</p> <p>El mencionado documento está disponible en: http://www.uma.es/doctorado/navegador_de_ficheros</p> <p>DocDoctorado/descargar/sgc-programasdoctoradosuma-v12.pdf. Para reflejar esta circunstancia se ha incluido un párrafo al final del apartado 8.1 de la memoria (subrayado) También se han modificado párrafos en el apartado 8.2.7 de la memoria (subrayado).</p>
<p>Recomendación</p>	<p>7. Se recomienda aportar la estimación de los indicadores (resultados previstos) para los 5 años posteriores a la implantación del programa, valorando su adecuación y justificando la existencia del programa, teniendo en cuenta el ámbito del mismo: - Tasa de éxito a los tres años: porcentaje de doctorandos respecto al total que se diploman en el programa (defienden y aprueban la tesis doctoral) en tres años. - Tasa de éxito a los cuatro años: porcentaje de doctorandos respecto al total que se diploman en el programa (defienden y aprueban la tesis doctoral) en cuatro años. - Tesis producidas: número de tesis defendidas y aprobadas. - Tesis cum laude: número de tesis con la calificación cum laude. - Contribuciones científicas relevantes: número de contribuciones científicas relevantes que se espera que se deriven directamente de las tesis defendidas</p>	<p>Se ha modificado la redacción de la estimación realizada en la memoria original (final apartado 8.3 subrayado).</p>

1.2 Contexto

Detalle las circunstancias que rodean al programa de doctorado

Programa de Doctorado en Estudios Avanzados en Humanidades.

Especialidades en: Historia, Arte, Filosofía y Ciencias de la Antigüedad

Presentamos en este apartado de manera sintética los argumentos del programa, que a lo largo de la memoria se desarrollan de manera específica. Exponemos a continuación su objetivo, las razones científicas de su interés académico, la estructura y funcionamiento, los antecedentes que lo informan y las novedades que aporta. El programa, su defensa y configuración, está planteado como una argumentación, ordenada por apartados y párrafos numerados. De ese modo se facilita la lectura y el análisis interno y en perspectiva de sus componentes. Las conexiones argumentales vienen a través de casos, referencias documentales, datos históricos, en el sentido que Kenneth Burke llama "representative anecdotes" (*A Grammar of Motives*, 1945: 59-61), para articular una muestra selectiva de los rasgos centrales del programa.

Para preparar la memoria de verificación hemos tenido en cuenta las indicaciones tanto del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, sintetizadas en su Anexo I, como de la *Guía de Apoyo: Evaluación para la Verificación de Enseñanzas Oficiales de Doctorado* (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación), la *Guía de Apoyo para la Elaboración de la Memoria de Verificación de Programas Oficiales de Doctorado* (Agencia Andaluza del Conocimiento), la *Guía de Ayuda para la Preparación de las Memorias Verificadas de los Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga* (Centro Internacional de Posgrado y Escuela de Doctorado), y asimismo toda una serie de documentos relacionados que se mencionan en los diferentes apartados de la memoria. En el documento se usa la forma del masculino genérico, en-

tendiéndose aplicable a personas de ambos sexos. Como podrá comprobarse, en todos y cada uno de sus apartados la redacción es nueva. La propuesta adapta las indicaciones pero las reformula y amplía en el marco que crea el programa *Estudios Avanzados en Humanidades*.

Como programa de nueva creación, *Estudios Avanzados en Humanidades* integra a miembros de los Departamentos de Arqueología e Historia Medieval; Ciencias y Técnicas Historiográficas, Historia Antigua y Prehistoria; Filología Griega, Estudios Árabes, Lingüística General y Documentación; Filología Latina; Filosofía; Historia del Arte, en colaboración con profesorado de la Facultad de Bellas Artes; Historia Moderna y Contemporánea. Participan asimismo en calidad de expertos internacionales profesores de más de veinte universidades y centros de investigación. En América Latina, profesores de las Universidades de Los Andes (Bogotá), San Martín (Buenos Aires), la Universidad Autónoma de Nuevo León (Monterrey, México) o la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), junto a investigadores de la Biblioteca Nacional de México y del Centro de Documentación de Arquitectura Latinoamericana (Buenos Aires). En Europa, de las Universidades de Clermont Ferrand y Clermont Ferrand II, Coimbra, Groningen (Holanda), Jyväskylä (Finlandia), Leuven (Bélgica), Lyon II, Università Centrale di Napoli y Nápoles II, Palermo, Piemonte Orientale (Alessandria y Vercegli), Roma La Sapienza, Roma Tor Vergata, Roma Tre, Salerno, Toulouse-Le Mirail o Tromsø (Noruega), así como del Laboratoire TRACES del Centre National de la Recherche Scientifique en Toulouse.

En síntesis, el Programa de Doctorado en *Estudios Avanzados en Humanidades* cuenta con, activos y con investigadores principales de la Universidad de Málaga, 2 proyectos de excelencia del Plan Andaluz de Investigación, un contrato de investigación (sobre 13 anteriores con diferentes instituciones y administraciones) y 16 proyectos del Plan Nacional de I+D+i.

El equipo de la propuesta ha estado integrado por los profesores Ángel Galán Sánchez (Línea 1 *Identidades, Poder y Sociedad en el Mundo Mediterráneo y su Contexto Histórico*), Teresa Sauret Guerrero (Línea 2 *Historia del Arte*), José María Rosales Jaime (Línea 3 *Filosofía, Ciencia y Ciudadanía*), Marta González González y Gonzalo Cruz Andreotti (Línea 4 *Patrimonio Histórico y Literario de la Antigüedad*). Han contribuido a la compilación de datos en el equipo primero los profesores Agatha Ortega Cera y Sebastián Souvirón Bono, y en el equipo segundo la profesora Carmen González Román. El profesor Rosales ha sido el redactor principal y coordinador de la propuesta de doctorado .

Humanidades: Entre el Conocimiento del Pasado y la Exploración del Presente

1. Proyectado como programa interdisciplinar, el doctorado en *Estudios Avanzados en Humanidades* es una propuesta de nueva creación que tiene como objetivo la formación investigadora en cuatro especialidades: *Historia, Arte, Filosofía y Ciencias de la Antigüedad*. Su cooperación configura un entorno de aprendizaje integrado que abre a los estudiantes una perspectiva novedosa, plural y actualizada, de investigación en ciencias humanas. El programa se articula sobre dos grandes ejes académicos: la colaboración curricular estable en los niveles de grado y máster, y la cooperación interdisciplinar e internacional en proyectos y redes de investigación. Son ambos ejes, la experiencia derivada, los que han permitido perfilar y acordar este programa conjunto, que responde de manera integrada a los retos y expectativas del Espacio Europeo de Educación Superior y del Espacio Europeo de Investigación.

2. En el primer caso, la colaboración curricular se ha iniciado oficialmente en el curso 2009/2010 con la puesta en marcha de los títulos de grado, si bien los preparativos han supuesto dos años de trabajo previo. En ellos las deliberaciones comunes han sacado a la luz los muchos argumentos que tenemos para cooperar, pues las afinidades son mucho más profundas de lo que una visión tradicional de las humanidades puede sugerir. Así, en efecto, las humanidades modernas recuperan de manera significativa su sentido original como artes liberales, como aprendizaje de las libertades y, por tanto, como búsqueda del conocimiento guiada por la libertad de investigación.

3. Pero al mismo tiempo, las humanidades modernas revelan su carácter plural. Y es esta pluralidad, irreductible y expansiva, la que explica su sentido interdisciplinar: las ciencias humanas son tanto el resultado de un acercamiento entre disciplinas que estudian la reconstrucción e interpretación del pasado, la creación artística y los debates intelectuales, como una vía de acceso a las ciencias sociales y el resto de las grandes áreas del conocimiento. Pero es también la que muestra la riqueza de sus recursos investigadores para explorar el presente.

La Interdisciplinariedad y la Renovación Metodológica en las Ciencias Humanas

4. De esa forma se aborda de manera creativa la tensión, el debate intelectual y público, que se planteaba en la segunda mitad del siglo XIX entre las *Naturwissenschaften* y las *Geisteswissenschaften*, al reconocer que las diferencias de método no anulan la validez epistemológica de sus resultados de investigación. La primera respuesta, sin embargo, suponía reconocer un estatuto epistemológico diferenciado a las humanidades, pero de menor capacidad cognoscitiva que el conquistado por las ciencias experimentales. Las consecuencias del debate se reflejan todavía hoy en los programas de investigación humanística. *Estudios Avanzados en Humanidades* vindica su cooperación con otras ciencias en programas interdisciplinares. Las propias humanidades lo son, pero el interés de su disposición reside en la oportunidad de expandir y reforzar las redes de cooperación científica con otras disciplinas. Los resultados de la cooperación permiten apreciar la contribución integrada de las ciencias humanas al avance del conocimiento.

5. Es justo en este contexto decimonónico en el que sea plantea, por ejemplo, la necesidad de constituir la historia en ciencia histórica. El proyecto conduce, entre otros efectos, a una auténtica redefinición de la historia como ciencia humana y, en ese sentido, a su diversificación disciplinar entre teoría o ciencia de la historia ("Historie als Wissenschaft von der Geschichte", en la formulación de Reinhart Koselleck (*Zeitschichten*, 2000: 98), diferenciada de la historia empírica, "im Unterschied zur empirischen Historie") e historias especializadas (por ejemplo, las *Alturtumswissenschaften*, las ciencias de la antigüedad, o las *neuzeitlichen Wissenschaften*, las ciencias de la Edad Moderna). Desde entonces, en todas las áreas humanísticas la interpretación de la Edad Media y de la modernidad, en sus tradiciones entrecruzadas la primera como ilustran los estudios árabes e islámicos, y desde el Renacimiento al Barroco como ejemplifica de manera representativa la historia del arte, ha mantenido y desarrollado este doble nivel de estudio entre el trabajo específico de cada disciplina y la reflexión sobre su estatuto científico.

6. La trayectoria de reconfiguración moderna de las humanidades no se reduce a una cuestión de nombres, de los múltiples nombres que las identifican a lo largo del tiempo. Es en realidad una cuestión de interpretaciones del pasado con implicaciones intelectuales y prácticas sobre el presente. Lo más fascinante del trabajo en humanidades, que nuestros estudiantes comparten de manera indiferenciada al inicio de sus carreras y que el programa de doctorado en *Estudios Avanzados en Humanidades* contribuirá a perfilar y reeducar, es que plantean un ejercicio, razonado y público, de comprensión (*verstehen*) y explicación (*erklären*) del pasado, en el contexto de un debate inagotable de interpretaciones. Lejos de mantener la mirada hacia atrás, eso las convierte en instancias argumentativas para explorar el presente. En efecto, de un modo siempre argumental, exploratorio. No puede haber interpretaciones definitivas. Pero incluso, en el sentido cívico o político que ya planteara el arte clásico de la retórica (y podemos rastrear en los escritos de Cicerón [*De Officiis*, 1.20-26] o Quintiliano [*Institutio Oratoria*, XII.11.1]), eso las convierte en recursos argumentativos para anticipar el futuro. Sobre el riesgo de huida especulativa hay una literatura abundante que no podemos descuidar (un ejemplo sobresaliente es el libro de 2005 de Ian Shapiro *The Flight from Reality in the Human Sciences*). Pero también ahí reside el interés por recuperar lo mejor de la formación humanística: su interdisciplinaridad irrenunciable y su mediación entre la teoría y la práctica de los asuntos humanos.

7. Ha sido la búsqueda de seguridad epistemológica la que ha llevado a replantear de manera profunda los métodos de investigación textual en la filología con criterios adaptados de las ciencias experimentales. Revistas especializadas como *Philologus: Zeitschrift für das klassische Altertum* o la *Classical Review* recogen desde las décadas de 1840 la primera y 1880 la segunda este cambio estructural, cuyos resultados revisan interpretaciones canónicas sobre el mundo clásico greco-latino. Crean nuevos cánones, pero instauran una dinámica de revisión permanente, que a lo largo del siglo XX documentan diferentes giros interpretativos: hermenéutico, estructuralista, genealógico, retórico, por citar sólo una muestra de los múltiples debates de método que caracterizan la producción científica de las humanidades filológicas, apreciables también en la historia y la filosofía.

8. Es, en efecto, también una búsqueda de reconocimiento científico la que ilustra la reconfiguración curricular de la filosofía, que lleva al surgimiento, en competencia metodológica, de las ciencias sociales, notablemente la sociología empírica y la antropología (biológica, cultural, etnográfica), como ilustran revistas pioneras como el *American Journal of Sociology*, fundada en 1895, o *American Anthropologist*, fundada en 1888. El caso de la economía moderna nos remonta a la segunda mitad del siglo XVIII, todavía en conexión con la política (la economía política de la Ilustración escocesa) y la ética (la tradición utilitarista británica). Tanto la sociología empírica como la antropología de campo adoptan procedimientos, protocolos de investigación y hasta denominaciones de las ciencias experimentales, en particular de la física, la química y la biología, que eran hasta entonces las únicas ciencias. Y ponen a prueba su flamante estatuto científico con una renovación curricular en las universidades que no tenía precedentes y con la puesta en marcha de nuevas publicaciones académicas.

9. Nos situamos en el tiempo del positivismo en las humanidades y las ciencias sociales, en el contexto del nacimiento de las nuevas sociedades industriales en Europa y América. Y también de la reconfiguración política de los dos continentes con los procesos de independencia en América y el inicio del desmembramiento del Imperio Otomano. Aunque no es la primera vez que se produce, cabe apreciar una curiosa cercanía entre el mundo de la ciencia, de la academia, y el de la política. La conciencia de cambio de época remite a argumentos, en parte racionales, en ambos casos. En realidad, de búsqueda de una nueva racionalidad: de reestructuración disciplinar de la academia y los modos de investigación científica, y de reestructuración de los mapas políticos.

10. Retomando la argumentación en el plano académico, por su parte la teoría social y la antropología filosófica mantienen la continuidad con los estudios filosóficos, pero se convierten en disciplinas mixtas, crecientemente orientadas hacia las ciencias sociales. También en ese contexto de cambios se independiza la psicología, que deja como sustrato teórico su origen filosófico (el *Phaidon* de Platón o el *Peri Psyches* de Aristóteles son algunos de sus antecedentes, que permiten rastrear conexiones creativas hasta las filosofías musulmana y judía medievales) para adoptar criterios metodológicos y objetivos de investigación comunes con la medicina. De manera reveladora sobre las posibilidades no anticipadas de coordinación científica, con el paso del tiempo se produce una nueva confluencia entre la psicología cognitiva y la filosofía de la mente. El *Journal of Philosophy*, inicialmente llamado *The Journal of Philosophy, Psychology, and Scientific Methods*, documenta desde 1904 esta serie de cambios y rearticulaciones en los estudios filosóficos, de cuyo reflejo en términos de debates y tendencias da magnífica cuenta, desde 1938, la *Revue Internationale de Philosophie*. A su vez, el proceso de recomposición se reproduce en todas las disciplinas: la psicología misma se diversifica entre la psicología clínica, la social o la fundamental, todavía una serie modesta en comparación con los desarrollos disciplinares, cada vez más especializados, de las décadas posteriores hasta nuestros días. Sólo la fundamental o básica, por conservar componentes históricos, mantiene su filiación humanística.

11. Es en ese contexto, ya en las primeras décadas del siglo XX, cuando se produce el giro lingüístico en filosofía (antecedente del giro hermenéutico en la humanidades varias décadas después), con consecuencias de hondo calado en el consenso académico sobre el alcance epistemológico de los estudios filosóficos y su organización curricular. Al surgimiento de la filosofía analítica, en respuesta a parte de la tradición metafísica de origen clásico-medieval, sigue la pluralización de las investigaciones lógicas: las lógicas no clásicas amplían el territorio de análisis formal, al tiempo que la lógica informal, con raimgangre en la teoría de la argumentación, permite la cooperación con otras disciplinas tanto humanísticas como de las ciencias sociales y las ciencias matemáticas (desde el cálculo informacional a la matemática aplicada). Sin duda es la revista *Mind*, fundada en 1876, la que mejor recoge el momento de tránsito, y son ya revistas como el *Journal of Symbolic Logic*, fundada en 1936, o *Philosophy of Science*, también de 1936, las que recogen hasta nuestros días los debates transdisciplinares. Junto a *Mind* es *Ethics: An International Journal of Social, Political, and Legal Philosophy*, fundada en 1890, el foro que todavía en la actualidad recoge buena parte de los debates centrales en el plano de la filosofía práctica.

12. En el mundo del arte se produce una revisión metodológica no menos significativa también desde la segunda mitad del siglo XIX. La vemos en la confluencia inicial de proyectos de investigación con la arqueología, algunos de cuyos resultados se publican en revistas de nuevo cuño, como *The Archaeological Journal* desde 1844 o *Berliner Museen* desde 1919, y en su continuidad con revistas más recientes como la *Rivista dell'Istituto Nazionale di Archeologia e Storia dell'Arte* desde 1958. Versiones recibidas de la Edad Media son revisadas críticamente tras la adopción de nuevas técnicas archivísticas mejoradas por el concurso de la iconología social y la iconografía religiosa y civil medievales. La revista *Classica et Mediaevalia* publica desde 1938 contribuciones en este sentido innovadoras, que muestran la imbricación gradual de temas, métodos y enfoques.

13. Hasta tal punto se forja una nueva cooperación disciplinaria, que trabajos de referencia como *The King's Two Bodies: A Study in Medieval Political Theology*, de Ernst Kantorowicz, publicado en 1957, demuestran que es imposible investigar tanto la teología como la política medievales, incluso la filosofía (tradicionalmente estudiada desde fuentes textuales), o la interminable tensión entre el derecho eclesiástico y el derecho civil, sin la contribución de las investigaciones iconográficas. Al mismo tiempo, a la inversa, se hace evidente que la historia del arte y las bellas artes necesitan integrar elementos no artísticos, al menos considerados aisladamente, pues lo cierto es que iluminan aspectos esenciales de la creación y la difusión artísticas. Sobre la atención a la iconografía, antes, para el estudio del humanismo renacentista, la había argumentado Erwin Panofsky en su libro de 1939 *Studies in Iconology: Humanist Themes in the Art of the Renaissance*. Y antes incluso, a principios de siglo, la había demostrado Aby Warburg, contribuyendo de manera notable al estudio de la iconología política del pasado (en su caso, el Renacimiento italiano) y del presente, ésta última desarrollada de forma sistemática desde los años veinte. La obra estética de Walter Benjamin, por citar un caso eminente, resulta incomprensible sin atender a este cruce de formas de creación, métodos de investigación y acontecimientos políticos.

14. Junto a este redescubrimiento de la complejidad de la Edad Media y la modernidad coincide en el cambio de siglo la atención a las vanguardias, en un momento especialmente visionario desde el punto de vista artístico, y no menos visionario y experimental desde el punto de vista político. Las vanguardias artísticas abren un debate, que todavía hoy exploramos, sobre el sentido del arte. Junto a la revisión de cánones del clasicismo, el debate cuestiona e ilumina desde nuevos ángulos la discusión sobre los significados y las consecuencias de la producción artística, puesta ahora por fin al alcance del gran público. Los movimientos artísticos son objeto de escrutinio y difusión por exposiciones, proyectos, congresos, investigaciones, que ponen de relieve, entre otros efectos, los diversos, y hasta opuestos, usos sociales del arte. Muestran así su papel de testigo tanto documental como alegórico de acontecimientos o de momentos históricos, y revelan de un modo controvertido su función como instrumento político. Revistas pioneras como la *Konsthistorisk tidskrift/Journal of Art History* o la *Zeitschrift für Kunstgeschichte*, ambas desde 1932, recogen una muestra representativa de los trabajos académicos en torno este apasionante desarrollo de la teoría y la creación artísticas.

15. Vistas desde la perspectiva del tiempo, las humanidades modernas describen una trayectoria de acercamiento creciente caracterizada por la búsqueda de su renovación metodológica. Se trata de una trayectoria de experimentaciones continuas que ha propiciado la puesta en marcha de programas de investigación que han ampliado de forma admirable el espacio de conocimiento de las ciencias humanas: al conectarlas con otras ciencias en proyectos comunes y al revisar y profundizar sus áreas tradicionales de estudio. Un ejemplo representativo de esta cooperación interdisciplinar en un programa de investigación es la *Paulys Realencyclopädie der classischen Altertumswissenschaften*, que en sus diferentes series desde 1890 hasta la actualidad constituye un observatorio fascinante sobre la integración de métodos, enfoques y la revisión continua de las interpretaciones: en la filología, la historia, el arte, la filosofía, la política o las ciencias experimentales. En conjunto muestran la necesidad de cooperación entre las humanidades y la necesidad de su apertura hacia el resto de las ciencias.

El Programa de Doctorado: Experiencia de Cooperación y Antecedentes

16. Ha sido la experiencia de cooperación en los títulos de grado, entre el profesorado de Historia, Arte, Clásicas y Filosofía, que ha tenido y tiene resultados aleccionadores, uno de los argumentos que inspiran la propuesta de doctorado conjunto en *Estudios Avanzados en Humanidades*. Por razones de especialización académica, la cooperación se había extendido, con profesorado de otras especialidades, al *Máster en Desarrollos Sociales de la Cultura Artística* y lo ha hecho también, en el marco de las humanidades, en el proyecto de *Máster en Patrimonio Histórico y Literario de la Antigüedad*, en concreto entre profesores de cuatro departamentos. El *Máster en Arqueología y Patrimonio: Ciencia y Profesión* ha funcionado como programa de posgrado interuniversitario de cuatro universidades andaluzas, mientras que el proyecto de *Máster en Filosofía, Ciencia y Ciudadanía* se basa sobre la coordinación académica entre el profesorado de cuatro áreas de conocimiento filosóficas.

17. Por un lado, la experiencia de cooperación ha llevado a nuestros estudiantes a descubrir intereses compartidos y continuidades disciplinares del mayor interés. Y, de esa forma, a empezar a ver la complejidad real de las ciencias humanas. Ha sido a partir de ampliaciones curriculares, de asignaturas que figuran en el núcleo de los títulos de grado y en los programas de especialización de máster. Su disposición integrada señala la interdependencia entre las disciplinas: que asumen supuestos epistemológicos diferenciados (los supuestos normativos en la teoría del arte o en la filosofía y los empíricos en la investigación archivística), pero que proceden con métodos que comparten elementos heurísticos básicos (por ejemplo, la *Be-griffsgeschichte* y la historia de las ideas; la reconstrucción y edición crítica de textos clásicos y la hermenéutica filosófica; o la recuperación del patrimonio artístico y la arqueología).

18. Pues bien, son justo estos elementos compartidos, por otro lado, los que han llevado al profesorado de las cuatro titulaciones a prestar una atención genuina a los modos de trabajo y la producción científica de las disciplinas afines. Esto ha supuesto, de manera reveladora, un paso para redefinir nuestra especialización en un sentido interdisciplinar. Como hemos comprobado en los preparativos del programa *Estudios Avanzados en Humanidades*, nuestros lenguajes no son tan diferentes que hagan disuasoria la cooperación disciplinar y de sus conexiones podemos extraer nuevos recursos de investigación. Sus efectos se aprecian tanto en la docencia como en la producción científica.

19. Con nuestro programa respondemos de una manera coordinada, y pensamos que eficaz, a uno de los retos más difíciles que se plantean en el estudio de las humanidades: la integración de sus contribuciones al avance del conocimiento. Es decir, su defensa no como aportaciones aisladas, singulares, sino como partes de avances compartidos con otras especialidades. Su análisis ha llevado a todo tipo de disquisiciones, y controversias, y ha conducido desde un principio a la búsqueda de seguridad epistemológica mediante la renovación de sus métodos heurísticos. Ha sido en esta búsqueda cuando se han empezado a despejar las cuestiones en torno a la necesidad de recuperar la dinámica cooperativa que había inspirado desde sus orígenes la práctica de las artes liberales.

20. En efecto, el debate por su estatuto científico de finales del siglo XIX que sitúa a las ciencias humanas (una traducción preferible de *Geisteswissenschaften*) frente a las ciencias experimentales se realiza varios siglos después de la pérdida de articulación interna entre los estudios universitarios. Significativamente, el sentido de formación científica universitaria, *wissenschaftliche Bildung*, en la Alemania del momento se orientaba por el ideal humboldtiano de una formación integral. Durante más de mil años a lo largo de la Edad Media y la Edad Moderna había sido el arte de la retórica la disciplina, humanística, que proporcionaba el currículum compartido del aprendizaje universitario. En los doce libros de la *Institutio Oratoria* de Quintiliano (ca. 96 d. C.) se encuentran los argumentos en defensa de la responsabilidad moral de los académicos, y de quienes hayan accedido a la formación universitaria, o de la dimensión pública y comunicativa del trabajo investigador. Su pérdida se hacía a cambio de la especialización, pero tenía como una de sus consecuencias la fractura entre las distintas ramas del conocimiento. *The Two Cultures*, la célebre conferencia de 1959 de C.P. Snow, reabre el debate sobre el impacto de dicha fractura y los retos que sigue planteando al examinar sus consecuencias sobre el sistema universitario y, en definitiva, sobre la educación de la gente.

21. Sin aspirar al objetivo de la unidad del conocimiento, un sueño del positivismo decimonónico, el programa en *Estudios Avanzados en Humanidades* defiende que una mejor especialización en humanidades procede de una mejor cooperación interdisciplinar. Así se argumenta, ampliando lo aquí presentado, en los apartados 2.1 de competencias que el programa aspira a educar, 3.4 de complementos de formación, 4 de actividades formativas y en el 6.1 de líneas y equipos de investigación. Y lo cierto es que son varias décadas de debate sobre innovación en las humanidades las que refrendan esta propuesta. No exactamente en el sentido apuntado por la colección de trabajos, editada por Quentin Skinner en 1985, *The Return of Grand Theory in the Human Sciences*, sobre la recuperación de los grandes relatos, sino por un efecto que produce este retorno. En concreto, ya no puede volver a recrear un escenario de grandes relatos por grandes autores. Los grandes relatos conviven con la más variada gama, expansiva, de microrrelatos científicos y humanísticos, mientras que los grandes nombres han dado paso a equipos y la producción científica ha pasado de grandes libros individuales a múltiples trabajos breves cooperativos.

22. Bajo estas nuevas condiciones bien podemos adoptar una de las lecciones que enseña la magnífica conferencia de 1917 de Max Weber *Wissenschaft als Beruf*, la ciencia como profesión, y como profesión ejercida vocacionalmente, publicada dos años después: la práctica de la cooperación interdisciplinar supone una apuesta decidida en la que desaparecen las seguridades disciplinares anteriores. Supone, por tanto, explorar un territorio nuevo con recursos que apenas responden al principio a las nuevas necesidades que surgen, a los nuevos problemas que el trabajo interdisciplinar plantea. Perdura en todo momento un componente de diletantismo, y es un precio que hay que pagar por la innovación en el avance del conocimiento. Pero el cruce de perspectivas, que nos recuerda una y otra vez que no podemos ser especialistas salvo en un campo limitado pero que necesitamos la colaboración de otros especialistas para responder a los mismos problemas aunque con enfoques diferentes, amplía el espacio de investigación y, de ahí, las coordenadas para la interpretación de los problemas humanos.

23. En continuidad con esta serie de razones, el segundo eje académico del programa, la cooperación interdisciplinar en proyectos de investigación, se ha convertido en un firme aval de nuestra propuesta. *Estudios Avanzados en Humanidades* funciona sobre el trabajo de cuatro líneas de investigación que se corresponden con las cuatro grandes áreas del programa: Historia, Arte, Filosofía y Ciencias de la Antigüedad. En concreto, plantea una novedosa cooperación académica entre sus miembros para poner en marcha un programa formativo doctoral. Con antecedentes en programas previos (*Grupos Sociales y Mentalidades Colectivas en la Historia Moderna y Contemporánea; Relaciones de Género, Sociedad y Cultura en el Ambiente Mediterráneo; La Complejidad de la Razón; Filosofía del Siglo XX; Recuperación y Gestión del Patrimonio Arqueológico de la Prehistoria; Métodos y Técnicas Aplicadas; La Tradición Clásica en el Campo de la Religiosidad y del Mito; Teoría y Concepto del Arte y del Patrimonio Cultural; Doctorado en Arqueología y Patrimonio*), en éste no sólo la interdisciplinariedad sino también la proyección internacional orientan claramente el aprendizaje de nuestros doctorandos. El doctorado interuniversitario en *Arqueología*, el equipo de la Universidad de Málaga, y el doctorado en *Desarrollos Sociales de la Cultura Artística* dejan de ofertarse con la creación del nuevo doctorado en *Estudios Avanzados en Humanidades*. En el apartado sexto de la aplicación detallamos los aspectos más relevantes de las líneas y equipos de investigación (producción científica, proyectos de investigación, profesorado, investigadores invitados, redes de cooperación internacional). Para este apartado inicial de contexto seleccionamos datos representativos de su estructura.

Las Líneas y los Equipos de Investigación del Programa

24. Así, la primera línea cubre áreas de especialización en Historia. Combina una atención monográfica a la historia medieval y moderna con estudios del patrimonio arqueológico (prehistoria y arqueología). *Identidades, Poder y Sociedad en el Mundo Mediterráneo y su Contexto Histórico: Desde los Orígenes al Mundo Actual* coordina las aportaciones de los proyectos de I+D+i *Fiscalidad y sociedad en la Corona de Castilla al sur del Tago* (HAR2011-26218, IP Ángel Galán), *Arqueología y Patrimonio en los recintos de Fosos de la Península Ibérica. Perdigões como caso de estudio* (HAR2010-21610-C02-01, IP José Enrique Márquez) y del proyecto de excelencia del Plan Andaluz de Investigación *Granada y la Corona de Castilla. Hacienda y Fiscalidad (1485-1570)* (P07-02542, IP Ángel Galán). Asimismo, sus miembros participan en otros trece proyectos de I+D con investigadores principales externos.

25. La segunda línea cubre áreas de especialización en Arte. Contempla un espectro amplio de investigaciones artísticas: desde la teoría del arte a la historia moderna y cuestiones aplicadas. Por la participación de profesorado de la Facultad de Bellas Artes, la línea profundiza así una colaboración estable que se traducirá sobre todo en el marco de la formación de personal investigador. *Historia del Arte* coordina las aportaciones de los proyectos de I+D+i *Lecturas de la historia del arte contemporáneo desde la perspectiva de género* (HAR2011-22541, IP Teresa Méndez), *El mercado de muebles y objetos decorativos en España: de las desamortizaciones a la transición democrática* (HAR2010-20397-C02-02, IP Teresa Sauret), *Desarrollo de un tesoro terminológico-conceptual (TTC) de los discursos teórico-artísticos españoles de la Edad Moderna y del corpus textual informatizado ATENEA (2ª fase)* (HAR2009-07068, IP Nuria Rodríguez), *Francesco Borromini y España* (HAR2009-10123, IP Juan María Montijano), *Narraciones de lo moderno* (HUM2009-13658, IP Eugenio Carmona) y de los contratos de investigación *Inventario de bienes muebles en la Diócesis de Málaga* (Junta de Andalucía, 807/28.2363, IP José Miguel Morales) y *El fulgor de la plata* (Junta de Andalucía, 8.06/5.28.2769, IP Rafael Sánchez-Lafuente). Asimismo, sus miembros participan en otros dos proyectos de I+D con investigadores principales externos.

26. La tercera línea cubre áreas de especialización en Filosofía. Incluye de manera integrada estudios de historia de la filosofía, epistemología, lógica y filosofía de la ciencia, ética y filosofía política. *Filosofía, Ciencia y Ciudadanía* coordina las aportaciones del proyecto de I+D+i *The Civic Constellation: A Conceptual and Argumentative Study of the Democratic Experience* (FFI2011-23388 IP José María Rosales). Asimismo, sus miembros han participado en estos cinco últimos años en otros diecisiete proyectos de I+D con investigadores principales externos.

27. La cuarta línea cubre áreas de especialización en Ciencias de la Antigüedad. Coordina, por tanto, estudios literarios, filológicos, históricos, historiográficos y arqueológicos. *Patrimonio Histórico y Literario de la Antigüedad* coordina las aportaciones de los proyectos de I+D+i *Los orígenes de la historiografía sobre paganismo tardoantiguo (siglos XVI-XVII)* (HAR2011-28461, IP Clelia Martínez), *Roma y los latinos* (HAR2011-24913, IP Jorge Martínez-Pinna), *La construcción de la identidad fenicia en el Imperio Romano* (HAR2010-14893, IP Manuel Álvarez), *Salsamenta malacitana: origen y desarrollo de salazones y salsas en Málaga* (HAR2009-12547, IP Pilar Corrales), *Comentario Griego Anónimo al Tetrabiblos de Tolomeo* (FFI2009-12353, IP Raúl Caballero), *Identidades étnicas e identidades cívico-políticas en la Hispania romana: el caso de la Turdetania-Bética* (HAR2012-32588, IP Gonzalo Cruz), *Tradición de los saberes sobre la naturaleza en los Hieroglyphica de Pierio Valeriano y su proyección en la Emblemática y la Simbología* (FFI2012-34145, IP Victoria Eugenia Rodríguez) y del proyecto de excelencia del Plan Andaluz de Investigación *La construcción y evolución de las entidades étnicas en Andalucía en la Antigüedad (VII a. C.-II d. C.)* (HUM-3482, IP Gonzalo Cruz). Asimismo, sus miembros participan en otros tres proyectos de I+D con investigadores principales externos.

28. La visión de las cuatro líneas del programa se enriquece al observar tanto los equipos de investigación que las integran como su capacidad formativa. Así, la línea *Identidades, Poder y Sociedad en el Mundo Mediterráneo y su Contexto Histórico: Desde los Orígenes al Mundo Actual* coordina los equipos Estructura Económica y Poder Político en el Mundo Mediterráneo, Las Múltiples Identidades del Mundo Mediterráneo: Conciencias Individuales y Colectivas, y Del Mediterráneo a Asia: la Expansión de la Ecúmene. Por su parte, la línea *Historia del Arte* coordina los equipos Estudios del Patrimonio y Museología, Arte del Renacimiento y del Barroco, y Arte Moderno y Contemporáneo. En tercer lugar, la línea *Filosofía, Ciencia y Ciudadanía* coordina los equipos Debates Actuales en Filosofía, Debates Actuales en Lógica y Filosofía de la Ciencia, y Debates Actuales en Filosofía Moral y Política. En cuarto lugar, la línea *Patrimonio Histórico y Literario de la Antigüedad* se articula en torno a tres equipos de investigación: Tradición Clásica e Historiografía sobre la Antigüedad, Ciencias de la Antigüedad y Estudios Plutarqueos. En conjunto ofrecen un panorama ampliamente representativo de las grandes líneas de investigación humanística en la actualidad.

Pertinencia Académica y Profesional del Programa, Previsión de Demanda y Referentes Externos

29. Si la coordinación interna entre las líneas y los equipos que las desarrollan permite observar la estructura investigadora básica del programa de doctorado, su capacidad formativa completa se aprecia cuando la estructura se amplía con sus redes de cooperación internacional. Es éste uno de los alicientes centrales del programa de doctorado *Estudios Avanzados en Humanidades*, una de las novedades que aporta junto con la propuesta de coordinación interdisciplinar entre líneas y equipos de investigación en Historia, Arte, Filosofía y Ciencias de la Antigüedad.

30. De acuerdo con las tasas de matriculación en los actuales títulos de grado desde el curso 2009/2010 en algunos casos y 2010/2011 en otros (Secretaría General de la Universidad de Málaga), con más de doscientos alumnos de nuevo ingreso en el Grado en Historia (desde el curso 2012/2013 tres grupos en dos turnos), más de cien en el Grado en Historia del Arte (dos grupos en dos turnos), más de setenta en el Grado en Bellas Artes, más de setenta en el Grado en Filosofía y más de treinta en el Grado en Filología Clásica, nuestras estimaciones sobre la demanda potencial del programa de doctorado son prudentes, pero realistas y esperanzadas. Las hemos distribuido entre la estimación para el primer año y las de los años siguientes.

31. Así, para la preparación de la propuesta hemos considerado que el primer año de implantación, esperamos que el curso 2013/2014, se matricularán **en torno a 40** estudiantes. *Estudios Avanzados en Humanidades* tiene un nicho claro en el mercado, que se refuerza al destacar las cuatro especialidades doctorales que integra. Para los primeros años, además, hay que contemplar que varias promociones de licenciados en todas las titulaciones, salvo Historia del Arte y la especialidad de Arqueología, no han encontrado la opción de estudios de doctorado en su especialidad en la Universidad de Málaga. Luego contamos con esta expectativa racional.

32. Asimismo, desde este primer año contamos con una previsión de estudiantes de otros países. En concreto, basados en los convenios Erasmus en Europa y otros tipos de convenios interinstitucionales con universidades de otras partes del mundo, junto a la cooperación en proyectos y redes de investigación, la participación de profesores extranjeros y el desarrollo de las opciones de cotutela, nuestra estimación es que el primer año el número de estudiantes procedentes de otros países suponga un 5% del total, que esperamos subir y mantener al menos al 15% en los años siguientes.

33. Para el segundo año nuestra estimación es que el número de estudiantes de nuevo ingreso se sitúe en una horquilla de entre **25 y 40**. Es posible que el número de estudiantes españoles baje, pero es muy posible también que el número de estudiantes extranjeros suba. A partir del tercer año, desde el curso 2014/2015, tenemos que tener en cuenta un factor crucial: la serie segura de egresados desde los cuatro títulos de grado. Puede que haya un primer año de tránsito tras su paso por los títulos de máster, pero la oferta de complementos formativos, detallada en el apartado 3.4, se convierte en una auténtica oportunidad de acceso tanto para nuestros nuevos egresados si no pudieran contar con títulos de máster que cubran el periodo de formación, como para egresados de otras universidades, españolas y extranjeras, que opten al doctorado. Eso garantiza una estabilidad, anticipable razonablemente, en la tasa de matriculación y, por ello mismo, la continuidad del programa de doctorado en *Estudios Avanzados en Humanidades*.

34. Hay una oferta muy limitada de programas de doctorado en humanidades en España. De universidades extranjeras, seleccionamos un muestreo representativo de tendencias académicas y modelos formativos. Nuestra propuesta se inspira en la experiencia de cooperación y en el proceso de reconfiguración disciplinar de las humanidades que hemos presentado en los párrafos anteriores. En todos los casos de referentes externos indicamos su enlace de internet, de forma que puedan apreciarse mejor los rasgos distintivos del programa *Estudios Avanzados en Humanidades*: desde la argumentación teórica que lo sustenta hasta la estructura interna de los grupos y líneas de investigación, las redes de cooperación internacional, el programa de actividades formativas y los procedimientos de tutorización y seguimiento de la formación doctoral.

35. Dos universidades públicas españolas ofrecen programas de doctorado en humanidades: la Universidad Carlos III de Madrid, Doctorado en Humanidades (http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/postgrado_mast_doct/doctorados/d_humanidades); y la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona, Doctorado en Humanidades (www.upf.edu/doctorats/es/programes/humanitats/presentacio). Ambos integran de manera notable diferentes especialidades humanísticas. La Universidad Francisco de Vitoria oferta un Doctorado en Humanidades y Ciencias Sociales (www.ufv.es/oferta-formativa/doctorado-en-humanidades-y-ciencias-sociales_1523).

36. Nuestro programa se configura como un proyecto más específico en cuanto al número de disciplinas, pero creemos que ese rasgo nos permite realizar de manera satisfactoria el experimento de coordinación que planteamos en la propuesta, que marcará una diferencia en el proceso formativo de los estudiantes. El título se emite como doctorado en humanidades, desglosado en cuatro especialidades: *Programa de Doctorado en Estudios Avanzados en Humanidades*. Especialidades en: *Historia, Arte, Filosofía y Ciencias de la Antigüedad*. Responde de una manera coordinada, que creemos eficaz, a los retos y expectativas del Espacio Europeo de Educación Superior (www.eees.es/es/ees-bolonia-hacia-la-convergencia-educacion-superior) y del Espacio Europeo de Investigación (http://ec.europa.eu/research/leaflets/enlargement/page_55_es.html).

Nota sobre los idiomas del programa. Como puede comprobarse en el apartado 4, en documento adjunto en el apartado 1.4 con la información detallada, las actividades formativas se desarrollan en cuatro idiomas: español, inglés, italiano y francés. Son lenguas en las que mantenemos cooperación internacional consolidada y estable y en las que aseguramos la movilidad, a falta sólo del alemán, que creemos de momento sólo una minoría de los estudiantes puede leer y hablar. Los convenios Erasmus y los proyectos avalan también su inclusión como lenguas de trabajo en las que hemos programado las actividades de manera estable. Junto a las específicas por especialidad, varias de las actividades comunes entre los equipos se programan en inglés, de modo notable la *Advanced Studies in the Humanities Lecture Series*. Si fuese necesario, podemos perfectamente redactar la memoria, por ejemplo, en inglés, pero pensamos que es un argumento razonable para ver que así las desarrollaremos. En ellos fiamos una parte esencial de la formación internacional de nuestros estudiantes, que podrán experimentar cómo ésta se inicia propiamente desde su programa de doctorado en la Universidad de Málaga.

37. El panorama en el extranjero es por supuesto alentador e invita a buscar cooperaciones en el futuro. Buena parte de los programas que hemos consultado son el resultado de reagrupaciones, de colaboraciones interdepartamentales e interfacultativas. La mayor parte ofrecen doctorados con las denominaciones clásicas. Por ejemplo, los doctorados en Arte, Historia, Estudios Clásicos o Filosofía de la Division of Humanities en la Universidad de Chicago. Se trata de programas integrados, interdisciplinares, que expide los títulos por especialidades (<http://humanities.uchicago.edu/prospectiv/#departments>). En esta línea cabe destacar, de los muchos programas americanos, el Interdepartmental Classical Studies Program de la Universidad de Columbia, en Nueva York, un programa que implica a las especialidades de Historia del Arte, Arqueología, Clásicas, Historia y Filosofía

(<http://classicalstudies.columbia.edu/>). En parte conectado, El Columbia College de la Universidad de Columbia mantiene un magnífico programa en humanidades, equivalente al nivel previo al grado, el Bachelor of Arts, proyectado como programa de formación continua.

38. El posgrado, en efecto, funciona de manera independiente, en Columbia y en el resto de las universidades americanas, sobre todo en las llamadas *research universities*, universidades de investigación. Para nosotros es una fuente de inspiración en el sentido de intentar optimizar los recursos de investigación y los equipos académicos para ofrecer un programa conjunto de doctorado. La estructura de cooperación interdisciplinar y oferta de títulos por especialidades es la experiencia más común que encontramos en universidades europeas. Así, por ejemplo, en la Universidad París 1 Pantheon-Sorbona, cuyo programa de ciencias humanas está distribuido entre las unidades de formación y de investigación, *unités de formation et de recherche*, de Artes (Estética y Artes Plásticas), Historia del Arte, Historia, Arqueología, Geografía y Filosofía, que se corresponden con escuelas doctorales (www.univ-paris1.fr/international/pantheon-sorbonne-university/). A su vez, éstas mantienen relaciones institucionales con las unidades de investigación, *unités de recherche*, del Centre National de la Recherche Scientifique (CNRS), que, como el Fonds de la Recherche Scientifique de Bélgica, el FNRS, tiene una estructura en parte descentralizada y eso proporciona una primera oportunidad de trabajo posdoctoral a los nuevos investigadores de diferentes universidades.

39. Por su parte, la Universidad Goethe de Frankfurt mantiene un esquema similar, en realidad más complejo al estar distribuido en facultades, Fachbereiche, por ejemplo la de Philosophie und Geschichtswissenschaften (www.uni-frankfurt.de/fb/fb08/index.html) o la de Sprach- und Kulturwissenschaften (www2.uni-frankfurt.de/41568540/fachbereich). Son sus institutos, que equivalen a nuestros departamentos, los que organizan los estudios de doctorado. Un rasgo distintivo destacable es que refuerza los programas de tercer ciclo, al modo de las universidades (federales) de investigación americanas, y también las *rijksuniversiteiten* holandesas, con un instituto de investigación, un *centro de estudios avanzados*, el Forschungskolleg Humanwissenschaften (www.forschungskolleg-humanwissenschaften.de/index.php?lang=de). Es un proyecto reciente, de 2009. En Alemania, los antecedentes se remontan a los años sesenta del siglo pasado en el caso del Zentrum für interdisziplinäre Forschung de la Universidad de Bielefeld ([www.uni-bielefeld.de/\(de\)/ZIF/Allgemeines/](http://www.uni-bielefeld.de/(de)/ZIF/Allgemeines/)). Los ejemplos se pueden multiplicar: en Italia, Holanda, Reino Unido o los países nórdicos. Comparten el rasgo común de operar sobre infraestructuras académicas compartidas entre varias especialidades, de forma que la formación doctoral se organiza sobre recursos humanos y materiales comunes. La formación especializada se hace posible sobre la cooperación interdisciplinar.

40. Para nuestro programa en *Estudios Avanzados en Humanidades* la participación de profesorado extranjero es tanto un motivo que nos honra como un aval que confirma el interés de una experiencia de cooperación en proyectos y redes de investigación internacionales. En los apartados 5.1 y 6.1 aportamos una información más detallada. De algunas de sus universidades y de otras instituciones proponemos los siguientes profesores como posibles informantes externos al programa:

Historia

Prof. Dr. Pietro Corrao

Dipartimento di Studi storici e artistici

Facoltà di Scienze della Formazione

Università di Palermo

Via Pascoli, 6

90144 Palermo

(http://www.rm.unipa.it/rm_old/redazione/Red-Cv-Corrao.htm)

(E-m: pcorrao@mbox.unipa.it)

Prof. Dr. Giuseppe De Luca

Dipartimento di Storia della Società e delle Istituzioni

Facoltà di Scienze Politiche

Università degli Studi di Milano

(http://www.scienzepolitiche.unimi.it/Facolta/Personale/DocentiRicercatori/DELUCA-GIUSEPPE-05N_ITA_HTML.html)

(E-m: giuseppe.deluca@unimi.it)

Arte

Prof. Dr. Victor I. Stoichita

Professeur Ordinaire en Histoire de l'Art Moderne et Contemporaine

Faculté des Lettres

Université de Fribourg, Suiza

(<http://lettres.unifr.ch/fr/hist/histoire-de-lart-et-archeologie/collaborateurs-histoire-de-lart/hamc-victor-stoichita.html>)

(E-m: victor.stoichita@unifr.ch)

Filosofía

Prof. Dra. María Luisa Martínez Sánchez

Directora (Decana) de la Facultad de Filosofía y Letras

Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, México (www.uanl.mx/universidad/persona/administrativo/dra-maria-luisa-martinez-sanchez.html)

(E-m: mluisa_martinez_1999@yahoo.com)

Prof. Dra. Tuija Pulkkinen

Academy of Finland Professor (profesora de investigación) y Professor of Women's Studies

Department of Philosophy, History, Culture and Art Studies

University of Helsinki

(<https://tuhat.halvi.helsinki.fi/portal/en/searchall.html?y=0&searchall=Tuija%20Pulkkinen&x=0>)

(E-m: tuija.pulkkinen@helsinki.fi)

Ciencias de la Antigüedad

Prof. Dr. Angelo Casanova

Professore Ordinario de Letteratura Greca

Facoltà di Lettere e Filosofia

Università degli Studi di Firenze

Dipartimento di Scienze dell'Antichità, Medioevo e Rinascimento e Linguistica

(www.unifi.it/test123/cercachi/scheda.php?f=s&codice=1347&fonte=Scienze%20dell%27Antichit%E0,%20Medioevo%20e%20Rinascimento%20e%20Linguistica)

(E-m: casanova@unifi.it; angeloalfredo.casanova@unifi.it)

Prof. Dr. Stephan Heilen

Professor von Klassische Philologie mit Schwerpunkt Latein/Neulatein

Institut für Romanistik/Lateinistik

Universität Osnabrück

(http://studip.uni-osnabrueck.de/extern.php?module=Persondetails&range_id=0c3ad80568c7b478c148af31ae56baa9&username=stheilen&seminar_id=203ba25506643ed57bfe3b1bdb4cbef4&global_id=b1237e30f9c69)

(E-m: stheilen@uni-osnabrueck.de; stheilen@uos.de)

Integración del programa en la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga y con su estrategia de I+D+i

41. El 25 de junio y posteriormente en su reunión de 27 de junio de 2012 el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga aprobó, con ratificación por el Consejo Social el 27 del mismo mes, el documento que describe la *Estrategia en Materia de Formación Doctoral de la Universidad de Málaga* (http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/junio_2012/Anexo03.pdf), que incluía la creación de la *Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga* (en adelante, ED-UMA o Escuela). La escuela de doctorado cuenta con un reglamento de régimen interno, aprobado el 9 de octubre de 2012, que describe su visión y organización, estructura, miembros, funciones y demás aspectos de funcionamiento. El documento se encuentra disponible en

http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/junio_2012/Anexo05.pdf

42. La Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga es la unidad competente para:

- a) Definir, articular y gestionar las actividades propias de las enseñanzas de los Programas de Doctorado que desarrolle.
- b) Planificar la oferta de actividades de formación en investigación para garantizar que el personal investigador en formación pueda alcanzar los conocimientos y competencias académicas y profesionales de sus programas.
- c) Organizar otras actividades de formación en investigación de interés general.
- d) Cualquier otra competencia establecida en la normativa vigente y en su desarrollo reglamentario.

43. Tal y como se recoge en el *Reglamento de Régimen Interno de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga*, todos los Programas de Doctorado de la Universidad se asocian por defecto a la Escuela de Doctorado, previo informe de la Comisión de Posgrado. Su estrategia estará alineada con la de la ED-UMA y ésta, a su vez, con la de la Universidad. Se trata de esa forma de garantizar que las estrategias de los Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga sean coherentes y estén todas alineadas con la estrategia en materia de I+D+i de la Universidad.

44. Junto a ello, la ED-UMA es asimismo la encargada de planificar la oferta necesaria de actividades inherentes a la formación y desarrollo de los doctorandos inscritos en los Programas de Doctorado adscritos a ellas, de acuerdo con la estrategia de investigación de la Universidad (http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/junio_2012/Anexo03.pdf). En este sentido, la Universidad de Málaga tiene como responsabilidad institucional promover el desarrollo profesional de las personas tutoras. Así lo describe su estrategia, ya sea proporcionando una formación reglada o a través del intercambio de experiencias con otros tutores. El desarrollo de una cultura de supervisión compartida por tutores, directores de tesis y doctorandos debe ser una de las prioridades de las instituciones responsables de los Programas de Doctorado, y en este caso la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga es la responsable de estas labores. Para ello la Escuela organizará, con carácter anual, diferentes seminarios y jornadas de formación de tutores y directores que permitan un entorno de colaboración y de intercambio de experiencias y opiniones, una posibilidad de formación continua, y un foro de debate sobre lo que constituye la formación doctoral en la Universidad de Málaga.

45. De igual forma, la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga organizará anualmente un conjunto de jornadas dirigidas tanto a los potenciales doctorandos como a las empresas, instituciones y organismos que puedan estar interesadas en la futura inserción de doctores de la Universidad de Málaga o en la formación doctoral de sus empleados.

46. Todas las personas integrantes de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga deberán suscribir su compromiso con el cumplimiento del *Código de Buenas Prácticas* adoptado por la Escuela (dicho documento está disponible en

http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2012/anexo07.pdf). Tal y como se estipula en la sección XIV de la *Guía de Buenas Prácticas* de los Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga,

http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2012/anexo08.pdf , la ED-UMA tratará de garantizar un liderazgo y una masa crítica suficiente de doctores profesores y doctorandos en los ámbitos de conocimiento en los que centren su actividad.

47. Aparte de las estructuras propias de las que vienen impuestas por el RD 99/2011, la ED-UMA también define en su reglamento de régimen interno una serie de estructuras de apoyo:

a) La *Comisión Permanente*: La Comisión Permanente del Comité de Dirección de la ED-UMA estará integrada por el Director, que la presidirá, un coordinador de Programa de doctorado de la Universidad de Málaga o coordinador de la Universidad de Málaga de un programa de doctorado interuniversitario y un doctorando. Estos últimos serán miembros del Comité de Dirección elegidos por éste. Corresponde a la Comisión Permanente la resolución de los asuntos de trámite que establezca el Comité, y aquellas otras cuestiones que, por delegación, el Comité le encomiende expresamente. Todos los acuerdos de la Comisión Permanente serán informados, a la mayor brevedad posible, al Comité de Dirección de la ED-UMA.

b) El *Comité Asesor Internacional*: La ED-UMA tendrá un Comité Asesor Internacional constituido por miembros de prestigio reconocido en las ramas de conocimiento relacionadas con sus programas de doctorado y/o en aspectos de transferencia tecnológica. La propuesta de nombramientos de los miembros del Comité Asesor Internacional corresponde al Director de la ED-UMA, oído el Comité de Dirección de la misma. El Comité Asesor Internacional de la ED-UMA realizará una evaluación anual de las actividades académicas y las líneas de actuación de la Escuela, así como cuantos informes puntuales le sean requeridos por el Comité de Dirección.

48. Tras haberse aprobado su creación y Reglamento de Régimen Interno por parte del Consejo de Gobierno y el Consejo Social de la Universidad de Málaga, la Escuela de Doctorado se encuentra en la actualidad en proceso de desarrollo. Inicialmente la sede de la ED-UMA está ubicada en el Edificio del Pabellón de Gobierno de la Universidad de Málaga, sito en la Plaza el Ejido s/n, Código Postal 29013 Málaga. Tal y como recoge su regla-

mento de régimen interno, la Escuela de Doctorado funciona de manera descentralizada, por lo que aparte de en las dependencias de su sede central, desarrolla sus actividades académicas y de gestión administrativa en las instalaciones de los Centros de la Universidad de Málaga responsables de los programas de doctorado. En cuanto a los recursos humanos y materiales, al director de la Escuela le asiste el personal de administración y servicios que le corresponda, así como el personal de gestión de estudios de doctorado de la Unidad Administrativa del Centro Internacional de Posgrado y Escuela de Doctorado (CIPD), en función de las necesidades existentes.

49. Toda la información relacionada con los estudios de doctorado, incluyendo la relativa a la Escuela de Doctorado, se encuentra disponible en <http://www.pop.uma.es>. En esta dirección pueden consultarse los siguientes documentos:

a) El *Reglamento Interno* de la ED-UMA, que describe el Comité de Dirección, sus funciones y composición.

http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/junio_2012/Anexo05.pdf

b) El *Compromiso Documental de Supervisión* que han de firmar todos los doctorandos y que establece, entre otros aspectos, los derechos y deberes de doctorandos, tutores y directores de tesis.

<http://www.pop.uma.es/images/cipd/compromisodocumentalsupervision.pdf>

c) El *Código de Buenas Prácticas* de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga, que han de suscribir todas las personas que la integran.

http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2012/anexo07.pdf

d) El *Reglamento de Estudios de Doctorado* de la Universidad de Málaga, que define la estructura y funcionamiento de los estudios de doctorado de la universidad, los procesos asociados al desarrollo y defensa de la tesis, así como la composición y funciones de las comisiones académicas de los programas de doctorado y demás cuestiones operativas.

http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2012/anexo01.pdf

(Nota: Desaparece el anterior *Reglamento de la Gestión de los Programas de Doctorado*, que se incorpora como Título 9 del *Reglamento de Estudios de Doctorado*).

e) El *Sistema de Garantía de Calidad* de los Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga, que describe el Sistema de Garantía de Calidad definido para ellos. http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2012/anexo09.pdf

f) La *Guía de Buenas Prácticas* de los Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga.

http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2012/anexo08.pdf

50. De esta forma, el *Programa de Doctorado en Estudios Avanzados en Humanidades. Especialidades en: Historia, Arte, Filosofía y Ciencias de la Antigüedad* se integra en la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga, pasando sus miembros por tanto a formar parte de la Escuela. El programa se integra además dentro de la estrategia de I+D+i definida por la Universidad de Málaga en materia de doctorado, siendo además la presente propuesta aprobada por la Comisión de Posgrado de la Universidad de Málaga y por su Consejo de Gobierno antes de ser enviada para su verificación. Todo ello de acuerdo con las normas de procedimiento descritas por el Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Málaga para la gestión de sus programas.

Nota sobre la oferta de plazas del programa . En el apartado 1.3.2.1 sobre Datos asociados al centro, indicamos el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas. Nuestro cálculo es de **40** el primer año de su implantación y **entre 25 y 40** el segundo. A la luz de experiencias previas, pensamos que de ellas el 60% son plazas a tiempo parcial, mientras que el 40% son plazas a tiempo completo. En ambos casos nos referimos a estudiantes que tienen cubierta financieramente su formación doctoral por diferentes fuentes (becas, contratos de investigación, otras fuentes). La diferencia tiene que ver con la dedicación horaria media que requiere el programa formativo del doctorado. En ambos casos queda asegurada la adquisición de las competencias planteadas.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
011	Universidad de Málaga

1.3. Universidad de Málaga

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
29009168	Facultad de Filosofía y Letras (MÁLAGA)

1.3.2. Facultad de Filosofía y Letras (MÁLAGA)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
40	25	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.pop.uma.es/images/cipd/normasdepermanenciadoctoradouma.pdf		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Si	No	No
ITALIANO	OTRAS	
Si	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
1	Varias	Participación de expertos internacionales	Mixto
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Ver anexos. Apartado 2			
OTRAS COLABORACIONES			
<p>Nota sobre el apartado anterior, 1.4. Colaboraciones: En el archivo adjunto se relacionan los convenios que hacen posible la participación de un buen número de expertos internacionales. Su utilidad, por tanto, se refiere a este aspecto, no a otros que hubieran requerido la presentación de cada uno de los convenios. Es decir, la participación de los expertos extranjeros se basa en colaboraciones institucionales estables, sustentadas por convenios interuniversitarios, por convenios de universidades e institutos de investigación con redes de investigación, y por proyectos de investigación. Dichos datos se indican en sus correspondientes apartados de la memoria.</p> <p>1.4. Colaboraciones</p> <p>Otras colaboraciones</p> <p>1. Proyectado en términos de formación internacional, el <i>Programa de Doctorado en Estudios Avanzados en Humanidades. Especialidades en: Historia, Arte, Filosofía y Ciencias de la Antigüedad</i> se inicia sobre los antecedentes de colaboraciones internacionales consolidadas y en curso. Una parte de dichas colaboraciones se desarrolla en el marco de los convenios Erasmus con universidades europeas, pero también de los convenios interinstitucionales con universidades americanas. Complementa a esta parte el trabajo colaborativo desarrollado en proyectos de investigación.</p> <p>2. En el primero de los casos, si bien la serie de universidades con las que mantenemos convenios para el grado y el posgrado (máster y doctorado) es superior a cien y nuestra voluntad es expandir las redes de intercambio y movilidad (http://www.uma.es/relacionesinternacionales), para la solicitud del programa de doctorado indicamos aquellos casos en los que la movilidad se ha traducido en cooperación investigadora. En concreto, en los convenios con las Universidades de Clermont Ferrand II, Coimbra, Jyväskylä, Leuven, Lumière-Lyon 2, Piemonte Orientale (Alessandria y Vercelli), Roma La Sapienza, Roma Tre, Salerno o Tromsø, la Universidad Autónoma de Nuevo León (México) o la Universidad de Toulouse-Le Mirail.</p> <p>3. Es justo este tipo de cooperación la que también se desarrolla en el marco de proyectos de investigación. Por ejemplo, en el proyecto <i>The civic constellation</i> (FFI2011-23388), del que son miembros investigadores de las Universidades de Jyväskylä, Tromsø o la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) que participarán en nuestro programa de doctorado. En el proyecto de excelencia del Plan Andaluz de Investigación <i>La construcción y evolución de las entidades étnicas en Andalucía en la Antigüedad (VII a. C.-II d. C.)</i> (HUM-3482) participa un investigador de la Universidad de Toulouse-Le Mirail, Pierre Moret, que coordina su participación desde la unité mixte de recherche con el CNRS, Ministère de la Culture, EHESS y el INRAP Laboratoire Travaux et Recherches Archéologiques sur les Cultures, les Espaces et les Sociétés; por su parte, en el proyecto <i>La construcción de la identidad fenicia en el Imperio Romano</i> (HAR2010-14893) participan investigadores de Toulouse y Oxford.</p> <p>4. En el apartado 6.1. sobre las líneas y equipos de investigación, junto a la contribución de los profesores invitados, podrá verse también la infraestructura de redes de investigación sobre la que se asienta el programa. Veremos entonces la red <i>Arca Communis</i>, especializada en la historia de la hacienda hispana y sus sistemas de fiscalidad (siglos XIII al XVIII), coordinada por el profesor Ángel Galán, que coordina a 18 proyectos de investigación, con unos 150 investigadores de más de treinta instituciones. O la <i>Red Temática Europea Plutarco</i>, en el ámbito de la International Plutarch So-</p>			

ciety y coordinada por el profesor Aurelio Pérez, por convenio firmado en mayo de 2011, que integra a investigadores de las universidades de Coimbra, Complutense, Florencia, Göttingen, Groningen, Leuven, Málaga, Paris Ouest-Nanterre La Défense (Paris X) y Salerno.

5. Los efectos beneficiosos de la cooperación son múltiples. Por un lado, permiten la realización de un trabajo colaborativo entre investigadores de diferentes países, que en el programa de doctorado se traduce en la co-tutela de tesis doctorales (por ejemplo, en la tesis de Fabio Tanga co-dirigida por los profesores Paola Volpe Cacciatore y Aurelio Pérez Jiménez, defendida en la Universidad de Salerno en abril de 2011) y la participación en actividades formativas, como se detalla en el apartado cuarto de la solicitud. Un ejemplo reciente ha sido la celebración, en junio de 2012, del VIIIth Research Training Seminar, *Liberals and Liberalisms*, en cooperación con Concepta, International Research School in Conceptual History and Political Thought.

6. Por otro, la cooperación abre a los estudiantes de doctorado la oportunidad de la movilidad internacional y, por tanto, de la formación internacional. Al mismo tiempo nos permite contar con estudiantes de otras universidades. Esto es así de manera muy clara en el caso de la Universidad Autónoma de Nuevo León, la segunda universidad de México en número de estudiantes, y sin duda también en las universidades europeas, con las que ya hemos iniciado la cooperación en el posgrado, por ejemplo con Salerno y Tromsø. Como se detalla en el apartado sexto de la solicitud, eso explica en parte que las lenguas del programa de doctorado sean el español, el inglés, el italiano y el francés. E ilustra, sobre todo, la estructura abierta de redes internacionales de cooperación docente e investigadora sobre la que opera el programa de doctorado.

7. En el marco del *Partenariat Franco-Espagnol entre Écoles Doctorales* contamos, por la mediación del profesor Gonzalo Cruz, con la propuesta en firme del profesor Pierre Moret, de la Universidad Toulouse-Le Miral, para suscribir un convenio de colaboración entre la Escuela de Doctorado de la Universidad Toulouse-Le Mirail y la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga. Para formalizarlo, tendrá que estar en marcha nuestro programa en *Estudios Avanzados en Humanidades*. De modo similar, si bien sin que sea necesario suscribir un convenio, pues eso afectaría en este caso a la autonomía del programa, podremos sumar periódicamente a las actividades del programa la celebración de los seminarios de investigación de Concepta, International Research School in Conceptual History and Political Thought, de cuyo consejo académico es miembro el profesor José María Rosales. Los *research seminars* funcionan sobre una convocatoria pública de trabajos entre jóvenes investigadores, que participan con investigadores senior (<http://www.concepta-net.org>). La presentación de trabajos recibe una atención especializada en el marco de sesiones de debates públicos.

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

BÁSICAS

CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES

CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.

CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.

CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.

OTRAS COMPETENCIAS

C1 - Disposición para revisar y profundizar los conocimientos previos desde una nueva perspectiva multidisciplinar.

C2 - Disposición para participar en las actividades formativas en el marco de las redes internacionales de cooperación docente e investigadora que facilita el programa de doctorado.

C3 - Capacidad para traducir los resultados del aprendizaje multidisciplinar e internacional tanto en presentaciones a congresos como en publicaciones de calidad.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

3. Acceso y admisión de estudiantes

3.1. Sistemas de información previo

1. El sistema de información previa del doctorado queda planteado de manera genérica y sintética en la sección primera de la Guía de Buenas Prácticas (http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2012/anexo08.pdf). A partir de ahí comentamos a continuación otros aspectos que permiten conectar el doctorado con los sistemas de información generales de la Universidad de Málaga.

2. Antes de comenzar los estudios de doctorado conviene que los estudiantes seleccionen con acierto el Programa de Doctorado que van a realizar. En este sentido es preciso consultar la documentación existente sobre los Programas de Doctorado que ofrece la Universidad de Málaga, accesible a través de <http://www.pop.uma.es>. De esa forma, puede consultarse la relación de Programas de Doctorado ofertados y, más en concreto, los siguientes aspectos generales:

- a) Estructura y objetivos de los Programas de Doctorado.
- b) Requisitos de acceso y admisión. Proceso de matriculación.
- c) Información sobre becas y ayudas.
- d) Normativa del doctorado.
- e) Información sobre el proceso de lectura y defensa de la tesis.

Desde la perspectiva de los estudiantes de ingreso es decisivo encontrar una línea de trabajo, entre las incluidas en alguno de los programas, que sea realmente apropiada para sus intereses profesionales e investigadores, si bien es cierto que también cabe ajustar, sobre todo durante el primer año, las preferencias de partida con las opciones de investigación ofertadas. Conviene, de hecho, compilar información suficiente sobre los equipos de investigación asociados a las líneas, consultando las páginas web de sus proyectos, sus publicaciones y actividades o su plantel de investigadores. Y, en cualquier caso, solicitando consultas puntuales al profesorado: desde consultas por correo electrónico, por teléfono o entrevistas personales. Los miembros de la Comisión Académica del programa *Estudios Avanzados en Humanidades* están a disposición de los futuros estudiantes para atender este tipo de consultas previas.

3. Pero además, de manera estable y actualizada, el Programa de Doctorado *Estudios Avanzados en Humanidades. Especialidades en: Historia, Arte, Filosofía y Ciencias de la Antigüedad* cuenta con una página web (actualmente en proceso de desarrollo) que proporciona la siguiente información:

- a) Información general y presentación del doctorado.
- b) Universidades e institutos de investigación con los que se mantienen acuerdos, tanto formales como informales, de movilidad.
- c) Las líneas de investigación del programa, y los profesores asignados a ellas.
- d) Los profesores del programa, organizados en líneas y equipos de investigación.
- e) Los requisitos específicos de admisión o acceso al doctorado, con información sobre los complementos de formación para el acceso.
- f) El perfil de los estudiantes y las competencias que deben conseguir.
- g) Información sobre las fechas de preinscripción y sobre la matrícula.
- h) Todos los avisos y noticias relacionados con las actividades formativas: programas, calendario de matrícula, fechas de seminarios o talleres.
- i) El sistema de garantía interna de la calidad de los estudios de doctorado.

4. Los principales *canales de difusión para informar a los potenciales estudiantes sobre el programa de doctorado* son la propia página web del Programa de Doctorado; el portal web de la Universidad de Málaga; y un conjunto de actividades de información y difusión que la Universidad realiza todos los años sobre los estudios que pueden realizar los alumnos. La Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga ofrecerá además sesiones informativas anuales sobre el doctorado. Estas se anunciarán de forma pública e irán dirigidas a todos los estudiantes interesados en matricularse en alguno de los programas que oferta la Universidad de Málaga.

5. Asimismo, el Programa Programa de Doctorado *Estudios Avanzados en Humanidades. Especialidades en: Historia, Arte, Filosofía y Ciencias de la Antigüedad* realizará sesiones informativas sobre sus actividades, dirigidas a los alumnos de aquellos títulos de máster que imparten materias directamente relacionadas con las líneas de investigación del programa.

6. Se detallan a continuación los recursos e iniciativas informativas generales:

a) *Portal Web*. Aparte de la página web del Programa de Doctorado, la Universidad de Málaga mantiene un portal web (<http://www.pop.uma.es>) destinado a alumnos potenciales de doctorado, que incluye información sobre: acceso los Programa de Doctorado de la UMA, normativas aplicables a los doctorados y becas.

b) *Programa de Orientación y Apoyo a los Estudiantes*. Este programa incluye un conjunto de actividades dirigidas a proporcionar a los alumnos universitarios una información exhaustiva sobre las distintas titulaciones oficiales de posgrado ofrecidas por la UMA. El programa se pone en marcha una vez cada año. Las actividades principales desarrolladas por el programa de orientación son las siguientes:

Jornadas de Puertas Abiertas . La Universidad de Málaga celebra cada primavera las Jornadas de Puertas Abiertas *Destino UMA* de Orientación Universitaria. En dichas jornadas cada centro prepara un "stand" con docentes responsables y alumnos voluntarios que orientan a los futuros universitarios. Por su parte, los servicios centrales cuentan con "stand" informativos que prestan orientación a los alumnos sobre Acceso, Matrícula, Becas, Cultura, Deporte, Red de Bibliotecas y demás servicios de la universidad. Asimismo se programan charlas de orientación sobre pruebas de acceso a la universidad por cada una de las titulaciones impartidas. Las jornadas están coordinadas por el Vicerrectorado de Estudiantes.

Aunque las *Jornadas de Puertas Abiertas* están enfocadas a un público preuniversitario, la asistencia de un alto número de estudiantes universitarios ha llevado a incluirlos como colectivo de orientación. Por ello, los servicios de Posgrado, Doctorado y de Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga informan de las diferentes opciones formativas que ofrecen. Además, los diferentes centros de la universidad informan y asesoran a los estudiantes universitarios sobre su oferta académica de doctorado.

Jornadas Doctorales . La Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga, tal y como establece su Reglamento de Régimen Interno, organizará con carácter anual una serie de actividades de difusión, desde seminarios, charlas, coloquios, a jornadas de puertas abiertas, jornadas con la industria o actividades de internacionalización. Pero además, la Escuela de Doctorado organizará anualmente un conjunto de jornadas dirigidas tanto a los potenciales doctorandos de la Universidad como a las empresas, instituciones y organismos que puedan estar interesados en la futura inserción de doctores de la Universidad de Málaga o en la formación doctoral de sus empleados.

Participación e Ferias Nacionales e Internacionales . La Universidad de Málaga, a través de los Vicerrectorados de Ordenación Académica, Estudiantes y Relaciones Internacionales, participa en ferias de orientación en lugares de procedencia de su alumnado, especialmente en el seno de la Comunidad Autónoma Andaluza (ferias locales en Lucena y Los Barrios), y a nivel nacional en Madrid (Aula). Asimismo, la Universidad de Málaga participa en ferias internacionales donde promueve su oferta académica general (por ejemplo, NAFSA, ACFTL en Estados Unidos, ICEF China Workshop) y también la específica de posgrado, sobre todo en América Latina (por ejemplo, Europosgrado Chile, Europosgrado Argentina) siendo un miembro activo de la Asociación de Universidades Iberoamericanas de Posgrado (AUIP).

c) *Revistas y folletos de orientación dirigidos a estudiantes potenciales*. El Centro Internacional de Posgrado y Escuela de Doctorado (CIPD) de la Universidad de Málaga edita anualmente un folleto informativo dirigido a estudiantes potenciales de posgrado (incluyendo los Másteres Universitarios y Programas de Doctorado). Su contenido en formato electrónico también se encuentran disponible en la web del CIPD: <http://www.pop.uma.es>

d) *Puntos de Información*. La Universidad de Málaga mantiene tres puntos de Información, uno en el Campus de Teatinos, otro en el Campus de El Ejido y un tercero en el Rectorado, en los que se ofrece información al universitario. Asimismo, cuenta con pantallas de información general repartidas por todos los centros desde las que se informa sobre noticias, novedades y oferta formativa de la Universidad de Málaga de forma continuada.

7. *Atención personalizada*. Por último, cabe recordar que es siempre posible solicitar una entrevista con cualquiera de los investigadores, con los miembros de la Comisión Académica o con la persona que coordina el Programa de Doctorado *Estudios Avanzados en Humanidades. Especialidades en: Historia, Arte, Filosofía y Ciencias de la Antigüedad* para ponderar con más elementos de juicio la adecuación de los intereses de los doctorandos con los de las líneas y equipos de investigación y el trabajo que en ellos se realiza. En este sentido, el/la coordinador/a del programa podrá ayudar inicialmente a identificar o sugerir profesores del programa que puedan servir como tutores para la fase inicial de la formación doctoral. El siguiente paso será como es lógico una entrevista personal con los profesores en cuestión.

Relacionado con este punto se encuentra el *Sistema de Acogida*. Tal como recoge el apartado 5.2 de la memoria, la Comisión Académica del Programa de Doctorado *Estudios Avanzados en Humanidades* asignará los tutores que introducirán a los doctorandos en todos los trámites iniciales y los ayudarán a elegir a sus directores de tesis.

8. *Perfil recomendado*. En el apartado siguiente, el 3.2, se relacionan los perfiles de acceso y a continuación, los criterios académicos para la selección de los candidatos. De ellos se colige que el perfil recomendado para el Programa de Doctorado *Estudios Avanzados en Humanidades* es el de estudiantes de humanidades en general, con conocimientos de posgrado directamente relacionados con las cuatro líneas de investigación del programa o, de un modo más amplio, con las cuatro especialidades del programa: *Historia, Arte, Filosofía y Ciencias de la Antigüedad*. A ello se añade el requisito de la competencia lectora y hablada en al menos dos de las lenguas del programa: español, inglés, francés e italiano, de modo preferente aunque no exclusivo relacionada con las actividades formativas que se desarrollan en cada línea.

9. *Perfil de los estudiantes que deberán cursar los complementos formativos.* Como se detalla en el siguiente apartado, el acceso mediado al Programa de Doctorado *Estudios Avanzados en Humanidades* a través de los complementos específicos de formación, indicados en el apartado 3.4 de la memoria, contempla:

a) Para aquellos alumnos provenientes de las titulaciones de licenciatura y grado que a continuación se detallan, y que hayan cursado un máster distinto de los que dan acceso directo al programa. También se considerarán titulaciones de licenciatura y grado afines o equivalentes, así como otros títulos de máster que no tengan perfil investigador. En ambos casos la Comisión Académica estudiará las solicitudes y emitirá un informe:

Título de Licenciado en Historia

Título de Licenciado en Historia del Arte

Título de Licenciado en Bellas Artes

Título de Licenciado en Filosofía

Título de Licenciado en Filología Clásica

Título de Grado en Historia

Título de Grado en Historia del Arte

Título de Grado en Bellas Artes

Título de Grado en Filosofía

Título de Grado en Filología Clásica

b) Acceso de alumnos con titulaciones de universidades extranjeras al Programa de Doctorado *Estudios Avanzados en Humanidades* : En el caso de solicitantes que posean un título obtenido en sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la Universidad de Málaga de que el título acredite un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de máster universitario y que faculte en el país expedidor para el acceso a estudios de doctorado, se les aplicarán los criterios de admisión mediada con complementos formativos cuando su perfil encaje en la información descrita en el apartado a). Una consideración semejante recibirán los estudiantes procedentes de otros programas de doctorado afines activos y estudiantes matriculados en programas de doctorado afines ya no activos.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Nota : Se incluyen en esta sección de la aplicación electrónica los apartados 3.2 y 3.3 (éste último amplía la información dada en su correspondiente sección)

1. Para empezar, tras la fase de consulta, el proceso de acceso y matrícula en los Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga se describe en el Reglamento de Doctorado de la Universidad, accesible en http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2012/anexo01.pdf. En primer lugar, los aspirantes a participar en un Programa de Doctorado deberán estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario (salvo titulaciones exentas) o los supuestos contenidos en el artículo 6 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, y reunir los requisitos exigidos por la Comisión Académica del Programa de Doctorado *Estudios Avanzados en Humanidades*.

Perfiles de Acceso

2. En concreto, el Programa Programa de Doctorado *Estudios Avanzados en Humanidades. Especialidades en: Historia, Arte, Filosofía y Ciencias de la Antigüedad* define los siguientes perfiles de acceso:

a) Acceso directo al Programa de Doctorado *Estudios Avanzados en Humanidades*: De conformidad con la legislación vigente, para acceder al programa de doctorado es necesario haber cursado un máster. El acceso directo se contempla para aquellos alumnos provenientes de las titulaciones de máster que a continuación se detallan. Para aquellos alumnos provenientes de las titulaciones de máster que a continuación se detallan. Todas tienen perfil investigador. También se considerarán titulaciones afines o equivalentes y futuros títulos de máster con finalidad temática y perfil investigador. Y, asimismo, se contempla el traslado desde otros programas de doctorado. En ambos casos la Comisión Académica estudiará las solicitudes y emitirá un informe:

Máster en Arqueología y Patrimonio: Ciencia y Profesión [el último curso ha sido el 2011/2012]

Máster en Desarrollos Sociales de la Cultura Artística

Máster en Filosofía, Ciencia y Ciudadanía [en proyecto]

Máster en Patrimonio Histórico y Literario de la Antigüedad [en proyecto]

b) Acceso mediado al Programa de Doctorado *Estudios Avanzados en Humanidades* a través de los complementos específicos de formación indicados en el apartado 3.4 de la memoria: Para aquellos alumnos provenientes de las titulaciones de licenciatura y grado que a continuación se detallan, y que hayan cursado un máster distinto a los relacionados en el apartado 2 a). También se considerarán titulaciones de licenciatura y grado afines o equivalentes, así como otros títulos de máster que no tengan perfil investigador. De igual forma se considerarán estudiantes procedentes de otros programas de doctorado afines activos y estudiantes matriculados en programas de doctorado afines ya no activos, en ambos casos mediante traslado de expediente. En todos los casos la Comisión Académica estudiará las solicitudes y emitirá un informe, que tendrá efecto vinculante sobre la admisión o no de los candidatos, indicando cuando sea preciso qué complementos habrán de cursar:

Título de Licenciado en Historia

Título de Licenciado en Historia del Arte

Título de Licenciado en Bellas Artes

Título de Licenciado en Filosofía

Título de Licenciado en Filología Clásica

Título de Grado en Historia

Título de Grado en Historia del Arte

Título de Grado en Bellas Artes

Título de Grado en Filosofía

Título de Grado en Filología Clásica

c) Acceso de alumnos con titulaciones de universidades extranjeras al Programa de Doctorado *Estudios Avanzados en Humanidades*: En el caso de solicitantes que posean un título obtenido en sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la Universidad de Málaga de que el título acredite un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de máster universitario y que faculte en el país expedidor para el acceso a estudios de doctorado, se les aplicarán los criterios generales de admisión previstos en los apartados a y b.

Conviene señalar que la admisión no podrá implicar, en ningún caso, la homologación del título previo del que se esté en posesión ni su reconocimiento a otros efectos que no sean los del acceso a las enseñanzas de doctorado. La Comisión Académica del Programa de Doctorado *Estudios Avanzados en Humanidades* seleccionará a los candidatos atendiendo a los criterios de mérito y capacidad.

Selección de candidatos

3. En el caso de que el número de aspirantes sea superior al máximo fijado para el Programa de Doctorado *Estudios Avanzados en Humanidades*, la Comisión Académica seleccionará a los aspirantes en función de un baremo previamente establecido y aprobado por la Comisión de Posgrado de la Universidad de Málaga. El baremo contemplará el expediente académico de la Licenciatura, del Grado y/o del Máster, teniendo en cuenta los criterios de los perfiles de acceso. La valoración del expediente académico deberá representar al menos un sesenta por ciento de la puntuación global.

4. Asimismo, la selección comprenderá los siguientes aspectos:

- a) La idoneidad de los estudios que permitan el acceso al tercer ciclo en relación con el objeto de investigación doctoral planteado.
- b) El currículum de los aspirantes.
- c) El interés para la facultad de la línea de investigación en que las personas aspirantes deseen llevar a cabo su labor, mediante informe de los departamentos, centros y directores de tesis correspondientes.
- d) La coherencia de los temas de tesis previstos, en su caso, con las líneas de investigación del programa de doctorado.

e) Otros méritos relacionados con la investigación.

f) La disponibilidad de personal investigador con vinculación permanente a la Universidad de Málaga y experiencia investigadora acreditada para tutorizar las propuestas de tesis en las áreas de investigación solicitadas por los aspirantes.

g) La disponibilidad de medios necesarios para las labores de investigación que pretenden desarrollar los aspirantes.

Los requisitos de admisión y su posterior baremación quedarán recogidos en la página web del Programa de Doctorado *Estudios Avanzados en Humanidades*.

Preinscripción

5. Las solicitudes de preinscripción en el Programa de Doctorado *Estudios Avanzados en Humanidades. Especialidades en: Historia, Arte, Filosofía y Ciencias de la Antigüedad* deberán presentarse en la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras en los plazos establecidos por la Universidad de Málaga. Se hará constar la especialidad del programa a la que se opta (*Historia, Arte, Filosofía o Ciencias de la Antigüedad*).

6. La Comisión Académica del Programa de Doctorado resolverá las solicitudes y enviará su resolución a la Unidad Administrativa correspondiente de la Universidad de Málaga para la formalización de la matrícula en los plazos que establezca la universidad.

7. Los alumnos podrán efectuar la preinscripción priorizada en más de un programa de doctorado de la Universidad de Málaga siempre que cumplan los requisitos exigidos por cada uno de ellos. En caso de que ninguno de los programas elegidos pueda impartirse por no alcanzar el número mínimo de alumnos, los estudiantes dispondrán de un plazo suplementario de diez días para optar por otros programas. En este caso, podrán ser aceptados cuando cumplan los requisitos de los programas en cuestión, en igualdad de condiciones con el resto de los solicitantes.

Matrícula

8. Los alumnos admitidos y matriculados en un Programa de Doctorado tendrán la consideración de *Personal Investigador en Formación* y se matricularán anualmente en la Universidad de Málaga.

Plazas vacantes

9. Una vez concluidos los plazos de preinscripción y matrícula se podrán atender nuevas solicitudes siempre que existan plazas vacantes y se cumplan las condiciones de acceso al programa descritas anteriormente.

Estudiantes a tiempo parcial y a tiempo completo

10. La duración de los estudios de doctorado será de un máximo de tres años, a *tiempo completo*, contados desde la admisión del doctorando al programa hasta la presentación de la tesis doctoral. Si transcurridos tres años no se hubiera presentado la solicitud de depósito de la tesis, la Comisión Académica podrá autorizar la prórroga de este plazo por un año más, que excepcionalmente podría ampliarse por otro año adicional si la Comisión lo considerara oportuno y justificable en casos de fuerza mayor.

11. El Programa de Doctorado *Estudios Avanzados en Humanidades. Especialidades en: Historia, Arte, Filosofía y Ciencias de la Antigüedad* contempla también la posibilidad de realizar los estudios de Doctorado a *tiempo parcial*, siempre que la Comisión Académica del programa lo autorice. En este caso tales estudios podrán tener una duración máxima de cinco años desde la admisión al programa hasta la presentación de la tesis doctoral. En el caso de estudios a tiempo parcial la prórroga podrá autorizarse por dos años más que, asimismo, excepcionalmente, podría ampliarse por otro año adicional.

12. Tal como recogen los reglamentos de la Universidad de Málaga, y más en concreto en la sección III de la Guía de Buenas Prácticas de los Programas de Doctorado, se entiende por doctorando a tiempo parcial aquel que realiza un trabajo o actividad (ya sea remunerada o no) que le impide dedicar más del 60% de su tiempo a la consecución del doctorado. Para solicitar la admisión a tiempo parcial al programa de doctorado, el candidato deberá acreditar esta situación, para que pueda ser evaluada y autorizada por la Comisión Académica del programa. De modo general, el porcentaje de alumnos que realizan el doctorado a tiempo parcial en el programa de doctorado no debería superar el 40% del total de alumnos matriculados.

13. La modalidad escogida por cada estudiante se recogerá en el modelo de compromiso firmado por el doctorando, el director y el tutor (<http://www.pop.uma.es/images/cipd/compromisodocumentalsupervision.pdf>) y podrá ser cambiada si así lo exigieran las circunstancias. En este ca-

so, el doctorando deberá solicitar el paso de la modalidad de tiempo completo a tiempo parcial. Dicha solicitud deberá ser dirigida y justificada ante la Comisión Académica responsable del programa, que resolverá la solicitud. Los cambios deberán ser autorizados por todas las partes que firman el compromiso documental de supervisión, y serán recogidos en dicho documento.

14. Un cambio permanente en las condiciones laborales o de ocupación de un doctorando a tiempo parcial, que ya no le impidan realizar el doctorado a tiempo completo, deberá ser comunicado al tutor, que procederá con los trámites para el cambio de modalidad del doctorando. Asimismo, el doctorando podrá solicitar su baja temporal en el programa por un período de hasta un año, ampliable por un año más. Dicha solicitud deberá ser dirigida y justificada ante la Comisión Académica responsable del programa, que resolverá la solicitud.

Estudiantes con necesidades educativas específicas

15. La Universidad de Málaga considera que la atención a las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad es un reconocimiento de los valores de la persona y de su derecho a la educación y formación superiores. Por esta razón y con los objetivos de: a) garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración de los estudiantes universitarios con discapacidad en la vida académica y b) promover la sensibilidad y la concienciación del resto de miembros de la comunidad universitaria, la Universidad de Málaga cuenta con una oficina dirigida a la atención de sus estudiantes con discapacidad: el Servicio de Apoyo al Alumnado con Discapacidad (SAAD). Dicha oficina es la encargada de prestar los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos de los doctorandos.

16. Este servicio (<http://www.uma.es/ficha.php?id=49996>) se dirige a orientar y atender a las personas con un porcentaje de minusvalía similar o superior al 33% que deseen ingresar o estén matriculados en la Universidad de Málaga. Trata de responder a las necesidades derivadas de la situación de discapacidad de los estudiantes, que dificulten el desarrollo de sus estudios universitarios y los puedan situar en una situación de desventaja. Las necesidades varían dependiendo de la persona, el tipo de discapacidad, los estudios realizados, y su situación socio-económica, por lo que será preciso llevar a cabo una valoración y atención individualizadas de cada estudiante.

17. A continuación se citan ejemplos de recursos. Son orientativos, pues dependiendo del estudiante con discapacidad, pueden surgir nuevas medidas o puede variar la naturaleza de las actualmente existentes:

- a) Orientación y asesoramiento académico y vocacional a alumnos y padres.
- b) Adaptaciones curriculares en coordinación y colaboración con el profesorado competente.
- c) Ayudas técnicas de acceso curricular: grabadoras, cuadernos autocopiativos, emisoras de frecuencia modulada.
- d) Reserva de asiento en aulas y otros aforos de la universidad.
- e) Intérprete de Lengua de Signos.
- f) Adaptación del material de las aulas: bancos, mesas, sillas.
- g) Adaptación del material de clase: apuntes, prácticas.
- h) Ayuda económica para transporte.
- i) Alumno/a colaborador/a de apoyo al estudio.

1. El Programa de Doctorado *Estudios Avanzados en Humanidades. Especialidades en: Historia, Arte, Filosofía y Ciencias de la Antigüedad* es una propuesta de nueva creación. Cuenta con una amplia serie de antecedentes en los programas de doctorado que se detallan en el apartado 1.2. El único activo, el Doctorado en *Desarrollos Sociales de la Cultura Artística*, ha dejado de ofertarse con la creación del nuevo doctorado.

2. Como señalamos en el Apartado 2 a propósito de la pertinencia académica y profesional del programa y su previsión de demanda, de acuerdo con las tasas de matriculación en los actuales títulos de grado desde el curso 2009/2010 en algunos casos y 2010/2011 en otros (Secretaría General de la Universidad de Málaga), con más de doscientos alumnos de nuevo ingreso en el Grado en Historia (desde el curso 2012/2013 tres grupos en dos turnos), más de cien en el Grado en Historia del Arte (dos grupos en dos turnos), más de setenta en el Grado en Filosofía y más de treinta en el Grado en Filología Clásica, nuestras estimaciones sobre la demanda potencial del programa de doctorado son prudentes, pero realistas y esperanzadas. Las hemos distribuido entre la estimación para el primer año y las de los años siguientes.

3. Así, para la preparación de la propuesta hemos considerado que el primer año de implantación, esperamos que el curso 2013/2014, se matricularán **en torno a 40** estudiantes. *Estudios Avanzados en Humanidades* tiene un nicho claro en el mercado, que se refuerza al destacar las cuatro especialidades doctorales que integra. Para los primeros años, además, hay que contemplar que varias promociones de licenciados en todas las titulaciones, salvo Historia del Arte y la especialidad de Arqueología, no han encontrado la opción de estudios de doctorado en su especialidad en la Universidad de Málaga. Luego contamos con esta expectativa racional.

4. Asimismo, desde este primer año contamos con una previsión de estudiantes de otros países. En concreto, basados en los convenios Erasmus en Europa y otros tipos de convenios interinstitucionales con universidades de otras partes del mundo, junto a la cooperación en proyectos y redes de investigación, la participación de profesores extranjeros y el desarrollo de las opciones de cotutela, nuestra estimación es que el primer año el número de estudiantes procedentes de otros países suponga un 5% del total, que esperamos subir y mantener al menos al 15% en los años siguientes.

5. Para el segundo año nuestra estimación es que el número de estudiantes de nuevo ingreso se sitúe en una horquilla de entre **25 y 40**. Es posible que el número de estudiantes españoles baje, pero es muy posible también que el número de estudiantes extranjeros suba. A partir del tercer año, desde el curso 2014/2015, tenemos que tener en cuenta un factor crucial: la serie segura de egresados desde los cuatro títulos de grado. Puede que haya un primer años de tránsito tras su paso por los títulos de máster, pero la oferta de complementos formativos, detallada en el apartado 3.4, se convierte en una auténtica oportunidad de acceso tanto para nuestros nuevos egresados si no pudieran contar con títulos de máster que cubran el periodo de formación, como para egresados de otras universidades, españolas y extranjeras, que opten al doctorado. Eso garantiza una estabilidad, anticipable razonablemente, en la tasa de matriculación y, por ello mismo, la continuidad del programa de doctorado en *Estudios Avanzados en Humanidades*.

3.3 ESTUDIANTES

El Título no está vinculado con ningún título previo

Nº total de estudiantes estimados que se matricularán:	40
Nº total de estudiantes previstos de otros países:	4

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

1. Como se detalla en los perfiles de acceso al programa, cabe la opción de acceso mediado al Programa de Doctorado *Estudios Avanzados en Humanidades* a través de los complementos específicos de formación. Conviene recordar que, de acuerdo con la legislación vigente, para acceder al programa de doctorado es necesario haber cursado un máster. Van dirigidos a alumnos provenientes de las titulaciones de licenciatura y grado detallados anteriormente, y que hayan cursado un máster distinto de los que dan acceso directo al programa. Pero también se considerarán titulaciones de licenciatura y grado afines o equivalentes, así como otros títulos de máster que no tengan perfil investigador. En dichos casos la Comisión Académica estudiará las solicitudes y emitirá los correspondientes informes.

2. Los complementos de formación se corresponden con materias de títulos de máster. Su programación básica, detallada en los siguientes puntos de este apartado, va dirigida a facilitar tanto la matriculación como la renovación curricular y la participación más amplia posible del profesorado, incluidos los investigadores visitantes. Los complementos tienen carácter obligatorio para aquellos estudiantes que acceden al programa estando en posesión únicamente de un título de graduado o graduada de 300 ECTS o más que no incluye créditos de investigación en su plan de estudios. *Deben cursarse en el primer año del programa.*

3. Para los estudiantes que accedan al programa de doctorado a través de las titulaciones que dan acceso directo no es una actividad obligatoria. Con todo, pueden cursarse de manera voluntaria dada su utilidad práctica.

4. Planteamos los complementos de formación como *introducción metodológica y actualización científica inicial* a cada una de las especialidades del programa en *Estudios Avanzados en Humanidades*. Con una asignación lectiva de un mínimo de 12 créditos ECTS, cada una de las cuatro líneas ofertará cada curso académico su complemento formativo, dirigidos a los estudiantes de primer año de doctorado en sus diferentes líneas de especialización.

5. La oferta por tanto contiene los siguientes títulos:

- a) Complemento Formativo del Programa de Doctorado *Estudios Avanzados en Humanidades: Especialidad en Historia*
- b) Complemento Formativo del Programa de Doctorado *Estudios Avanzados en Humanidades: Especialidad en Arte*
- c) Complemento Formativo del Programa de Doctorado *Estudios Avanzados en Humanidades: Especialidad en Filosofía*
- d) Complemento Formativo del Programa de Doctorado *Estudios Avanzados en Humanidades: Especialidad en Ciencias de la Antigüedad*

6. Para facilitar tanto la matriculación como la renovación curricular y la participación más amplia posible del profesorado, incluidos los investigadores visitantes, hemos pensado en títulos que son lo suficientemente informativos de su finalidad. De esta forma, los estudiantes tienen libertad para elegir en qué asignaturas, de una oferta que se actualizará cada curso académico, podrán cursar el mínimo de 12 créditos ECTS. La oferta se hará de momento sobre los títulos de máster activos, que se ampliarán en los próximos cursos.

Por esa razón se contempla en casos excepcionales y transitorios, mientras no haya alternativa, que los estudiantes que acceden al programa a través de los complementos formativos puedan también cursar asignatura de los nuevos títulos de grado. La razón estriba en que en el curso actual, 2012/2013, tenemos activo solamente el *Máster en Desarrollos Sociales de la Cultura Artística*, pues el *Máster en Arqueología y Patrimonio: Ciencia*

y *Profesión* se ha impartido por última vez el curso 2011/2012. Asimismo, en Historia se encuentra en estudio para su próxima presentación un nuevo programa de máster, y hay además dos proyectos de máster, aprobados en el curso 2011/2012 por la Junta de Centro, que se presentarán a la verificación en los próximos meses: el *Máster en Patrimonio Histórico y Literario de la Antigüedad* y el *Máster en Filosofía, Ciencia y Ciudadanía*.

En el apartado 7 incluimos las condiciones generales o comunes de los complementos formativos, mientras que en el apartado 8 se especifican los contenidos, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación por cada una de las cuatro líneas de investigación del programa.

7. En cada uno de los casos, dado que los complementos formativos tienen el carácter de introducción, y de puente, a la actividad investigadora, éstas son las competencias que se tendrán en cuenta de manera preferente:

De las competencias básicas del programa:

CB16: Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

De las capacidades y destrezas personales:

CA04: Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

Y asimismo, las tres nuevas competencias del programa *Estudios Avanzados en Humanidades*:

C1: Disposición para revisar y profundizar los conocimientos previos desde una nueva perspectiva multidisciplinar.

C2:

C3:

En conjunto permiten entender que los complementos sitúan ya a los estudiantes del programa de doctorado en el entorno de trabajo que facilitará su formación investigadora.

8. Sobre la serie de competencias comunes, y teniendo en cuenta la oferta académica real actual, presentamos en este apartado los contenidos, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación por cada una de las cuatro líneas de investigación del programa. Asignados a un mínimo de 12 créditos ECTS, en función de la línea de investigación en la que se matriculen, los estudiantes podrán elegir de la oferta de asignaturas realizadas por las distintas titulaciones participantes en el programa.

Línea 1 *Identidades, Poder y Sociedad en el Mundo Mediterráneo y su Contexto Histórico: Desde los Orígenes al Mundo Actual*

Complemento Formativo del Programa de Doctorado *Estudios Avanzados en Humanidades: Especialidad en Historia*

Contenidos (cualquiera de las dos opciones, en ambas también es perfectamente posible, para cubrir el mínimo de 12 créditos formativos)

- a) Deberán hacer referencia a la introducción científica a debates actuales en cualquiera de las áreas de especialización histórica.
- b) Deberán hacer mención al desarrollo de destrezas metodológicas directamente relacionadas con el estudio de, o la investigación en, cualquiera de las áreas de especialización histórica.

Resultados de aprendizaje (cualquiera de las dos opciones, en ambas también es perfectamente posible, para cubrir el mínimo de 12 créditos formativos)

- a) Se acreditará el aprendizaje de contenidos académicos específicos sobre debates actuales en Historia, en cualquiera de sus áreas de especialización.
- b) Se acreditará el aprendizaje de metodologías para el estudio histórico.

Actividades formativas

- a) Las programadas por las diferentes asignaturas que se ofertan por cumplir las condiciones de complementos formativos.
- b) Deberán incluir la realización de alguna tarea evaluable específicamente investigadora.

Sistema de evaluación

- a) El adoptado por las diferentes asignaturas que se ofertan por cumplir las condiciones de complementos formativos.
- b) Se incluyen, por tanto, diferentes pruebas para medir el rendimiento de los estudiantes, moduladas en función de la programación académica de las asignaturas. Como estimación, éstas contemplan desde exámenes escritos y orales hasta la realización de trabajos de investigación.

Línea 2 *Historia del Arte*

Complemento Formativo del Programa de Doctorado *Estudios Avanzados en Humanidades: Especialidad en Arte*

Contenidos (cualquiera de las dos opciones, en ambas también es perfectamente posible, para cubrir el mínimo de 12 créditos formativos)

- a) Deberán hacer referencia a la introducción científica a debates actuales en cualquiera de las áreas de especialización en Historia del Arte.
- b) Deberán hacer mención al desarrollo de destrezas metodológicas directamente relacionadas con el estudio de, o la investigación en, cualquiera de las áreas de especialización en Historia del Arte.

Resultados de aprendizaje (cualquiera de las dos opciones, en ambas también es perfectamente posible, para cubrir el mínimo de 12 créditos formativos)

- a) Se acreditará el aprendizaje de contenidos académicos específicos sobre debates actuales en Historia del Arte, en cualquiera de sus áreas de especialización.
- b) Se acreditará el aprendizaje de metodologías para el estudio de la Historia del Arte.

Actividades formativas

- a) Las programadas por las diferentes asignaturas que se ofertan por cumplir las condiciones de complementos formativos.
- b) Deberán incluir la realización de alguna tarea evaluable específicamente investigadora.

Sistema de evaluación

- a) El adoptado por las diferentes asignaturas que se ofertan por cumplir las condiciones de complementos formativos.

b) Se incluyen, por tanto, diferentes pruebas para medir el rendimiento de los estudiantes, moduladas en función de la programación académica de las asignaturas. Como estimación, éstas contemplan desde exámenes escritos y orales hasta la realización de trabajos de investigación.

Línea 3 *Filosofía, Ciencia y Ciudadanía*

Complemento Formativo del Programa de Doctorado *Estudios Avanzados en Humanidades: Especialidad en Filosofía*

Contenidos (cualquiera de las dos opciones, en ambas también es perfectamente posible, para cubrir el mínimos de 12 créditos formativos)

a) Deberán hacer referencia a la introducción científica a debates actuales en cualquiera de las áreas de especialización filosófica.

b) Deberán hacer mención al desarrollo de destrezas metodológicas directamente relacionadas con el estudio de, o la investigación en, cualquiera de las áreas de especialización filosófica.

Resultados de aprendizaje (cualquiera de las dos opciones, en ambas también es perfectamente posible, para cubrir el mínimos de 12 créditos formativos)

a) Se acreditará el aprendizaje de contenidos académicos específicos sobre debates actuales en Filosofía, en cualquiera de sus áreas de especialización.

b) Se acreditará el aprendizaje de metodologías para el estudio filosófico.

Actividades formativas

a) Las programadas por las diferentes asignaturas que se ofertan por cumplir las condiciones de complementos formativos.

b) Deberán incluir la realización de alguna tarea evaluable específicamente investigadora.

Sistema de evaluación

a) El adoptado por las diferentes asignaturas que se ofertan por cumplir las condiciones de complementos formativos.

b) Se incluyen, por tanto, diferentes pruebas para medir el rendimiento de los estudiantes, moduladas en función de la programación académica de las asignaturas. Como estimación, éstas contemplan desde exámenes escritos y orales hasta la realización de trabajos de investigación.

Línea 4 *Patrimonio Histórico y Literario de la Antigüedad*

Complemento Formativo del Programa de Doctorado *Estudios Avanzados en Humanidades: Especialidad en Ciencias de la Antigüedad*

Contenidos (cualquiera de las dos opciones, en ambas también es perfectamente posible, para cubrir el mínimos de 12 créditos formativos)

a) Deberán hacer referencia a la introducción científica a debates actuales en cualquiera de las áreas de especialización en Ciencias de la Antigüedad.

b) Deberán hacer mención al desarrollo de destrezas metodológicas directamente relacionadas con el estudio de, o la investigación en, cualquiera de las áreas de especialización en Ciencias de la Antigüedad.

Resultados de aprendizaje (cualquiera de las dos opciones, en ambas también es perfectamente posible, para cubrir el mínimos de 12 créditos formativos)

- a) Se acreditará el aprendizaje de contenidos académicos específicos sobre debates actuales en Ciencias de la Antigüedad, en cualquiera de sus áreas de especialización.
- b) Se acreditará el aprendizaje de metodologías para el estudio de las Ciencias de la Antigüedad.

Actividades formativas

- a) Las programadas por las diferentes asignaturas que se ofertan por cumplir las condiciones de complementos formativos.
- b) Deberán incluir la realización de alguna tarea evaluable específicamente investigadora.

Sistema de evaluación

- a) El adoptado por las diferentes asignaturas que se ofertan por cumplir las condiciones de complementos formativos.
- b) Se incluyen, por tanto, diferentes pruebas para medir el rendimiento de los estudiantes, moduladas en función de la programación académica de las asignaturas. Como estimación, éstas contemplan desde exámenes escritos y orales hasta la realización de trabajos de investigación.

9. Para su reconocimiento académico oficial, la Comisión Académica del Programa de Doctorado *Estudios Avanzados en Humanidades* supervisará el proceso de matriculación de los estudiantes de manera coordinada con sus tutores y directores de tesis.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD: Las actividades programadas se detallan en archivo adjunto en pdf debido a su extensión		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		
Debido a su extensión, y con el fin de poder detallar adecuadamente la información correspondiente a las diferentes actividades formativas que se proponen y su planificación, dicha información se adjunta en formato pdf en el apartado 1.4 de la presente memoria. El mencionado archivo pdf contiene, en primer lugar, la información sobre las colaboraciones mediante convenio y, en segundo lugar las actividades formativas.		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
Ver aclaración en el apartado 4.1.1		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Ver aclaración en el apartado 4.1.1		

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS
<p>La Universidad de Málaga, a través de su Centro Internacional de Posgrado y Escuela de Doctorado, ha definido la <i>Guía de Buenas Prácticas de los Programas de Doctorado</i> de la Universidad de Málaga (disponible en http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2012/anexo08.pdf), que sirve de referente común a todos los Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga. Si bien esto no impide que los programas puedan definir su propia guía, el Programa de Doctorado en <i>Estudios Avanzados en Humanidades. Especialidades en: Historia, Arte, Filosofía y Ciencias de la Antigüedad</i> se adapta a la <i>Guía de Buenas Prácticas</i>, sobre la que detalla recomendaciones y criterios para el seguimiento en la formación de nuestros estudiantes de doctorado.</p>
<p>5.1. Supervisión de Tesis</p> <p>1. En el seguimiento del doctorado es imprescindible la figura del director (o directores) de la tesis. Por esta razón, la elección de dicha figura recae en la Comisión Académica del Programa de Doctorado de acuerdo, principalmente, con el perfil de ingreso del estudiante, sus preferencias, y la disponibilidad de investigadores que puedan actuar como directores.</p> <p>2. En cualquier momento del proceso de elaboración de la tesis, el doctorando puede pedir, si existen razones motivadas y justificadas, un cambio tanto de director como de título de la tesis. La solicitud debe dirigirla el doctorando al coordinador del Programa de Doctorado correspondiente, quien a su vez la elevará a la Comisión Académica para su consideración.</p>

Fomento de la Dirección y Tutela de Tesis

3. Es un objetivo del programa de doctorado que todos los profesores dirijan al menos una tesis en cada momento, y defiendan al menos una tesis cada 5 años. Para fomentar la dirección de tesis doctorales, la Universidad de Málaga, según consta en su nuevo *Plan Propio de Investigación*, asignará una cantidad (en torno a 1000 euros) a todos los directores de tesis por cada tesis defendida, con el objeto de poder cubrir algunas de las necesidades asociadas a su defensa (encuadernación, gastos de protocolo), así como para otros gastos de investigación que el director pueda requerir. Esta cantidad, anteriormente asignada a los departamentos, pasa a asignarse a los directores, que podrán hacer uso de ella mediante la justificación de las correspondientes facturas y recibos. Con todo, el libramiento de dicha cantidad, en todo o en parte, dependerá de si la tesis obtiene o no la mención internacional, así como de la cantidad y calidad de las publicaciones derivadas. Asimismo, la Universidad ha definido en su Plan de Ordenación Docente un reconocimiento de 25 horas por realizar labores de dirección y tutorización de tesis.

Codirección de Tesis Doctorales

4. Cada estudiante del programa de doctorado tendrá, además del tutor, uno o dos directores. Siempre que sea posible, las figuras de tutor director coincidirán. Sin embargo, normalmente el tutor y el director no coincidirán cuando el director no forme parte del profesorado asignado al Programa de Doctorado, o cuando el director no sea de la Universidad de Málaga.

5. De acuerdo con la estrategia en materia de doctorado de la Universidad de Málaga, la codirección es especialmente interesante en los siguientes casos:

- Cuando la tesis plantea una temática interdisciplinar que requiere la participación de directores de áreas o de ramas diferentes.
- Cuando existe un director novel que, dada la temática de la tesis doctoral, requiera también la participación de un director experimentado (sobre todo, en tesis con un marcado carácter experimental).
- Para potenciar la internacionalización, mediante la codirección por parte de investigadores internacionales siempre que sea posible y beneficioso para el doctorando.
- Igualmente, se recomienda la codirección por parte de investigadores de empresas o institutos de investigación, con el objeto de potenciar la relación con el tejido productivo e industrial.

Cotutela de Tesis Doctorales

6. En consonancia con la estrategia en materia de formación de doctorado de la Universidad de Málaga, se fomentarán los acuerdos de cotutela con otras universidades de ámbito internacional para potenciar la interacción con grupos y redes internacionales. Obtener título interuniversitarios será sin duda un mérito para nuestros egresados. Al profesorado, asimismo, lo compromete en una forma de trabajo claramente internacional. Es justamente éste una de las apuestas centrales del Programa de Doctorado en *Estudios Avanzados en Humanidades*.

7. La Universidad de Málaga potenciará este tipo de actividades, de manera especial tanto mediante ayudas provenientes de su Plan Propio de Investigación, como a través de becas y ayudas concertadas con otros organismos, por ejemplo la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP: <http://www.auiip.org>).

8. Pero es claramente una responsabilidad, y un compromiso prioritario, del Programa de Doctorado *Estudios Avanzados en Humanidades* el fomento de la cotutela de tesis doctorales. A tal fin dedicará una parte considerable de sus relaciones internacionales: en el marco de proyectos y redes de investigación y en el marco del creciente número de convenios interinstitucionales que vinculan a la Universidad de Málaga con otras muchas universidades del mundo.

9. Contamos con dos antecedentes de convenios de cotutela sobre los cuales ampliaremos los casos de formación internacional compartida. El primero es la tesis de Fabio Tanga "Edizione critica, traduzione e commento al *Mulierum Virtutes* di Plutarco" / Edición crítica, traducción y comentario al *Mulierum Virtutes* de Plutarco", co-dirigida por los profesores Paola Volpe Cacciatore y Aurelio Pérez Jiménez, defendida en la Universidad de Salerno en abril de 2011. El segundo, con fecha de convenio 9 de junio de 2011, es la tesis de Marcello Tozza "Divinidad y naturaleza en el mundo prehelénico: el rol simbólico del elemento natural", co-dirigida por los profesores Paola Volpe Cacciatore y Aurelio Pérez Jiménez, cuya defensa está prevista en 2012 en la Universidad de Málaga.

Participación de Expertos Internacionales

10. En continuidad con el apartado anterior sobre la cotutela de tesis doctorales, en la preparación de la propuesta del Programa de Doctorado en *Estudios Avanzados en Humanidades* contamos con el aval de una amplia serie de investigadores de prestigio. Como señalamos en el apartado 1.4 sobre colaboraciones y ampliamos en el apartado 6 sobre recursos humanos, aunque la serie de universidades con las que mantenemos convenios para el grado y el posgrado (máster y doctorado) es superior a cien y nuestra voluntad es expandir las redes de intercambio y movilidad (<http://www.uma.es/relacionesinternacionales>), para la solicitud del programa de doctorado *hacemos referencia a los casos de cooperación estable y consolidada* bien a través de convenios interinstitucionales para la movilidad docente, estudiantil y del personal de administración y servicios, bien a través de proyectos y redes de investigación. Eso garantiza su participación en las actividades del programa, que reforzaremos con los programas de becas y ayudas de movilidad internacional. Hay más casos de cooperación internacional, que han hecho posible la defensa de tesis que han obtenido la mención de Doctor Europeo (informes previos, miembros de tribunales).

11. Así, en concreto, detallamos a continuación la serie de expertos internacionales que participan en las líneas y equipos de investigación del Programa de Doctorado en *Estudios Avanzados en Humanidades. Especialidades en: Historia, Arte, Filosofía y Ciencias de la Antigüedad*. Las diferentes formas de participación aparecen recogidas en los apartados 1.4 sobre las colaboraciones del programa, 4.1 sobre actividades formativas y 6.1 sobre las líneas y equipos de investigación. Comprenden su participación en las actividades formativas de los doctorandos, desde talleres y seminarios de investigación, ciclos de conferencias, supervisión de los proyectos de tesis (cotutela), supervisión de la formación doctoral en estancias (tesis con mención de Doctor Internacional), preparación de informes de seguimiento (estancias de investigación de los doctorandos) y de defensa de tesis, así como en el resto de actividades de colaboración sobre las que funciona el programa (movilidad en programas de posgrado y proyectos de investigación).

Línea 1 *Identidades, Poder y Sociedad en el Mundo Mediterráneo y su Contexto Histórico: Desde los Orígenes al Mundo Actual*

Anne Dubet (TU, Historia Moderna, Centre d'Histoire "Espaces et Cultures" (EA 1001) de l'Université Blaise Pascal, Clermont Ferrand) [Convenio con la *Red Arca Communis* en trámite]

Florent Garnier (CU, Historia del Derecho, Université d'Auvergne, Clermont Ferrand). Responsable del Centre d'Etudes Romanistiques d'Auvergne (CERA) del Centre Michel de L'Hospital E.A. 4232) [Asociado a la Red Arca Communis mediante convenio]

Denis Menjot (TU, Historia Medieval, Université Lumière-Lyon 2) [Convenio Erasmus]

Gaetano Sabatini (CU, Historia Económica, Università degli Studi di Roma Tre) [Convenio con la *Red Arca Communis* en trámite]

Línea 2 *Historia del Arte*

Mario Buono (TU, Diseño industrial, Seconda Università di Napoli, Departamento IDEAS, Seconda Università di Napoli) [Convenio Erasmus en trámite]

José Emilio Burucúa (TU, Arte Moderno y Contemporáneo, Director de la Maestría en Historia del Arte, Instituto de Altos Estudios Sociales, Universidad Nacional de General San Martín, Buenos Aires) [Proyecto *La teoría sobre la perspectiva en España (siglos XVI-XVII)* (HAR2008-01636)]

Assunta Capece (Dra. Arquitecta, Profesora de Historia de la Arquitectura, Departamento IDEAS, Seconda Università di Napoli) [Convenio Erasmus en trámite]

Anna Giannetti (CU, Historia de la Arquitectura, Departamento IDEAS, Seconda Università di Napoli) [Convenio Erasmus en trámite]

Rosa Maria Giusto (Dra. Arquitecta, Profesora de Historia de la Arquitectura, Università Centrale di Napoli) [Convenio Erasmus]

Sara Mamone (CU, Università degli Studi di Firenze, Directora de la Escuela de Doctorado de Historia del Espectáculo y Coordinadora del Doctorado en Historia del Arte y del Espectáculo) [Convenio Erasmus]

Ramona Pérez Bertruy (CU, Historia del Arte, Universidad Nacional Autónoma de México) [Convenio en trámite]

Antonio Pugliano (TU, Restauración arquitectónica, Facoltà di Architettura dell'Università "Roma Tre") [Convenio Erasmus en trámite]

Carla Subrizi (TU, Arte Contemporáneo, Dipartimento di Storia dell'Arte e dello Spettacolo de la Università degli Studi di Roma La Sapienza) [Convenio Erasmus y Proyecto *Lecturas de la historia del arte contemporáneo desde la perspectiva de género*, HAR2011-22541]

Hermes Tovar Pinzón (CU, Historia del Arte, Universidad de los Andes, Bogotá) [Convenio en trámite]

Diana B. Weschler (CU, Arte contemporáneo, Universidad Nacional Tres de Febrero, Buenos Aires, Investigadora del CONICET, Directora de la Maestría en Curaduría en Artes Visuales) [Proyecto *Narraciones de los modernos* (HAR2009-13658)]

Línea 3 *Filosofía, Ciencia y Ciudadanía*

Jan Harald Aines (TU, Filosofía; Director del Instituto de Filosofía, Tromsø) [Convenio Erasmus + Proyecto *The civic constellation* (FFI2011-23388)]

Sergio Cremaschi (CU, Filosofía Moral, Piemonte Orientale) [Convenio Erasmus]

Miguel de la Torre (TU, Filosofía; Director del Programa de Posgrado en Filosofía, Universidad Autónoma de Nuevo León) [Convenio interuniversitario]

Kia Lindroos (TU, Ciencia Política y Estética, Jyväskylä) [Convenio Erasmus]

Petter Nafstad (CU, Filosofía; Decano, Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Educación, Tromsø) [Convenio Erasmus]

Kari Palonen (CU, Ciencia Política, Academia de Finlandia y Jyväskylä) [convenio Erasmus + Proyecto *The civic constellation* (FFI2011-23388)]

Ana María Salmerón Castro (TU, Pedagogía; Directora del Colegio de Pedagogía, Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM) [Proyecto *The civic constellation* (FFI2011-23388)]

Gabriella Silvestrini (Investigadora, Historia del Pensamiento Político, Piemonte Orientale) [Convenio Erasmus]

Línea 4 *Patrimonio Histórico y Literario de la Antigüedad*

Maria do Céu Fialho (CU , Filología Clásica , Coimbra) [Convenio *Red Temática Europea Plutarco*]

Delfim Leão (CU , Filología Clásica , Coimbra) [Convenio *Red Temática Europea Plutarco*]

Pierre Moret (Directeur du Laboratoire TRACES - UMR 5608 (CNRS, UTM, Ministère de la Culture, INRAP, EHESS, Universidad de Toulouse-Le Mirail) [Convenio Erasmus + Proyecto *La construcción y evolución de las entidades étnicas en Andalucía en la Antigüedad (VII a. C.-II d. C.)* (HUM-3482)]

Lautaro Roig Lanzillotta (TU, Filología Clásica y Estudios Religiosos, Groningen) [Convenio *Red Temática Europea Plutarco*]

Geert Roskam (CU, Filología Clásica, Leuven) [Convenio *Red Temática Europea Plutarco* + Convenio Erasmus]

Luc Van der Stockt (CU, Filología Clásica, Leuven) [Convenio *Red Temática Europea Plutarco* + Convenio Erasmus]

Paola Volpe Cacciatore (CU, Filología Clásica, Salerno) [Convenio *Red Temática Europea Plutarco* + Convenio Erasmus]

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Detallamos a continuación las líneas maestras del proceso de seguimiento de la formación doctoral en el Programa de Doctorado en *Estudios Avanzados en Humanidades. Especialidades en: Historia, Arte, Filosofía y Ciencias de la Antigüedad.*

Tutores

1. El Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, introduce la obligatoriedad de asignar un tutor al doctorando (arts. 11.3, 12.3). Como reconoce el documento *Doctoral Programmes for the European Knowledge Society* de la European University Association, los "Principios de Salzburgo" (febrero de 2005), "la supervisión es de importancia crucial (*critically important*) para la calidad de la experiencia y formación de los doctorandos" (III.2, accesible en diversos formatos:

http://www.bologna-bergen2005.no/EN/Bol_sem/Seminars/050203-05Salzburg.HTM). El proceso de supervisión, sus diferentes fases y aspectos, representan un trabajo colectivo que implica no sólo al tutor sino también, de manera especial, al director de tesis, al doctorando, a la Comisión Académica del programa, y a la línea o equipo de investigación a los que se asocia. En realidad, supone un compromiso formativo esencial del programa, en línea con los presupuestos de trabajo de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga.

2. Una vez realizada la matrícula, la Comisión Académica del Programa de Doctorado en *Estudios Avanzados en Humanidades* asignará un tutor, que será la persona que guiará al doctorando durante todo el proceso de formación doctoral. De forma general, tal y como recoge en el *Reglamento de Doctorado* de la Universidad de Málaga (http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2012/anexo01.pdf) y en la *Guía de Buenas Prácticas* de los Programa de Doctorado de la Universidad de Málaga (http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2012/anexo08.pdf) las Comisiones Académicas asignarán un tutor de forma inmediata, aunque cuentan con un plazo máximo de tres meses desde la formalización de la matrícula por parte del alumno. El tutor, aparte de introducir al doctorando en todos los trámites iniciales a realizar, le ayudará a identificar a un posible director de tesis. La Comisión Académica del Programa de Doctorado habrá de asignar un director antes de los primeros seis meses.

3. La Comisión Académica del Programa de Doctorado en *Estudios Avanzados en Humanidades* es la encargada de la asignación de tutores. El procedimiento que se seguirá para ello es el siguiente:

- En el caso en el que el alumno sugiera un director para su tesis en el momento de la inscripción en el programa, y ese director esté de acuerdo y en condiciones de aceptar alumnos de doctorado ese curso académico, la Comisión asignará como tutor y director del doctorando a dicha persona. Por regla general, a un profesor de un Programa de Doctorado no se le deben asignar más de dos nuevos doctorandos por curso académico.
- Si el alumno sugiere un director para su tesis en el momento de la inscripción en el programa, pero esa persona no puede aceptarlo para dirigirle la tesis por algún motivo, éste podrá ser nombrado como tutor para ayudar al doctorando a encontrar el director más apropiado para su proyecto de tesis.
- Si el alumno sugiere a un director externo al Programa de Doctorado y un tutor del programa, y están ambos de acuerdo, la Comisión procederá a nombrarlos si el tutor del programa está en condiciones de aceptar a nuevos doctorandos como tutelados. Por regla general, un profesor de un Programa de Doctorado de la Universidad de Málaga no debe tutelar a más de 10 doctorandos simultáneamente.
- En otro caso, la Comisión Académica escogerá como tutor al profesor del Programa de Doctorado cuya línea de investigación sea la más apropiada para tutelar al doctorando, y que esté en condiciones de servir como tutor.

El Compromiso Documental de Supervisión

4. Tan pronto el alumno disponga de tutor y de director, se procederá a la firma del *Compromiso Documental de Supervisión*. Dicho documento sella el acuerdo entre todas las partes y establece, entre otros aspectos, los derechos y deberes de los tutores, directores y doctorandos, los procedimientos resolución de conflictos, las cuestiones relativas a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generar las tesis, y los criterios que van a ser usados para evaluar el proceso formativo doctoral. El modelo del *Compromiso Documental de Supervisión* se encuentra disponible en: <http://www.pop.uma.es/images/cipd/compromisodocumentalsupervision.doc>.

El Plan de Investigación y el Proyecto de Tesis Doctoral

5. Todos los doctorandos deben elaborar, antes de la finalización del primer año, un *Plan de Investigación*, que deberá contar con el aval del tutor y del director de tesis y el visto bueno de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en *Estudios Avanzados en Humanidades*. El Plan de Investigación debe incluir los siguientes apartados:

- Los objetivos que se aspira a alcanzar en el trabajo de investigación.
- La metodología de investigación.
- Las competencias que se pretenden educar.
- Los medios necesarios y la planificación temporal estimada para el desarrollo del trabajo de investigación.
- El Proyecto de Tesis.

El Plan de Investigación deberá ser aprobado por la Comisión Académica del Programa de Doctorado, que lo incorporará al *Documento de Actividades* del doctorando.

6. El *Proyecto de Tesis* es un documento que permite evaluar si el estudiante posee o no un plan de trabajo concreto para la realización con éxito de la tesis. El proyecto se elabora bajo la supervisión del director de la tesis y debe contener, al menos, los siguientes apartados:

- La caracterización clara de un problema de investigación que se pretende abordar con el trabajo de tesis, o una cuestión científicamente relevante que se pretende resolver.
- Una hipótesis que se plantea para tratar de resolver el problema o la cuestión planteados.

- c) Un breve estudio sobre el estado del arte en el tema objeto de la tesis, que demuestre un conocimiento suficiente de la literatura relevante para comenzar el trabajo de investigación.
- d) Un plan de trabajo, que incluya un cronograma, para tratar de abordar la investigación con éxito, junto con un plan de difusión de los resultados (al menos, con previsiones sobre presentaciones congresos y publicaciones).
- e) Un listado de los resultados esperados tras concluir la tesis, que incluya tanto los científicos como los académicos (por ejemplo, competencias desarrolladas).

El Documento de Actividades

7. El Documento de Actividades recogerá el "registro individualizado de control" definido por el artículo 2.5 del Real Decreto 99/2011 para cada doctorando. En él se inscribirán todas las actividades de interés para el desarrollo y la evaluación del doctorando. Los registros realizados por el doctorando serán autorizados y certificados por el tutor y el director de tesis. También quedarán registrados los informes anuales que realicen su tutor y director, así como las evaluaciones anuales y los informes sobre la realización de actividades formativas y complementos de formación (en los casos en que proceda) realizadas por la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Estudios Avanzados en Humanidades. Las actividades formativas se detallan en el apartado 4.1 de la memoria, mientras que los complementos de formación, aplicables sólo en determinados casos, se presentan en el apartado 3.4 de la memoria.

8. El Documento de Actividades de todos los doctorados será creado, actualizado y mantenido de forma electrónica, utilizando para tal efecto la aplicación informática que habilite la Universidad de Málaga. Dicha aplicación estará disponible para todos los doctorandos desde la página web <http://www.pop.uma.es>, y será accesible a través de las claves personales de seguridad.

Seguimiento de la Formación y Desarrollo de la Tesis

9. La Comisión Académica del Programa de Doctorado en Estudios Avanzados en Humanidades nombrará periódicamente un tribunal para realizar el seguimiento de los doctorandos. Tendrá en cuenta las cuatro grandes especialidades que lo integran: *Historia, Arte, Filosofía y Ciencias de la Antigüedad*. El tribunal estará formado por tres profesores del Programa de Doctorado, uno de los cuales actuará como Presidente y otro como Secretario. Se nombrarán asimismo suplentes para cada miembro.

10. Salvo que la Comisión Académica del programa estipule otra cosa, el tribunal estará inicialmente formado por el/la investigador/a con más sexenios del programa del doctorado, que actuará como presidente; quien más tesis haya dirigido, que actuará como vocal; y el/la más joven, que actuará como secretario/a. En caso de igualdad entre dos posibles miembros, se decidirá por sorteo entre ambos. Como suplentes se escogerán los miembros del tribunal que hayan formado parte del mismo en su anterior composición. En caso de que alguna de las figuras coincida (por ejemplo, que la persona que tenga más sexenios también sea la que haya dirigido más tesis), se escogerá a la persona inmediatamente siguiente de acuerdo con el orden que se establece para cada figura (número de sexenios, número de tesis y edad). En caso de igualdad entre dos posibles candidatos, se decidirá por sorteo entre ambos.

11. Los tribunales se nombrarán por un periodo de tres años, transcurrido el cual se renovarán en su totalidad, quedando los miembros salientes excluidos del proceso de selección para los siguientes. El tribunal convocará dos sesiones de evaluación al año, aproximadamente una cada seis meses, a las que los alumnos podrán presentarse para ser evaluados. Los miembros del tribunal no podrán juzgar a alumnos que tutorizan o cuyas tesis dirijan. En esos casos actuarán los correspondientes suplentes.

12. Los criterios de evaluación utilizados por el tribunal serán los definidos por la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Estudios Avanzados en Humanidades para cada uno de los tres años de desarrollo de las tesis, que habrán de haber sido aprobados también por la Comisión de Posgrado de la Universidad de Málaga. La información sobre dichos criterios será pública, estará recogida en la página web del Programa y formará parte del *Compromiso Documental de Supervisión* que suscriben los estudiantes al inscribirse (<http://www.pop.uma.es/images/cjpd/compromisodocumentalsupervision.pdf>). Dichos criterios han de garantizar que los doctorandos pueden avanzar de forma razonable en el proceso de consecución de los méritos que el Programa de Doctorado exige para la defensa de la tesis.

13. El tribunal evaluará, a partir del Documento de Actividades de cada doctorando, así como de los informes que a tal efecto deberán emitir el tutor y el director de tesis, al menos los siguientes aspectos:

- a) Progreso del trabajo de tesis con respecto al Plan de Investigación propuesto.
- b) Producción científica hasta el momento (resultados, publicaciones, etc.).
- c) Estancias y visitas de investigación, presentaciones en reuniones científicas (congresos o conferencias, talleres, seminarios).
- d) Realización de actividades formativas y complementos de formación.
- e) Cualquier otra actividad o tema considerados relevantes.
- f) Valoración general.

14. En la evaluación del primer año también se valorará y aprobará, si procede, el *Plan de Investigación* y el *Proyecto de Tesis Doctoral* presentados por el doctorando. Si el tribunal rechaza el proyecto, el estudiante tendrá una segunda oportunidad para modificarlo y presentarlo a los seis meses. Si el proyecto se rechazara por segunda vez, el estudiante deberá solicitar de nuevo su admisión al programa.

15. La evaluación positiva por parte del tribunal será requisito indispensable para continuar en el programa. En el caso de una evaluación negativa, que deberá estar debidamente motivada, el doctorando deberá ser nuevamente evaluado en el plazo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de Investigación. En el supuesto de producirse una segunda evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa, que podrá ser recurrida ante la Comisión de Posgrado de la Universidad de Málaga.

16. Será misión del tribunal, además de juzgar la marcha del doctorando y el desarrollo de su plan de investigación, realizar recomendaciones y sugerencias que permitan mejorar el trabajo de tesis y la evolución en la formación investigadora del doctorando. El tribunal redactará un informe de evaluación, que quedará registrado en el *Informe de Actividades* del Programa de Doctorado. Es justo este procedimiento el que se aplicará en las siguientes anualidades, con una modificación lógica. El objetivo es muy claro: la valoración anual del Plan de Investigación y del Registro de Actividades de los doctorandos del programa contribuirá a mantener activo su plan de trabajo mediante el seguimiento formal de las actividades comprometidas. La presentación anual de resultados permitirá a doctorandos y tribunal apreciar, y deliberar sobre, los resultados del plan de trabajo de una mane-

ra contextualizada, con la perspectiva del paso de tiempo en un plazo limitado. Permitirá, por tanto, contar con un registro histórico de la formación doctoral basado en resultados parciales, que gradualmente conducirán a la tesis doctoral.

Movilidad y Estancias Doctorales

17. De acuerdo con la estrategia de la Universidad de Málaga en materia de formación doctoral, la movilidad y la realización de estancias de los doctorandos en universidades y centros de investigación internacionales son aspectos esenciales en el aprendizaje investigador. Es por ello por lo que todos los Programas de Doctorado deben favorecer e impulsar dichas acciones de movilidad, y en particular las que vayan dirigidas a la realización de tesis con mención de Doctor Internacional, o aquellas que se desarrollan en régimen de cotutela.

18. A través de su Plan Propio de Investigación, la Universidad de Málaga proporciona un conjunto de ayudas anuales para la realización de estancias de diversa duración en centros extranjeros, precisamente para incentivar este tipo de acciones. Igualmente, la Universidad de Málaga participa y colabora con diversas instituciones y organismos para el fomento de la movilidad y la internacionalización, como por ejemplo la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP, <http://www.auiip.org>) o Universia (<http://www.universia.es/index.htm>). Junto a ello, el Plan Propio de Investigación de la Universidad de Málaga ofrece una serie de ayudas para la asistencia a congresos y seminarios, con objeto de favorecer e impulsar la difusión de los resultados de investigación entre los doctorandos de la Universidad de Málaga. Desde la página web de la Escuela de Doctorado se mantendrá información actualizada sobre las distintas convocatorias de becas y ayudas de movilidad.

19. Como parte de su compromiso de internacionalización, el Programa de Doctorado en *Estudios Avanzados en Humanidades* exige que, en la medida de lo posible, todos los doctorandos a tiempo completo realicen al menos una estancia de tres meses continuados en un centro extranjero de investigación, y que los doctorandos a tiempo parcial realicen al menos tres estancias de un mes o dos estancias de mes y medio en centros de investigación extranjeros. Junto a las ayudas del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Málaga, y de instituciones privadas, para su financiación los doctorandos recurrirán a las convocatorias competitivas del Plan Nacional de I+D+i (estancias asociadas a becas FPU y FPI) y del Plan Andaluz de Investigación.

20. Conviene destacar como opción no ligada a las anteriores, en el marco de la AUIP, el Programa de Becas de Movilidad entre Universidades Andaluzas y Universidades Latinoamericanas. Otra opción que vamos a explorar con nuestros estudiantes es la oportunidad que nos dan las redes y proyectos de investigación para optar a becas en otros países, ya sea de programas públicos o de fundaciones privadas. Es una opción poco explorada que puede dar sus frutos también en la fase postdoctoral. También la desarrollamos en el apartado 6 sobre recursos humanos y en el 7 sobre recursos materiales y apoyo disponible a los doctorandos, en los dos sentidos: referida a estudiantes de doctorado y a nuevos doctores. Como ejemplos, podemos citar la Kone Foundation de Finlandia o la Fondazione Luigi Einaudi de Italia. En todos los casos se exige una formación internacional, de ahí que ese presupuesto sea básico en el Programa de Doctorado en *Estudios Avanzados en Humanidades*, pues el tipo de formación doctoral tiene un impacto inmediato sobre las opciones profesionales postdoctorales.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

La normativa para la presentación y lectura de tesis viene detallada en el Reglamento de Doctorado de la Universidad de Málaga, en particular en los Títulos 4 a 7 de la misma, que exponemos aquí:

Título 4. La tesis doctoral

Artículo 18. La tesis

1. La tesis doctoral consistirá en un trabajo original de investigación elaborado por el doctorando sobre una materia relacionada con el campo científico, técnico, humanístico o artístico del Programa de Doctorado realizado.

Artículo 19. Control de calidad de las tesis doctorales

1. La Comisión Académica de cada uno de los Programas de Doctorado establecerá, con el visto bueno de la Escuela Doctoral en la que está adscrito el programa, y de la Comisión de Posgrado, criterios de calidad mínimos para que una tesis doctoral pueda iniciar el trámite de evaluación y defensa.

2. Con carácter general, y respetando los modos de operar en las distintas ramas del saber, deberá exigirse que, durante el proceso de elaboración de la tesis doctoral, el doctorando haya generado *aportaciones de calidad* directamente relacionadas con su trabajo de tesis, cuya puntuación total sea igual o superior a 1 punto según los **criterios** utilizados por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) a la hora de evaluar los Programas de Doctorado con Mención hacia la Excelencia. Estas publicaciones son las que *avalan* el trabajo de tesis.

3. Se entiende por aportación de calidad a aquella publicación o mérito susceptible de ser evaluado con al menos medio (0.5) punto según los **criterios** utilizados por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) a la hora de evaluar los Programas de Doctorado con Mención hacia la Excelencia.

4. En aquellos casos en donde la ANECA no establezca con detalle puntuaciones inferiores a 1 punto, será la Comisión Académica del Programa de Doctorado la que defina las puntuaciones correspondientes a las aportaciones del área, que permitan asignar a cada aportación un valor de 0,0, 0,5, 0,75 ó 1,0 punto. Dichos criterios de evaluación serán públicos y accesibles desde la página web del Programa de Doctorado.

5. Son requisitos para las contribuciones que se presentan para avalar una tesis:

- Que estas contribuciones hayan sido presentadas, publicadas o aceptadas para su publicación con posterioridad a la fecha de inscripción del proyecto de tesis.
- Que en las contribuciones conste la Universidad de Málaga, a través de la afiliación del director y/o del doctorando.
- Que el doctorando conste como primer o segundo autor de todas ellas.

6. Sólo en casos realmente excepcionales, la Comisión de Posgrado de la Universidad de Málaga podrá autorizar que en una contribución que avale una tesis, el doctorando figure en una posición posterior a la segunda, a la vista de las justificaciones presentadas y con el visto bueno de la Comisión Académica del Programa.

7. Una misma aportación de dos o más autores solo podrá avalar una tesis.

Artículo 20.- Formato de las tesis doctorales

1. La tesis doctoral deberá constar, como mínimo, de una introducción al tema de estudio y un resumen del estado de la cuestión, los objetivos que se pretenden conseguir, la metodología, una exposición de la investigación realizada, la discusión de los resultados obtenidos –si procede–, las conclusiones y la bibliografía referenciada. Podrá constar de cuantos anexos se consideren oportunos.

2. En la portada de cada ejemplar ha de constar que se trata de una tesis doctoral, el título, el autor, el director, el programa de doctorado, el Centro (Facultad, Escuela, o Escuela de Doctorado), la Universidad y el año. En caso de tesis con más de un volumen, se ha de indicar claramente el número del volumen.

3. La tesis se redactará en español, o bien en alguna de las distintas lenguas oficiales de la Unión Europea en caso de Doctorado Internacional. Cuando la tesis no esté redactada en español deberá incluir un resumen de la misma en dicho idioma, de al menos cinco mil palabras.

4. Las tesis doctorales elaboradas en los ámbitos de las filologías o de traducción y de interpretación se podrán presentar en las lenguas correspondientes.

5. Las tesis podrán presentarse tanto en formato de monografía como por compendio de publicaciones.

Artículo 21. Tesis por compendio de publicaciones

1. Podrán presentarse para su evaluación como tesis doctoral un conjunto de trabajos publicados por el doctorando directamente relacionados sobre el tema de la tesis doctoral.

2. Las tesis presentadas como compendio de publicaciones deberán constar de una introducción en la que se presenten los trabajos y se justifique la unidad temática de los mismos para conformar una tesis, un resumen global de los resultados, la discusión de estos resultados –si procede–, las conclusiones finales y una copia de los trabajos que forman parte integrante de la tesis. La introducción debe ser lo suficientemente extensa y debe incluir el estudio del estado de la cuestión, preliminares y aquellos detalles que no se han podido incluir en las publicaciones que avalan la tesis por limitaciones de espacio.

3. Para la presentación de tesis por compendio de publicaciones será necesario que esté compuesta por un mínimo de tres publicaciones (artículos, capítulos de libro o libros). Dichas publicaciones son las que se tendrán en cuenta para avalar la tesis.

4. La suma de las puntuaciones de las publicaciones que forman parte de una tesis presentada como compendio de publicaciones ha de ser igual o superior a 1 punto, según los criterios utilizados por la ANECA o los elaborados por las diferentes comisiones académicas de doctorado, siempre en cumplimiento con los criterios de la ANECA.

Artículo 22.- Mención internacional en el título de Doctor.

1. En el caso de que un doctorando quiera obtener la mención de Doctor Internacional es necesario que se den las siguientes circunstancias:

a. Que durante el Periodo de Investigación el doctorando haya realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, cursando estudios o realizando trabajos de investigación. La estancia ha de ser avalada por el tutor de la tesis y se incorporará al Documento de Actividades del doctorando. Dicha estancia no tiene que ser en un período consecutivo de tiempo, ni realizada en un mismo centro o institución.

b. Que parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se redacte y presente en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España. Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, informes y expertos procedan de un país de habla hispana.

c. Que la tesis cuente con el informe previo de un mínimo de dos expertos doctores pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no española.

d. Que forme parte del tribunal de la tesis al menos un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no española, con el título de doctor, y distinto del responsable de la estancia mencionada en el apartado (a).

Artículo 23.- Tesis en cotutela con universidades extranjeras.

1. La tesis doctoral podrá ser cotutelada entre la Universidad de Málaga y otra universidad extranjera, con el objetivo de crear y desarrollar la cooperación científica entre equipos de investigación de ambas instituciones y fomentar la movilidad de los doctorandos.

2. Se entiende por cotutela la elaboración de una investigación original dirigida por dos investigadores pertenecientes a dos universidades distintas, cuya memoria se somete finalmente a su defensa en una de las dos universidades, obteniéndose el título de doctor por ambas universidades.

3. El procedimiento de cotutela ha de cumplir los requisitos siguientes:

- Cada cotutela de tesis se desarrollará en el marco de un convenio específico entre las dos universidades interesadas, suscrito entre sus rectores, conforme al principio de reciprocidad. En virtud del convenio, cada institución reconocerá la validez de la tesis doctoral defendida en ese marco y se comprometerá a expedir el título de Doctor.
- El doctorando se matriculará en cada una de las dos universidades.
- Los requisitos de admisión al Programa de Doctorado serán los que se exijan en ambas universidades. Los alumnos que hayan realizado total o parcialmente estudios de Doctorado en una universidad extranjera podrán acceder al Periodo de Investigación del Programa de Doctorado siempre que cumplan los requisitos académicos de acceso y admisión establecidos en este reglamento. Para ello, la Comisión Académica del Programa de Doctorado deberá acordar, en su caso, el reconocimiento de los estudios realizados, pudiendo exigir complementos de formación en los casos que procedan.
- El doctorando tendrá, al menos, un director de tesis en cada una de las universidades interesadas.
- El tiempo de preparación de la tesis se repartirá entre las dos universidades interesadas. La estancia mínima en cada una de ellas no podrá ser inferior a nueve meses. Dicha estancia podrá realizarse de una sola vez o en varios períodos.
- La tesis se redactará en una lengua aceptada en una de las dos universidades. En todo caso, ha de incluir el resumen y las conclusiones redactados en una de las lenguas oficiales de la Unión Europea.
- Una vez elaborada, el doctorando depositará la tesis en las dos universidades interesadas. Los requisitos de depósito, publicidad y defensa de la tesis doctoral serán los que rijan en ambas universidades.
- La tesis será objeto de una defensa única en cualquiera de las dos universidades. Esta disposición deberá ser objeto de una cláusula del convenio firmado por las dos instituciones. El pago de los precios públicos de lectura se efectuará en la universidad en la que tenga lugar la defensa de la tesis.
- El tribunal ante el que deba defenderse la tesis será designado de común acuerdo entre las dos universidades, y su composición seguirá la normativa de la universidad en que tenga lugar el acto de defensa, garantizándose siempre que se cumplen los requisitos mínimos exigidos por el R.D. 99/2011.
- El archivo y la difusión de la tesis se llevará a cabo en las dos universidades interesadas, conforme a los procedimientos específicos de cada una.

4. La Comisión de Posgrado llevará a cabo el control de las tesis doctorales en cotutela.

Artículo 24.- Autorización para la presentación formal y el depósito de la tesis.

1. Finalizada la elaboración de la tesis doctoral, el doctorando solicitará a la Comisión Académica del Programa de Doctorado autorización para su presentación y depósito. La solicitud se acompañará de la siguiente documentación:

- a. Dos ejemplares de la tesis, uno en soporte papel y otro en soporte electrónico.
- b. Currículum vitae del doctorando, en el que se especifiquen las actividades científicas realizadas en el Periodo de Investigación.
- c. El resumen de la tesis en formato electrónico.
- d. La relación de las contribuciones que avalan la tesis.
- e. La autorización para la lectura del director y del tutor, incluyendo un informe del director de la tesis donde que las publicaciones que avalan la tesis no han sido utilizadas en tesis anteriores.
- f. Copia de los artículos, de los capítulos de libro, del libro o de los libros que avalan la tesis doctoral.

2. En la solicitud de la presentación de la tesis por compendio de publicaciones se debe incluir también:

- a. Informe del director de la tesis donde se indique la idoneidad de la presentación de la tesis por compendio de publicaciones.
- b. La aceptación por escrito de los coautores de las publicaciones de que el doctorando las presente como parte de la tesis y, en su caso, la renuncia de los coautores no doctores de dichos trabajos a presentarlos como parte de otras tesis doctorales en la Universidad de Málaga o en cualquier otra universidad.

3. Si se aspira a la mención de Doctor Internacional, será preciso presentar también:

- a. Solicitud de mención de Doctor Internacional.
- b. Acreditación de la estancia según lo señalado en el artículo 22 del presente reglamento.

Título 5. El tribunal de lectura de la tesis doctoral

Artículo 25. Sobre el tribunal

1. Una vez autorizada la defensa de la tesis doctoral, la Comisión Académica del Programa de Doctorado, oído el director o directores de la tesis y, en su caso, el tutor, formulará una propuesta de tribunal de evaluación, con indicación de miembros titulares y suplentes, que será elevada a la Comisión de Posgrado de la Universidad, acompañada de la justificación de los méritos correspondientes.

2. La Comisión de Posgrado, tras acordar la autorización de la defensa y evaluación de la tesis, designará, a propuesta de la Comisión Académica del Programa de Doctorado, los miembros titulares y suplentes del tribunal y, de entre los mismos, a un Presidente y un Secretario.

3. La composición del tribunal que ha de evaluar la tesis habrá de efectuarse de acuerdo a los siguientes requisitos:

- Estará constituido por tres miembros titulares y tres suplentes, todos ellos doctores, españoles o extranjeros, vinculados a universidades u organismos de enseñanza superior o de investigación, y con experiencia investigadora reciente acreditada.
- Sólo podrá haber un miembro titular perteneciente a la Universidad de Málaga, que, si no es el Presidente, actuará preferentemente como Secretario.
- El Presidente del tribunal deberá pertenecer a los cuerpos docentes universitarios, siendo el miembro de mayor rango académico.
- Al menos uno de los miembros suplentes deberá pertenecer a los cuerpos docentes de la Universidad de Málaga.

4. Los profesores pertenecientes a los cuerpos docentes universitarios podrán formar parte de los tribunales de tesis doctorales aunque se encuentren en cualquiera de las modalidades de la situación de excedencia o jubilados.

5. Los seis miembros que compongan la propuesta del tribunal deberán tener experiencia investigadora en la temática de la tesis doctoral a evaluar (acreditada a través de la participación en proyectos de investigación y/o publicaciones relevantes), o haber dirigido previamente una tesis doctoral de la materia.

6. En ningún caso podrán formar parte del tribunal que evalúe la tesis los directores o el tutor de la misma, ni aquellos que hubieran sido coautores de las publicaciones que avalan la tesis.

7. En caso de renuncia por causa justificada de un miembro titular del tribunal, el Presidente procederá a sustituirle por el suplente correspondiente.

8. Cuando la tesis defendida opte al título de Doctor con Mención Internacional, al menos uno de los miembros titulares del tribunal y uno de los suplentes deberán pertenecer a una universidad extranjera u organismo de enseñanza superior o de investigación.

9. Una vez designado el tribunal, la Comisión de Posgrado comunicará el nombramiento a cada uno de los miembros del mismo, que deberán manifestar por escrito su aceptación expresa a formar parte del tribunal. La aceptación por parte de los miembros suplentes pertenecientes a la Universidad de Málaga implica la aceptación de estar disponible, si fuera preciso, para poder participar en el tribunal que ha de juzgar la tesis el día señalado para la defensa.

Artículo 26. Informes sobre la tesis

1. Junto con la propuesta de tribunal, la Comisión Académica del Programa de Doctorado, oído el director o directores de la tesis y, en su caso, el tutor, formulará una propuesta de tres doctores evaluadores externos a la Universidad de Málaga (preferentemente internacionales) y con experiencia investigadora reciente acreditada, que será elevada a la Comisión de Posgrado de la Universidad, acompañada de la justificación de los méritos de cada miembro relativos a los últimos cinco años. Dichos evaluadores externos no podrán coincidir con los miembros propuestos para actuar como titulares o suplentes del tribunal de la tesis, ni ser coautores de alguna de las contribuciones que avalan la tesis.

2. La Comisión de Posgrado, tras acordar la autorización de la defensa y evaluación de la tesis, designará a dos de los evaluadores propuestos para que realicen un informe pormenorizado de la tesis en el plazo de un mes. Dichos expertos deberán manifestar por escrito su aceptación expresa a realizar los informes, en los términos descritos en la solicitud.

3. El Presidente de la Comisión de Posgrado, a través de la Unidad Administrativa responsable de Doctorado de la Universidad de Málaga se encargará de la solicitud de dichos informes, así como de su recepción en el plazo estipulado.

4. En el caso de que la tesis opte al título de Doctor con Mención Internacional, los dos evaluadores externos que han de realizar los informes previos deben pertenecer a instituciones de educación superior o institutos de investigación no españoles, y no coincidir con el investigador responsable de la estancia realizada por el doctorando.

5. Los informes emitidos sobre la tesis incluirán una revisión pormenorizada de la misma que incluirá comentarios y posibles sugerencias de mejora, así como una calificación, similar a la utilizada en los procesos de revisión por pares de artículos científicos: Aceptar, Aceptar con cambios menores, Aceptar con cambios mayores y Rechazar.

6. La calificación otorgada dependerá del tipo de comentarios realizados por el evaluador y del tiempo que considera el experto que el doctorando necesita para llevar a cabo los cambios sugeridos: menos de 1 mes para cambios menores, menos de 3 meses para cambios mayores. En el caso en que el evaluador considere que el doctorando necesita más de 3 meses para incorporar los cambios sugeridos, la evaluación debe ser negativa (Rechazar).

7. Los miembros del tribunal de la tesis, tanto los titulares como los suplentes, serán también invitados a realizar este tipo de informe si así lo desearan, al serles comunicado el nombramiento. Dispondrán, al igual que los revisores externos, de un plazo de un mes desde la recepción de la tesis.

8. Recibidos los informes, tanto los externos como los de aquellos miembros del tribunal que hayan decidido hacerlos, la Comisión de Posgrado los enviará al doctorando, a su tutor y al director de la tesis, con copia a la Comisión Académica del Programa de Doctorado correspondiente. Dichos informes acompañarán la documentación asociada a la defensa de la tesis durante todo el proceso.

9. En caso de que alguno de los informes sea negativo (Rechazar), el tutor y el director o directores de la tesis habrán de decidir por unanimidad si continúan o no con el proceso de defensa de la tesis. Si declinan continuar, el proceso se considerará concluido y será necesario comenzar de nuevo.

10. Si deciden continuar con el proceso de defensa de la tesis, podrán presentar a la Comisión de Posgrado una nueva versión de la tesis, que incorpore aquellas modificaciones que consideren oportunas a raíz de los informes recibidos, así como un informe con el visto bueno de su director sobre cómo ha resuelto los cambios sugeridos por los revisores en sus informes.

Título 6. La lectura de la tesis

Artículo 27. Depósito de la tesis doctoral y periodo de exposición pública

1. Una vez aprobada la composición del tribunal, y recibidos los informes y toda la documentación asociada a la tesis, la tesis se considerará oficialmente depositada.

2. La tesis quedará depositada durante un período de 15 días naturales contados a partir del día siguiente de la recepción de la documentación por la Comisión de Posgrado. Durante este tiempo, cualquier doctor podrá examinar la tesis en depósito, y remitir por escrito a la Comisión de Posgrado las consideraciones que estime oportuno formular.

3. Tanto el Programa de Doctorado como la Escuela de Doctorado a la que esté adscrito el programa, a través de sus páginas web, harán difusión de las tesis que estén en depósito en cada momento, indicando su título, autor, director y Programa de Doctorado en el que se ha realizado.

4. Cuando la existencia del principio de confidencialidad y protección de los derechos de los pacientes, convenios de confidencialidad con empresas, o la posibilidad de generación de patentes o registros de la propiedad, regidos por la existencia de la confidencialidad que ampara al acto médico, de convenios de confidencialidad con empresas que lo requieran y de la existencia de patentes o registros de la propiedad en trámite, la Comisión Académica del Programa de Doctorado y previa aprobación de la Comisión de Posgrado de la Universidad habilitará procedimientos para respetar las condiciones de publicación de resultados contempladas en los mencionados convenios de confidencialidad con empresas, o derivados de la posibilidad de generación de patentes o registros de la propiedad.

5. En caso de recibirse observaciones a una tesis durante el período de exposición pública, serán comunicadas a la Comisión Académica del Programa de Doctorado, al director de la tesis y al doctorando, para que, a la vista de su contenido, manifiesten por escrito a la Comisión de Posgrado su opinión sobre la necesidad de continuar o paralizar el proceso, disponiendo para ello de un plazo de 7 días desde la finalización del período de depósito. En cualquiera de los casos, el doctorando podrá enviar un informe a la Comisión de Posgrado en donde responda a las observaciones realizadas sobre la tesis.

Artículo 28. La defensa de la tesis

1. Tras la remisión de la tesis doctoral a los miembros del tribunal, el acto de defensa de la misma se celebrará, convocado por su Presidente, en plazo máximo de tres meses a contar desde la finalización del proceso de exposición pública. Este plazo podrá ser ampliado por la Comisión de Posgrado en circunstancias excepcionales debidamente acreditadas.

2. El Presidente del tribunal acordará la fecha, lugar y hora de celebración del acto de defensa de la tesis previa consulta con los demás miembros, titulares y suplentes.

3. El Secretario del tribunal habrá de notificar dicho acuerdo, con la fecha de defensa de la tesis, a la Comisión de Posgrado de la Universidad de Málaga, mediante escrito presentado en registro general de la Universidad y con una antelación mínima de quince días naturales a su celebración. Asimismo, deberá comunicar la fecha, lugar y hora de celebración del acto de defensa al Coordinador del Programa de Doctorado, al Director del Centro responsable del Programa, a la Escuela de Doctorado a la que esté adscrito el Programa, al doctorando, al director de la tesis y, en su caso, al tutor.

4. Tanto la Escuela de Doctorado a la que esté adscrito el Programa de Doctorado como el Centro responsable del mismo deberán dar publicidad adecuada al acto de defensa de la tesis, anunciando con al menos siete días de antelación la fecha, lugar y hora de celebración del mismo.

5. El acto de defensa de la tesis tendrá lugar en sesión pública, durante el periodo lectivo del calendario académico aprobado por la Comisión de Posgrado.

6. El tribunal se constituirá previamente al acto de defensa de la tesis doctoral con la presencia de sus tres miembros titulares o, en su caso, de quienes los sustituyan.

7. Si el día fijado para el acto de defensa de la tesis no se presentara alguno de los miembros del tribunal, se incorporará a los suplentes. Si esto no fuera posible, el presidente del tribunal habrá de suspender el acto de lectura y fijar una nueva fecha, una vez consultados los restantes miembros del tribunal, el doctorando y el Coordinador del Programa de Doctorado, comunicándolo a la Comisión de Posgrado.

8. En circunstancias excepcionales o de fuerza mayor, y cuando los medios técnicos lo permitan, si no se presentara alguno de los miembros del tribunal y ninguno de los suplentes pudieran incorporarse al tribunal, la presencia de uno de los miembros titulares podrá efectuarse mediante conferencia virtual. La defensa de cualquier tesis en donde uno de los miembros participe de forma virtual deberá ser expresamente recogida en el acta y debidamente justificada.

9. La defensa de la tesis doctoral consistirá en la exposición oral del doctorando, apoyada por los medios técnicos que estime necesarios para la defensa de la labor realizada. Durante la misma, deberá describir la metodología, los contenidos y las conclusiones, haciendo especial mención de las aportaciones originales del trabajo.

10. Cuando la tesis opte al título de Doctor con Mención Internacional, el doctorando deberá efectuar parte de la exposición oral (al menos, la descripción de resultados y de conclusiones) en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España. Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, informes y miembros del tribunal procedan de un país de habla hispana, o así se acuerde por unanimidad por los miembros del tribunal.

11. Concluida la exposición oral, el presidente hará un resumen oral con los aspectos más relevantes expresados en los informes externos que recibió la tesis, y del informe del doctorando que detalla su respuesta a estos informes. El doctorando podrá responder a los aspectos destacados por el presidente en cuanto a los informes externos y las posibles observaciones.

12. A continuación, los miembros del tribunal deberán expresar su valoración sobre la tesis presentada y podrán formular cuantas cuestiones, observaciones, sugerencias y objeciones estimen oportunas, a las que el doctorando deberá responder.

13. Los doctores presentes en el acto público podrán formular cuestiones en el momento y forma que señale el Presidente del tribunal.

Artículo 29. Valoración de la tesis

1. Finalizadas la defensa y la discusión de la tesis doctoral, cada miembro del tribunal deberá elaborar un informe razonado de valoración que incluya las evaluaciones tanto del trabajo escrito como de la exposición y defensa oral efectuadas por el doctorando, en documento normalizado que se incorporará al expediente.

2. El tribunal emitirá la calificación global concedida a la tesis en términos de "Apto" o "No Apto", previa votación en sesión secreta. En la calificación, además de los informes y opiniones de los miembros del tribunal, se tendrán en consideración los informes externos, las posibles observaciones recibidas durante el proceso de exposición pública, los informes de la respuesta del doctorando a cada uno de ellos, así como la información aportada en el Documento de Actividades del doctorando, este último a efectos de evaluación cualitativa exclusivamente.

3. La calificación global concedida por el tribunal será recogida en el acta que han de firmar todos sus miembros, comunicándole al doctorando, en la misma sesión, la calificación obtenida.

4. El Tribunal podrá proponer la mención "cum laude" si se emite en tal sentido el voto por unanimidad. Para ello, cada miembro del tribunal introducirá su voto, finalizado el acto de defensa de la tesis, en un sobre que quedará cerrado y firmado en la solapa por todos ellos. Será el secretario del tribunal, o bien el miembro del tribunal que pertenezca a la Universidad de Málaga, el encargado de entregar el sobre, junto con todo el expediente de la tesis, a la Comisión de Posgrado. La apertura del sobre y el escrutinio de los votos se realizará en el momento de la entrega del expediente de defensa de la tesis en la Unidad Administrativa responsable de Doctorado. En caso de que los 3 votos sean favorables, la mención "cum laude" se hará constar en el expediente.

5. En todo caso, la calificación que proceda se hará constar en el anverso del correspondiente Título de Doctor.

6. La calificación final obtenida será comunicada por el secretario del tribunal al director, a la Comisión Académica del Programa de Doctorado y a los miembros del tribunal, en el plazo máximo de 5 días desde la realización del escrutinio.

7. El secretario del tribunal será responsable de la documentación correspondiente a la defensa de la tesis doctoral, debiendo entregarla a la Comisión de Posgrado en el plazo máximo de 5 días hábiles contados desde la fecha de defensa, bien en mano o bien a través del miembro del tribunal que pertenezca a la Universidad de Málaga.

8. En caso de que la tesis opte a la mención de Doctor Internacional, será el secretario el encargado de certificar que se han cumplido los requisitos (b) y (d) del artículo 22 del presente reglamento.

9. Cuando la tesis doctoral haya obtenido la calificación de "Apto", la Universidad de Málaga se ocupará de su archivo en formato electrónico abierto en un repositorio institucional y remitirá, a los efectos oportunos, un ejemplar de la misma al Ministerio de Educación en formato electrónico, así como toda la información complementaria que fuera necesaria.

10. En circunstancias excepcionales, determinadas por la Comisión Académica del Programa de Doctorado correspondiente y previa aprobación de la Comisión de Posgrado, la Universidad de Málaga habilitará procedimientos para respetar la existencia de convenios de confidencialidad con empresas, o la posibilidad de generación de patentes o registros de la propiedad, que aseguren la no publicidad de estos aspectos en el repositorio institucional.

El Reglamento de Estudios de Doctorado fue aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga de fecha 9 de octubre de 2012, y está disponible de forma pública en http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2012/anexo01.pdf

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:	
NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	Línea 1. Identidades, Poder y Sociedad en el Mundo Mediterráneo y su Contexto Histórico: Desde los Orígenes al Mundo Actual
2	Línea 2. Historia del Arte
3	Línea 3. Filosofía, Ciencia y Ciudadanía
4	Línea 4. Patrimonio Histórico y Literario de la Antigüedad
Equipos de investigación:	
Ver anexos. Apartado 6.1.	
Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:	
<p>6.1. Líneas y Equipos de Investigación</p> <p>1. Amplía este apartado la información distribuida en los apartados previos 1.2 sobre el contexto del programa, 1.4 sobre la colaboración nacional e internacional en redes y proyectos, 4.1 sobre las actividades formativas de los equipos y 5.1 sobre la supervisión de tesis, en concreto la sección sobre la participación de expertos internacionales. De esa forma, veremos a continuación en perspectiva la infraestructura de líneas, equipos, redes y proyectos de investigación sobre la que funciona el Programa de Doctorado en <i>Estudios Avanzados en Humanidades</i>.</p> <p>2. Se trata, en efecto, de un programa de nueva creación, que tiene como objetivo la formación investigadora en cuatro especialidades: <i>Historia, Arte, Filosofía y Ciencias de la Antigüedad</i>. La cooperación entre las líneas y equipos de las cuatro especialidades, en la programación y desarrollo de las actividades formativas y en la participación conjunta en todo el proceso académico del doctorado, configura un entorno de aprendizaje integrado que abre a los estudiantes una novedosa perspectiva de investigación en ciencias humanas. Comparte con otros programas nacionales y de otros países el rasgo común de operar sobre infraestructuras académicas compartidas entre varias especialidades, de forma que la formación doctoral se organiza sobre recursos humanos y materiales comunes. El programa defiende que una mejor especialización en humanidades procede de una mejor cooperación interdisciplinar.</p> <p>Líneas de Investigación</p> <p>3. El Programa de Doctorado en <i>Estudios Avanzados en Humanidades</i> coordina las siguientes líneas de investigación, todas ellas desglosadas por equipos y avaladas por proyectos de investigación que, a su vez, constituyen la base de redes de cooperación internacional. En primer lugar, las detallamos distribuidas por equipos de investigación; en segundo lugar, ampliamos la información con factores relevantes como proyectos y redes que las avalan; y en tercer lugar, presentamos su articulación en el marco del programa.</p> <p>4. <i>Distribución de las Líneas por Equipos de Investigación</i></p> <p>(1) <i>Identidades, Poder y Sociedad en el Mundo Mediterráneo y su Contexto Histórico: Desde los Orígenes al Mundo Actual</i> coordina los equipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 Estructura Económica y Poder Político en el Mundo Mediterráneo 2 Las Múltiples Identidades del Mundo Mediterráneo: Conciencias Individuales y Colectivas 3 Del Mediterráneo a Asia: la Expansión de la Ecúmene <p>(2) <i>Historia del Arte</i> coordina los equipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> 4 Estudios del Patrimonio y Museología 5 Arte del Renacimiento y del Barroco 6 Arte Moderno y Contemporáneo <p>(3)</p> <ul style="list-style-type: none"> 7 Debates Actuales en Filosofía 8 Debates Actuales en Lógica y Filosofía de la Ciencia 9 Debates Actuales en Filosofía Moral y Política 	

(4)

- 10 Tradición Clásica e Historiografía sobre la Antigüedad
- 11 Ciencias de la Antigüedad
- 12 Estudios Plutarqueos

5. Las Líneas de Investigación: *Proyectos y Redes*. Seleccionamos a continuación los proyectos y redes que avalan a las líneas de investigación. De momento no incluimos toda la información sobre la participación del profesorado en proyectos, sólo mencionamos los proyectos cuyos investigadores principales son miembros del programa de doctorado. Será en el apartado sobre la descripción de las líneas de investigación, que se adjunta en documento pdf, donde ampliamos todos esos datos.

(1) La línea **Identidades, Poder y Sociedad en el Mundo Mediterráneo y su Contexto Histórico: Desde los Orígenes al Mundo Actual** coordina los equipos:

- 1 Estructura Económica y Poder Político en el Mundo Mediterráneo
- 2 Las Múltiples Identidades del Mundo Mediterráneo: Conciencias Individuales y Colectivas
- 3 Del Mediterráneo a Asia: la Expansión de la Ecúmene

La primera línea cubre áreas de especialización en Historia. Combina una atención monográfica a la historia medieval y moderna con estudios del patrimonio arqueológico (prehistoria y arqueología). *Identidades, Poder y Sociedad en el Mundo Mediterráneo y su Contexto Histórico: Desde los Orígenes al Mundo Actual* coordina las aportaciones de los proyectos de I+D+i *Fiscalidad y sociedad en la Corona de Castilla al sur del Tajo* (HAR2011-26218, IP Ángel Galán), *Arqueología y Patrimonio en los recintos de Fosos de la Península Ibérica. Perdigones como caso de estudio*, (HAR2010-21610-C02-01, IP José Enrique Márquez) y del proyecto de excelencia del Plan Andaluz de Investigación *Granada y la Corona de Castilla. Hacienda y Fiscalidad (1485-1570)* (P07-02542, IP Ángel Galán). Asimismo, sus miembros participan en otros trece proyectos de I+D con investigadores principales externos. Eso explica la pluralidad de perspectivas de investigación que acoge, pues *Identidades, Poder y Sociedad en el Mundo Mediterráneo y su Contexto Histórico* integra, junto a las ya mencionadas, investigaciones sobre el mundo árabo-islámico medieval y moderno, tanto filológicas como políticas, sobre género y poder en la modernidad y en el mundo contemporáneo, y sobre historia política y social contemporánea. En el plano de las redes de cooperación, destacamos la Red *Arca Communis*, especializada en la historia de la hacienda hispana y sus sistemas de fiscalidad (siglos XIII al XVIII), coordinada por el profesor Ángel Galán, que coordina a 18 proyectos de investigación, nacionales y extranjeros, con unos 150 investigadores de más de treinta instituciones. La red mantiene un convenio para la difusión de resultados, la docencia y la investigación con el Instituto de Estudios Fiscales (<http://www.arcacomunis.uma.es>).

(2) La línea **Historia del Arte** coordina los equipos:

- 4 Estudios del Patrimonio y Museología
- 5 Arte del Renacimiento y del Barroco
- 6 Arte Moderno y Contemporáneo

La segunda línea cubre áreas de especialización en Arte. Cubre un espectro amplio de investigaciones artísticas: desde la teoría del arte a la historia moderna y cuestiones aplicadas. Por la participación de profesorado de la Facultad de Bellas Artes, la línea profundiza así una colaboración estable que se traducirá sobre todo en el marco de la formación de personal investigador. *Historia del Arte* coordina las aportaciones de los proyectos de I+D+i *Lecturas de la historia del arte contemporáneo desde la perspectiva de género* (HAR2011-22541, IP Teresa Méndez), *El mercado de muebles y objetos decorativos en España: de las desamortizaciones a la transición democrática* (HAR2010-20397-C02-02, IP Teresa Sauret), *Desarrollo de un tesoro terminológico-conceptual (TTC) de los discursos teórico-artísticos españoles de la Edad Moderna y del corpus textual informatizado ATENEA (2ª fase)* (HAR2009-07068, IP Nuria Rodríguez), *Francisco Borromini y España* (HAR2009-10123, IP Juan María Montijano), *Narraciones de lo moderno* (HUM2009-13658, IP Eugenio Carmona) y de los contratos de investigación *Inventario de bienes muebles en la Diócesis de Málaga* (Junta de Andalucía, 807/28.2363, IP José Miguel Morales) y *El fulgor de la plata* (Junta de Andalucía, 8.06/5.28.2769, IP Rafael Sánchez-Lafuente). Asimismo, sus miembros participan en otros dos proyectos de I+D con investigadores principales externos. Sólo si nos referimos a los proyectos con investigadores principales del programa, resulta patente el dinamismo investigador del Equipo *Historia del Arte*, reflejado aquí en la diversidad de enfoques y opciones de investigación: teóricos, históricos, historiográficos y de producción artística. Teresa Sauret es miembro de la red *Patrimonio Velázquez*. Se trata de una red de trabajo financiada por el Ministerio de Economía y Competitividad (HAR2010-10276) que busca enfocar el estudio del patrimonio desde el ámbito específico de las humanidades, de manera que sirva de punto de referencia común a las otras dos áreas del saber más comúnmente implicadas en el asunto como son las ciencias sociales y las ciencias experimentales, con especial referencia al Derecho.

(3) La línea **Filosofía, Ciencia y Ciudadanía** coordina los equipos:

- 7 Debates Actuales en Filosofía
- 8 Debates Actuales en Lógica y Filosofía de la Ciencia
- 9 Debates Actuales en Filosofía Moral y Política

La tercera línea cubre áreas de especialización en Filosofía. Incluye de manera integrada estudios de historia de la filosofía, epistemología, lógica y filosofía de la ciencia, ética y filosofía política. *Filosofía, Ciencia y Ciudadanía* coordina las aportaciones del proyecto de I+D+i *The Civic Constellation: A Conceptual and Argumentative Study of the Democratic Experience* (FFI2011-23388 IP José María Rosales). Asimismo, sus miembros han participado en estos cinco últimos años en otros dieciete proyectos de I+D con investigadores principales externos. De ser una disciplina enciclopédica durante siglos, si bien esta condición la comparten todas las humanidades, la filosofía se ha multiplicado en grandes áreas de especialización, que son las antes señaladas junto a la estética, y en una serie creciente de disciplinas y subdisciplinas, sin olvidar que la propia denominación genérica de filosofía engloba estudios de historia, epistemología, metafísica, antropología, lógica o filosofía práctica. Los miembros del equipo cubren con su participación en proyectos y sus publicaciones, además, estudios de historia de la filosofía contemporánea, teoría del conocimiento, lógicas no clásicas, filosofía del lenguaje y filosofía social. El rasgo distintivo común es la atención preferente a sus debates actuales. En el plano de la cooperación internacional, destacamos la oportunidad de celebrar periódicamente los seminarios de investigación de *Concepta, International Research School in Conceptual History and Political Thought*. Los *research seminars* funcionan sobre una convocatoria pública de trabajos entre jóvenes investigadores, que participan con investigadores senior (<http://www.concepta-net.org>). La presentación de trabajos recibe una atención especializada en el marco de sesiones de debates públicos.

(4) La línea **Patrimonio Histórico y Literario de la Antigüedad** se articula en torno a tres equipos de investigación:

- 10 Tradición Clásica e Historiografía sobre la Antigüedad
- 11 Ciencias de la Antigüedad
- 12 Estudios Plutarqueos

La cuarta línea cubre áreas de especialización en Ciencias de la Antigüedad. Coordina, por tanto, estudios literarios, filológicos, históricos, historiográficos y arqueológicos. *Patrimonio Histórico y Literario de la Antigüedad* coordina las aportaciones de los proyectos de I+D+i *Los orígenes de la historiografía sobre paganismo tardoantiguo (siglos XVI-XVII)* (HAR2011-28461, IP Clelia Martínez), *Roma y los latinos* (HAR2011-24913, IP Jorge Martínez-Pinna), *La construcción de la identidad fenicia en el Imperio Romano* (HAR2010-14893, IP Manuel Álvarez), *Salsamenta ma-lactiana: origen y desarrollo de salazones y salsas en Málaga* (HAR2009-12547, IP Pilar Corrales), *Comentario Griego Anónimo al Tetrabiblos de Tolomeo* (FFI2009-12353, IP Raúl Caballero), *Sexualidad y erotismo en los textos astrológicos grecorromanos* (FFI2012-33273, IP Juan Francisco Matos), *Identidades étnicas e identidades cívico-políticas en la Hispania romana: el caso de la Turdetania-Bética* (HAR2012-32588, IP Gonzalo Cruz). *Tradicón de los saberes sobre la naturaleza en los Hieroglyphica de Plerio Valeriano y su proyección en la Emblemática y la Sim-bología* (FFI2012-34145, IP Victoria Eugenia Rodríguez) y del proyecto de excelencia del Plan Andaluz de Investigación *La construcción y evolución de las entidades étnicas en Andalucía en la Antigüedad (VII a. C.-II d. C.)* (HUM-3482, IP Gonzalo Cruz). Asimismo, sus miembros participan en otros tres proyectos de I+D con investigadores principales externos. Uno de los rasgos distintivos del equipo es que no se ciñe a los estudios de la Antigüedad clásica greco-latina, sino que amplía la perspectiva de investigación en el tiempo, desde el siglo VII a. C., y en el espacio civilizatorio de todo el Mediterráneo. En el plano de la cooperación internacional destacamos, en primer lugar, que en el marco del *Partenariat Franco-Espagnol entre Ecoles Doctorales* contamos con la propuesta en firme del profesor Pierre Moret, de la Universidad Toulouse-Le Mirail, para suscribir un convenio de colaboración entre la Escuela de Doctorado de la Universidad Toulouse-Le Mirail y la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga. Para formalizarlo, tendrá que estar en marcha nuestro programa en *Estudios Avanzados en Humanidades*. Y, en segundo lugar, la *Red Temática Europea Plutarco*, en el ámbito de la International Plutarch Society y coordinada por el profesor Aurelio Pérez, por convenio firmado en mayo de 2011, que integra a investigadores de las universidades de Coimbra, Complutense, Florencia, Göttingen, Groningen, Leuven, Málaga, Paris Ouest-Nanterre La Défense (París X) y Salerno. La red es una oportunidad para la realización de actividades formativas doctorales con la participación de expertos internacionales. Pero, al mismo tiempo, proporciona una valiosa infraestructura internacional para la especialización de nuestros doctorandos.

6. Articulación de las Líneas de Investigación en el Marco del Programa de Estudios Avanzados en Humanidades

En conjunto las líneas ofrecen un panorama ampliamente representativo de las grandes áreas y temáticas de investigación humanística en la actualidad. Es un panorama actualizado que sin duda seguiremos mejorando con la puesta en marcha del programa. Pero de entrada perfila un marco de trabajo idóneo para la formación doctoral en las cuatro especialidades del programa: *Historia, Arte, Filosofía y Ciencias de la Antigüedad*.

Conviene destacar a efectos de procedimiento que, de acuerdo con la *Guía de Buenas Prácticas de los Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga*, sección XIV (http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2012/anexo08.pdf), la Comisión Académica del programa revisará, al menos cada cinco años, las líneas de investigación. En un informe que remitirá al Centro Internacional de Posgrado y Escuela de Doctorado, valorará las actividades desarrolladas en los proyectos de investigación obtenidos por los profesores en convocatorias competitivas, la producción científica del profesorado del programa, las tesis matriculadas en cada línea.

Las líneas de investigación son el resultado de la cooperación en proyectos y redes internacionales. Tanto las actividades formativas como la producción científica cobran sentido en el marco de trabajo cooperativo que describen. A su vez, aunque no podamos incluir sus nombres, tenemos presentes al resto del personal investigador de la Universidad de Málaga, que solicitará su pertenencia en el programa de doctorado a medida que cumplan los requisitos de acceso. Lo cierto es que en una parte importante de las actividades de investigación participan y previsiblemente lo harán en las actividades formativas del programa. Detallamos a continuación la adscripción de los miembros y de los expertos internacionales (profesores invitados/visitantes) a cada una de las líneas del Programa de Doctorado en *Estudios Avanzados en Humanidades*:

(1) Línea 1 **Identidades, Poder y Sociedad en el Mundo Mediterráneo y su Contexto Histórico: Desde los Orígenes al Mundo Actual** . Equipos de investigación:

- 1 **Estructura Económica y Poder Político en el Mundo Mediterráneo** : Manuel Ación, Encarnación Barranquero, Anne Dubet, Mercedes Fernández, Ángel Galán, Florent Garnier, María Antonia Martínez, Bartolomé Mora, Manuel Morales, Denis Menjot, Ágatha Ortega, Lucía Prieto, Juan Sanz
- 2 **Las Múltiples Identidades del Mundo Mediterráneo: Conciencias Individuales y Colectivas** : Manuel Ación, Pedro Arroyal, Luis Baena, Juan Jesús Bravo, Esther Cruces, Ángel Galán, Florent Garnier, María Isabel López, Alicia Marchant, María Antonia Martínez, Manuel Morales, Pilar Pezzi, María Dolores Ramos, Pedro Rodríguez
- 3 **Del Mediterráneo a Asia: la Expansión de la Ecúmene** : Fernando Arcas, Luis Baena, Anne Dubet, Juan Fernández, José Enrique Ferrer, María Isabel López, José Enrique Márquez, Denis Menjot, Bartolomé Mora, Pilar Pezzi, Marion Reder, Pedro Rodríguez, Juan Sanz

(2) Línea 2 **Historia del Arte** . Equipos de investigación:

- 4 **Estudios del Patrimonio y Museología** : Rosanna Cioffi, Francisco Javier Garcerá, José Miguel Morales, Ramona Pérez, Nuria Rodríguez, Rafael Sánchez-Lafuente, Teresa Sauret
- 5 **Arte del Renacimiento y del Barroco** : Stefano Borsi, Mario Buono, José Emilio Burucúa, Reyes Escalera, Anna Giannetti, Rosa María Giusto, Carmen González, Concetta Lenza, Juan María Montijano, Diego Maestri, Sara Mamone, Marco Nobile, Juan Antonio Sánchez, Rodolfo Strollo
- 6 **Arte Moderno y Contemporáneo** : Natalia Bravo, José Emilio Burucúa, Eugenio Carmona, Francisco García, Teresa Méndez, Carla Subrizi, Hermes Tovar

(3) Línea 3 **Filosofía, Ciencia y Ciudadanía**. Equipos de investigación:

- 7 **Debates Actuales en Filosofía** : Pedro José Chamizo, Juan A. García, Kia Lindroos, Petter Nafstad, Marco Parmeggiani, Luis Puelles, Luis E. de Santiago, Miguel de la Torre
- 8 **Debates Actuales en Lógica y Filosofía de la Ciencia** : Jan Harald Alnes, Alfredo Burrieza, Pedro Chamizo, Antonio Diéguez
- 9 **Debates Actuales en Filosofía Moral y Política** : Sergio Cremaschi, Kia Lindroos, Petter Nafstad, Kari Palonen, José María Rosales, José Rubio, Ana María Salmerón, Gabriella Silvestrini, Miguel de la Torre, Manuel Toscano

(4) Línea 4 **Patrimonio Histórico y Literario de la Antigüedad**. Equipos de investigación:

10 Tradición Clásica e Historiografía sobre la Antigüedad : Carlos Alcalde, Virginia Alfaro, Jorge Bergua, Inés Calero, Marta González, Cristóbal Macías, Clelia Martínez, Juan Francisco Martos, Aurelio Pérez, Victoria Eugenia Rodríguez, Fernando Wulff

11 Ciencias de la Antigüedad : Manuel Álvarez, Raúl Caballero, Inés Calero, Rafael Chenoll, Pilar Corrales, Gonzalo Cruz, Maria do Céu Fialho, Delfim Leão, Cristóbal Macías, Clelia Martínez, Jorge Martínez-Piña, Pierre Moret, Geert Roskam, Francisco Sánchez, Luc Van der Stockt, Paola Volpe, Fernando Wulff

12 Estudios Plutarqueos : Carlos Alcalde, Jorge Bergua, Raúl Caballero, Inés Calero, Maria do Céu Fialho, Marta González, Delfim Leão, Juan Francisco Martos, Aurelio Pérez, Lautaro Roig Lanzillotta, Geert Roskam, Luc Van der Stockt, Paola Volpe

Como presentamos en el apartado 4 sobre actividades formativas, las líneas de investigación del programa se articulan en dos niveles: el de las actividades formativas comunes y el de las actividades específicas de las cuatro líneas de investigación y sus respectivos equipos, tres en cada caso. Las actividades se imparten en varios idiomas: español, inglés, italiano y francés, con el objeto de garantizar desde la sede en la Universidad de Málaga el tipo de formación internacional que asume como compromiso básico el Programa de Doctorado en *Estudios Avanzados en Humanidades*.

En el primer caso, las actividades formativas comunes, el programa de doctorado pone en marcha el *Seminario de Investigación en Humanidades*. Coordinado por la Comisión Académica del programa, hace visible al resto de la comunidad universitaria la serie de acciones formativas y proyectos de investigación doctoral que, de otra manera, quedarían aislados del resto de la vida académica y del espacio público de la sociedad. Pero de esa forma, además, abre una primera vía de exploración a los estudiantes de grado y máster. Entre ellas, destacamos la *Advanced Studies in the Humanities Lecture Series*, que traerá cada curso académico un ciclo de conferencias invitadas por los diferentes equipos y permitirá crear un repositorio de conferencias disponible en la página web del programa. La articulación entre las líneas se produce en el marco de las actividades formativas comunes al proveer la primera infraestructura de aprendizaje doctoral cooperativo. Muestra así la interdisciplinariedad constitutiva de la investigación en ciencias humanas, como hemos argumentado en la presentación general del programa.

En el segundo caso, cada uno de los doce equipos de investigación organiza al menos una actividad por curso académico. Las actividades van dirigidas preferentemente a los estudiantes matriculados en cada línea, pero por la configuración del programa como entorno interdisciplinar de formación doctoral, están abiertas a la participación del resto de los doctorandos. En el apartado citado señalábamos que la página de internet del programa juega a este efecto un doble papel. Por una parte, se configura como el foro de comunicación entre los miembros del programa: no sólo anuncios de actividades, sino también enlaces a las webs de los proyectos de investigación y de los miembros del programa. Por otra parte, permite la difusión pública de las actividades formativas y de los resultados de investigación. La articulación se produce en varios planos: el formativo (tanto las actividades del programa como la participación de los doctorandos en reuniones científicas) y el investigador (proyectos y redes, presentación de resultados en reuniones científicas y publicaciones).

Líneas de Investigación

7. Presentamos en primer lugar una descripción resumida de las cuatro líneas de investigación, con una selección de datos básicos. A continuación, **en el archivo adjunto**, presentamos la descripción extensa de cada una de las líneas; de cada equipo seleccionamos a tres miembros, cuyos méritos son representativos de las líneas de investigación del programa. En tercer lugar, tanto aquí como en el archivo adjunto, seleccionamos las 25 contribuciones científicas de los miembros del programa en los últimos cinco años, así como las 10 tesis doctorales con sus correspondientes publicaciones.

8. Línea 1 Identidades, Poder y Sociedad en el Mundo Mediterráneo y su Contexto Histórico: Desde los Orígenes al Mundo Actual

Selección de datos básicos de la línea:

(1) Proporción 60% – 40% del profesorado de la Universidad de Málaga:

15 profesores con sexenios vivos. Se cumple el requisito de igual o mayor que el 60% (suponen el 60%)

10 profesores. Se cumple el requisito de igual o menor que el 40% (suponen el 40%)

(2) Número total de sexenios: 63

(3) Tesis defendidas en los últimos cinco años: 16 Con mención de Doctor Europeo: 1

(4) Tesis dirigidas (inscritas y en curso) en los últimos cinco años: 9

(5) Financiación obtenida en proyectos durante los últimos cinco años (I) Con IP del programa de doctorado:

Ángel Galán Sánchez. Investigador e investigador principal de los proyectos:

a) *El reino de Granada y la Corona de Castilla: Hacienda y fiscalidad (1485-1570)* (Proyecto de excelencia, Plan Andaluz de Investigación, P07-02542, 1 enero 2008 a 31 diciembre 2012, 158.155 euros)

b) *Fiscalidad y sociedad en la Corona de Castilla al sur del Tajo* (Plan Nacional I+D+i, HAR2011-26218, 1 enero 2012 a 31 diciembre 2014, 36.300 euros)

Ágatha Ortega Cera. Investigadora de los proyectos a y b.

Jose Enrique Márquez Romero . Investigador principal del proyecto:

c) *Arqueología y Patrimonio en los recintos de Fosos de la Península Ibérica. Perdigões como caso de estudio* (Plan Nacional de I+D+i, HAR 2010-21610-CO2-01, 2011-2013, 50.000 euros)

(6) Financiación obtenida en proyectos durante los últimos cinco años (II) *Con IP externos:*

Manuel Ación Almansa. Investigador del proyecto:

a) *Materiales de Madinat al-Zahra: producción y circulación de bienes en al-Ándalus* (Plan Nacional de I+D+i, HAR2009-10011, 1 enero 2010 a 31 diciembre 2012, 85.000 euros)

Pedro J. Arroyal Espigares. Investigador en el proyecto de excelencia:

b) *Notariado y documentación notarial en Andalucía* (PAI, PO7-HUM-02554, 2007-2012, 120.000 euros)

Luis Baena del Alcázar. Investigador del proyecto de excelencia:

c) *Las villas romanas de la Bética Renovación metodológica, análisis arqueológico y reestabilización patrimonial* (Plan Nacional de I+D+i, HAR2011-2550, 1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2014, 42.955 euros)

María Isabel López García . Investigadora del proyecto j.

Alicia Marchant Rivera . Investigadora en los proyectos:

d) *Historia de la cultura escrita en Canarias entre los siglos XVI al XIX* (Programa de I+D de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de Información, ProID20100215, 24 diciembre de 2010 a 23 de diciembre de 2012, 21.000 euros)

e) *La política de lo simbólico en la Historia y la Historia del Arte. Creadores de lenguaje histórico en los períodos de transición* (Plan Nacional de I+D+i, HAR2011-28773-C02-02, 24 julio 2011 a 24 julio 2013, 18.000 euros)

María Antonia Martínez Núñez. Investigadora en el proyecto a.

Bartolomé Mora Serrano. Investigador de los proyectos:

f) *La construcción y evolución de las identidades étnicas en Andalucía en la Antigüedad (siglos VII a.C.-II d.C.)* (Proyecto de excelencia, PAI, HUM-3482, junio 2010 a mayo 2013, 50.000 euros)

g) *Identidades étnicas e identidades cívico-políticas en la Hispania romana: el caso de la Turdetania-Bética* (Plan Nacional de I+D+i, HAR2012-32588, 1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2015, 18.000 euros)

Ágatha Ortega Cera. Investigadora del proyecto:

h) *Financieros al servicio del poder en la Corona de Aragón (s. XIV-XV): métodos, agentes y redes* (Plan Nacional de I+D+i, HAR 2011-24839, 1 enero 2012 a 31 diciembre 2014, 50.820 euros)

María Dolores Ramos Palomo. Investigadora en el proyecto :

i) *Mujer, liberalismo y espacio público en perspectiva comparada* (Plan Nacional I+D+i, HAR2011-26344, 1 enero 2012 a 31 diciembre 2014, 27.558 euros)

Pedro Rodríguez Oliva. Investigador de proyecto:

j) *Marmora de la Hispania meridional. Análisis de su explotación, comercio y uso en épocas romanas* (Plan Nacional de I+D+i, HAR2009-11438, 1 enero 2010 a 31 diciembre 2012, 78.650 euros)

(7) Redes y otras cooperaciones internacionales:

La Red Arca Común, cuya sede y representación legal la ostenta la Universidad de Málaga, y cuyo coordinador es el profesor Ángel Galán. Actualmente la Red coordina actividades de investigadores procedentes de 17 Organismos Públicos de Investigación españoles y extranjeros. Consta en la actualidad de 18 proyectos, 10 integrantes y 8 asociados, estando en fase de asociación nuevos proyectos y grupos de investigación. Los proyectos integrantes son Proyectos de I+D+i con financiación propia dedicados a la Historia de la fiscalidad que suscribe en su integridad el organigrama y los propósitos científicos de la Red. En cuanto a los Proyectos asociados, se componen de dos tipos: A) Proyectos nacionales. Proyectos o Instituciones de I+D+i que, mediante Convenio de Asociación se asocian a las tareas de la Red con el propósito de aumentar la interdisciplinariedad y los horizontes científicos de la red. B) Instituciones extranjeras dedicadas íntegramente a la Historia de la fiscalidad o, al igual que en el caso A, aquéllas que pueden aumentar la interdisciplinariedad y los horizontes científicos de la red. La Red Arca Común tiene un Convenio estable de colaboración para la investigación, la docencia y la difusión de resultados con el Instituto de Estudios Fiscales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Toda la información puede consultarse en <http://www.arcacomunis.uma.es>.

9. Línea 2 *Historia del Arte*

Selección de datos básicos de la línea:

(1) Proporción 60% – 40% del profesorado de la Universidad de Málaga:

9 profesores con sexenios vivos. Se cumple el requisito de igual o mayor que el 60% (suponen el 69.23%)

4 profesores. Se cumple el requisito de igual o menor que el 40% (suponen el 30.77%)

(2) Número total de sexenios: 27

(3) Tesis defendidas en los últimos cinco años: 14 Con mención de Doctor Europeo: 3

(4) Tesis dirigidas (inscritas y en curso) en los últimos cinco años: 27

(5) Financiación obtenida en proyectos durante los últimos cinco años (I) *Con IP del programa de doctorado*:

Enumeramos en primer lugar los proyectos y en segundo lugar, los contratos de investigación y otros proyectos:

Eugenio Carmona Mato . Investigador principal de los proyectos:

- a) *Cubismo y cubismos. Desarrollos epistemológicos* (Plan Nacional de I+D+i, BHA2000-1234, 1 enero 2006 a 31 diciembre 2009, 35.700 euros)
- b) *Narraciones de lo moderno* (Plan Nacional de I+D+i, HUM05-06773, 1 enero 2009 a 31 diciembre 2012, 43.560 euros)

Carmen González Román . Investigadora principal del proyecto:

- c) *La teoría de la perspectiva en España (siglos XVI-XVII)* (Plan Nacional de I+D+i, HAR2008-01636/ARTE, 1 enero 2008 a 31 marzo 2012, 12.700 euros)

Teresa Méndez Baiges . Investigadora principal de los proyectos:

- d) *Lecturas de la historia de arte contemporáneo desde la perspectiva de género* (Plan Nacional de I+D+i, HAR2011-22541, 1 enero 2012 a 31 diciembre 2014, 17.908 euros)
- e) *El camuflaje en la cultura visual contemporánea: arte, arquitectura, diseño y tribus urbanas* (Plan Nacional de I+D+i, HUM2007-61182, 10 octubre 2007 a 10 octubre 2011, 24.200 euros)
- f) *Arquitectura, ciudad y territorio en Málaga, 1900-2008* (Proyecto de Excelencia, PAI, P07-HUM02648, 1 febrero 2008 a 31 enero 2012, 47.930 euros)

Juan María Montijano García . Investigador principal de los proyectos:

- g) *Francesco Borromini San Carlo alle Quattro Fontane y España a través de sus fuentes originales* (Plan Nacional de I+D+i, HAR2009-10123, 1 enero 2010 a 31 diciembre 2012, 43.560 euros)
- h) *Fondos documentales de San Carlino alle Quattro Fontane di Roma. Inventario y digitalización* (Plan Nacional de I+D+i , HUM2005-00094, 1 enero 2006 a 31 diciembre 2008, 35.700 euros)

Nuria Rodríguez Ortega . Investigadora principal de los proyectos:

- i) *Desarrollo de un tesoro terminológico-conceptual (TTC) de los discursos teórico-artísticos españoles de la Edad Moderna complementado con un corpus textual informatizado* (ATE-NEA) (Plan Nacional de I+D+i, HUM2005-00539, 1 enero 2006 a 30 junio 2009, 30.940,00 euros)

j) *Desarrollo de un tesoro terminológico-conceptual (TTC) de los discursos teórico-artísticos españoles de la Edad Moderna y del corpus textual informatizado ATENEA (2º fase)* (Plan Nacional de I+D+i, HAR2009-07068, 1 enero 2010 a 31 diciembre 2012, 50.820 euros)

Teresa Sauret Guerrero . Investigadora principal de los proyectos:

k) *Tradiciones y Costumbres andaluzas en la literatura y las Artes plásticas del siglo XIX* (Plan Nacional de I+D+i, HUM 2005-01196, 1 enero 2005 a 31 diciembre 2008, 5.980 euros)

l) *El mercado de muebles y objetos decorativos en España: de las desamortizaciones a la transición democrática* (Plan Nacional de I+D+i, HAR2010-20397-C02-02, 1 enero 2012 a 31 diciembre 2014, 20.570 euros)

Detallamos los contratos de investigación y otros proyectos:

Reyes Escalera Pérez . Investigadora principal del contrato de investigación:

a) *Fiesta y simulacro* (Junta de Andalucía, 8.06/5.28.2801, 1 enero de 2006 a 31 diciembre de 2007, 30.000 euros)

José Miguel Morales Folguera . Investigador principal de los contratos de investigación:

b) *Inventario Bienes Muebles Diócesis de Málaga* (Junta de Andalucía, 807/28.2363), 1 enero 2007 a 31 diciembre 2008, 22.734 euros)

c) *Inventario Bienes Muebles Diócesis de Málaga* (Junta de Andalucía, 807/28.2363, 1 enero 2012 a 31 diciembre 2010, 17.500 euros)

Carmen González Román . Investigadora principal del proyecto:

d) *El patrimonio histórico-artístico andaluz en el contexto de la reconquista y repoblación cristiana: la orden trinitaria y la fundación de sus conventos en Andalucía* (Junta de Andalucía. Consejería de Educación, 1 septiembre 2007 a 30 agosto 2008)

Juan María Montijano García . Investigador principal de los contratos de investigación:

e) *Memoria histórica de los planes generales de ordenación urbanística de los municipios de la provincia de Málaga* (Diputación Provincial de Málaga, 2004-2007, 25.050 euros)

f) *Fondos documentales y literarios del pueblo de Yunquera* (Ayuntamiento de Yunquera, 2006-2008, 24.000 euros)

g) *Análisis históricos, artísticos y arquitectónicos previos a la rehabilitación del antiguo edificio del pósito de Vélez-Málaga* (Dirección General de Arquitectura y Vivienda. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Junta de Andalucía. 2008-2009, 3.000 euros)

h) *Evaluación del patrimonio histórico y etnográfico en el área del Parque Nacional de Cabañeros* (Ministerio de Medio Ambiente. Organismo Autónomo de Parques Nacionales. Parque Nacional de Cabañeros, 2007, 2.384 euros)

i) *Castillos islámicos de la Axarquía* (diputación de Málaga, 2008-2009)

Rafael Sánchez Lafuente . Investigador principal del contrato de investigación:

j) *El fulgor de la Plata* (Junta de Andalucía, 8.06/5.28.2769, 1 enero de 2006 a 31 diciembre de 2007, 30.000 euros)

Teresa Sauret Guerrero . Investigadora principal de los contratos de investigación:

k) *Puesta en valor de la colección de obra plástica del ayuntamiento de Málaga: Museo del Patrimonio Municipal* (Universidad de Málaga-Ayuntamiento de Málaga, 8.07/5.28.2650, julio 2006 a diciembre 2007, 246.000 euros)

l) *Puesta en valor de la colección de obra plástica del Ayuntamiento de Málaga: Museo del Patrimonio Municipal* (Universidad de Málaga-Ayuntamiento de Málaga, 8.07/5.28.2650-1, enero 2008 a agosto 2009, 246.000 euros)

ll) *Puesta en valor de la colección de obra plástica del ayuntamiento de Málaga: Museo del Patrimonio Municipal* (Universidad de Málaga-Ayuntamiento de Málaga, 8.06/5.28.3339 , septiembre 2009 a junio 2011, 246.000 euros)

m) *Puesta en valor de la colección de obra plástica del ayuntamiento de Málaga: Museo del Patrimonio Municipal* (Universidad de Málaga-Ayuntamiento de Málaga, 8.06/5.28.3339 , septiembre 2011 a febrero 2013, 246.000 euros).

(6) Financiación obtenida en proyectos durante los últimos cinco años (II) *Con IP externos*:

Natalia Bravo Ruiz . Investigadora del proyecto:

a) *Cubismo y cubismos. Desarrollos epistemológicos* (Plan Nacional de I+D+i, BHA2000-1234, 1 enero 2006 a 31 diciembre 2009, 35.700 euros)

Reyes Escalera Pérez . Investigadora del proyecto:

b) *Los tipos iconográficos: descripción diacrónica* (Plan Nacional de I+D+i, HAR2008-04437, 1 enero 2009 al 31 diciembre 2011, 13.800 euros)

Francisco Javier Garcerá Ruiz . Investigador de los proyectos:

c) *Transculturalidad, mestizaje y globalización en el arte de la Época Contemporánea* (Plan Nacional de I+D+i, HAR2008-04207, 1 enero 2009 a 31 diciembre 2011, 37.695 euros)

d) *Transculturalidad, mestizaje y mundialización: aproximaciones interdisciplinares teórico-prácticas al arte contemporáneo. Oriente-Occidente* (Plan Nacional de I+D+i, HAR2012-33462, 1 enero 2013 a 31 diciembre 2015, 30.000 euros)

Carmen González Román . Investigadora de los proyectos:

e) *Teatro comparado Italia-Spagna en los siglos XVI-XVII* (Plan Nacional de I+D+i, HUM 2004-117, 1 enero 2004 a 31 diciembre 2007, 35.000 euros)

f) *Artes plásticas en la Catedral de Jaén* (Universidad de Jaén, UJA/2009/12/34, 1 enero 2010 a 31 diciembre 2012, 9.500 euros)

Juan Antonio Sánchez López . Investigador del proyecto:

g) *Sistema de Información Aumentada de Monumentos Andaluces (SIAMA9)*(Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, TIC249, 1 enero 2006 a 31 diciembre 2010, 123.517 euros)

(7) Redes y otras cooperaciones internacionales:

Red *Patrimonio Velázquez*, financiada por el Ministerio de Economía y Competitividad (HAR2010-10276), que busca enfocar el estudio del patrimonio desde el ámbito específico de las humanidades, de manera que sirva de punto de referencia común a las otras dos áreas del saber más comúnmente implicadas en el asunto como son las ciencias sociales y las ciencias experimentales, con especial referencia al Derecho.

10. Línea 3 *Filosofía, Ciencia y Ciudadanía*

La línea adopta el nombre del proyecto de máster. Mantiene así su continuidad temática con la primera fase del posgrado, que amplía en el marco del programa de doctorado.

Selección de datos básicos de la línea:

(1) Proporción 60% – 40% del profesorado de la Universidad de Málaga:

6 profesores con sexenios vivos. Se cumple el requisito de igual o mayor que el 60% (suponen el 60%)

4 profesores. Se cumple el requisito de igual o menor que el 40% (suponen el 40%)

(2) Número total de sexenios: 27

(3) Tesis defendidas en los últimos cinco años: 8. Con mención de Doctor Europeo: 3

(4) Tesis dirigidas (inscritas y en curso) en los últimos cinco años: 10

(5) Financiación obtenida en proyectos durante los últimos cinco años (I) *Con IP del programa de doctorado*:

José María Rosales Jaime . Investigador del proyecto c e investigador principal de los proyectos:

a) *Las retóricas de la democracia: los usos de la experiencia democrática en la argumentación moral y política* (Plan Nacional de I+D+i, FFI2008-00039, 1 enero 2009 a 31 diciembre 2011, 50.000 euros)

b) *The civic constellation: A conceptual and argumentative study of the democratic experience* (Plan Nacional de I+D+i, FFI2011-23388, 1 enero 2012 a 31 diciembre 2014, 54.000 euros)

José Rubio Carracedo . Investigador principal del proyecto de excelencia:

c) *Ética, ciudadanía y democracia* (PAI, P06-HUM-01691, 11 abril 2007 a 10 abril 2010, 27.100 euros)

Manuel Toscano Méndez . Investigador de los proyectos: a, b y c

(6) Financiación obtenida en proyectos durante los últimos cinco años (II) Con IP externos:

Alfredo Burrieza Muñiz . Investigador de los proyectos:

- a) *Arquitectura Web basada en agentes para la construcción de sistemas tutores inteligentes distribuidos* (Plan Nacional de I+D+i, TIC2003-04480, 1 enero 2004 a 31 diciembre 2006, 238.280 euros)
- b) *Deducción automática no canónica* (Plan Nacional de I+D+i, TIC2003-09001-C02-01, 1 enero 2004 a 31 diciembre 2006, 16.828 euros)
- c) *Lógicas, Deducción y Programación para Sistemas Inteligentes* (Plan Nacional de I+D+i, TIN 2006-15455-C03-01, 1 enero 2007 a 31 diciembre 2009, 108.900 euros)
- d) *Fundamentos Matemáticos de las Lógicas para Sistemas Inteligentes* (PAI excelencia, P06-FQM-02049, 2007-2009, 84.200 euros)
- e) *SITIN: Sistemas de teledetección Inteligentes* (PAI excelencia, P06-TIC-01615, 2007-2009, 190.536 euros)
- f) *Fundamentos y extensiones de la tecnología "answer set" programming* (Plan Nacional de I+D+i, TIN2009-14562-C05-01, 1 enero 2010 a 31 diciembre 2012, 189.000 euros)
- g) *Fundamentos Matemáticos para el Razonamiento No Canónico* (PAI excelencia, P09-FQM-05233, 2010-2012, 100.000 euros)

Pedro J. Chamizo Domínguez . Investigador de los proyectos:

- h) *Metaphor in "bad language": a study of imagery and figurative language used in jargons, slang, swearing, and insult in several languages* (Australian Research Council, DP0663486, 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2007, 35.000 dólares australianos)
- i) *Ensayo, memoria cultural y traducción en 'Sur' (1931-1970)* (Plan Nacional de I+D+i, FFI2009-07661, 1 enero 2010 a 31 diciembre 2012, 30.250 euros)

Antonio J. Diéguez Lucena . Investigador de los proyectos:

- j) *Representación y explicación en la ciencia: análisis inherentes y funcionales* (Plan Nacional de I+D+i, FFI2008-01580 , 1 enero 2009 a 31 diciembre 2011, 45.000 euros)
- k) *Naturalismo y Pragmatismo Contemporáneo* (PAI excelencia, HUM-4099, 1 enero 2009 a 31 diciembre 2012, 215.723 euros)
- l) *Diseño y evaluación de un modelo para el fomento de la competencia científica en la educación obligatoria (10-16 años)* (Plan Nacional de I+D+i, EDU2009-07173, 1 enero 2010 a 31 diciembre 2012, 83.490 euros)
- ll) *Análisis sistemático, taxonómico y paleoecológico de los grandes mamíferos cuaternarios de Orce: Una propuesta de estudio del patrimonio natural e histórico andaluz* (PAI excelencia, HUM-7248 , 1 enero 2012 a 31 diciembre 2016, 114.574 euros)

Juan A. García González . Investigador del proyecto:

- m) *La metafísica modal de Leibniz: posibilidad, contingencia, necesidad* (Plan Nacional de I+D+i, FFI2008-02801, 1 enero 2009 a 31 diciembre 2011, 20.000 euros)

Marco Parmeggiani Rueda . Investigador en los proyectos:

- n) *Los escritos póstumos de Nietzsche: Edición crítica en castellano y estudio sistemático de los textos* (Plan Nacional de I+D+i, HUM-2005-01321, 1 enero 2006 a 31 diciembre 2008, 25.000 euros)
- ñ) *Obras completas de Nietzsche: Edición crítica en castellano de los escritos filosóficos y filológicos* (Plan Nacional de I+D+i, FFI2008-03686, 1 enero 2009 a 31 diciembre 2011, 26.000 euros)
- o) *Obras completas de Nietzsche en castellano: cursos universitarios y obras de madurez* (Plan Nacional de I+D+i, FFI2011-22879, 1 enero 2012 a 31 diciembre 2014, 21.000 euros)

Luis E. de Santiago Guervós . Investigador de los proyectos n, ñ, o y en los siguientes:

- p) *Il lascito di Schopenhauer e di Nietzsche: testi d'archivio, edizioni a stampa e digitali, la biblioteca* (MIUR, Progetto di Rilevante Interesse Nazionale (PRIN), 1 enero 2005 a 31 diciembre 2006, Università di Pisa)
- q) *Testo, extratesto, interpretazione. Prosecuzione dell'edizione critica delle opere edite e inedite di Schopenhauer e Nietzsche (lasciti, opere, carteggi)* (Progetto di Rilevante Interesse Nazionale (PRIN), 1 enero 2007 a 31 diciembre 2008, Università di Pisa).

(7) Redes y otras cooperaciones internacionales: cooperación en proyecto con *Concepta, International Research School in Conceptual History and Political Thought* para vincular la realización periódicas de sus seminarios de investigación al Programa de Doctorado en *Estudios Avanzados en Humanidades*.

11. Línea 4 **Patrimonio Histórico y Literario de la Antigüedad**

La línea adopta el nombre del proyecto de máster. Mantiene así su continuidad temática con la primera fase del posgrado, que amplía en el marco del programa de doctorado.

Selección de datos básicos de la línea:

(1) Proporción 60% – 40% del profesorado de la Universidad de Málaga:

15 profesores con sexenios vivos. Se cumple el requisito de igual o mayor que el 60% (suponen el 83.3%).

3 profesores. Se cumple el requisito de igual o menor que el 40% (suponen el 16.7%)

(2) Número total de sexenios: 42

(3) Tesis defendidas en los últimos cinco años: 7

(4) Tesis dirigidas (inscritas y en curso) en los últimos cinco años: 5

(5) Financiación obtenida en proyectos durante los últimos cinco años (I) *Con IP del programa de doctorado:*

Manuel Álvarez-Martí Aguilar . Investigador principal del proyecto del Plan Nacional de I+D+i:

(a) *La construcción de la identidad fenicia en el Imperio Romano* (HAR2010-14893, 1 de enero de 2011 a 31 de diciembre de 2013, 18.000 euros).

Investigador del proyecto (f).

Raúl Caballero Sánchez . IP del proyecto del Plan Nacional de I+D+i:

(b) *Comentario Griego Anónimo al Tetrabiblos de Tolomeo* (FFI2009-12353, 1 de enero de 2010 a 31 de diciembre de 2012, 15.000 euros).

Inés Calero Secall . Investigadora principal de los siguientes proyectos:

(c) *Acción urbanizadora y derecho urbanístico romano: ordenación del territorio, urbanismo, vivienda y medio ambiente* (PO8-SEJ-03923, Proyecto de Excelencia de la Junta de Andalucía, 50.000 euros).

(d) *Familia y propiedad en el derecho griego antiguo* (Plan Nacional de I+D+i, FFI2008-00326, 1 de enero de 2009 a 31 de diciembre de 2011, 21.780 euros).

Pilar Corrales Aguilar . Investigadora principal del proyecto del Plan Nacional de I+D+i:

(e) *Salsamenta malacitana: origen y desarrollo de salazones y salsas en Málaga*. HAR 2009-12547, 1 de enero de 2010 a 31 de diciembre de 2012, 52.635 euros.

(f) Investigadora del proyecto *Aristocracia y poder político en el mundo etrusco-latino arcaico. Siglos VI-V a. C.* (Plan Nacional de I+D+i, HUM2005-01590, 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2008).

Gonzalo Cruz Andreotti . Investigador principal de los siguientes proyectos:

del Proyecto de excelencia:

(g) *La construcción y evolución de las entidades étnicas en Andalucía en la Antigüedad (VII a. C.-II d. C.)* (HUM-3482, Proyecto de Excelencia de la Junta de Andalucía, 50.000 euros).

(h) *Identidades étnicas e identidades cívico-políticas en la Hispania romana: el caso de la Turdetania-Bética* (Plan Nacional de I+D+i, HAR2012-32588, 1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2015, 18.000 euros) .

Investigador del proyecto (e)

Rafael Chenoll Alfaro . Investigador de los proyectos (g) y (h)

Cielia Martínez Maza . Investigadora principal del proyecto del Plan Nacional de I+D+i:

(i) *Los orígenes de la historiografía sobre paganismo tardoantiguo (ss. XVI.-XVII)*, HAR 2011-28461, 1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2014, 32.000 euros.

Jorge Martínez-Pinna Nieto . Investigador principal del proyecto del Plan Nacional de I+D+i:

(j) *Roma y los latinos*, HAR 2011-24913, 1 de enero de 2012 a 31 de diciembre de 2014, 10.000 euros.

Juan Francisco Martos Montiel . Investigador principal del proyecto del Plan Nacional de I+D+i:

(k) *Sexualidad y erotismo en los textos astrológicos grecorromanos*, FFI2012-33273, 1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2015, 9.000 euros.

Aurelio Pérez Jiménez . Investigador del proyecto (b)

Victoria Eugenia Rodríguez Martín . Investigadora principal del proyecto del Plan Nacional de I+D+i:

(l) *Tradición de los saberes sobre la naturaleza en los Hieroglyphica de Pierio Valeriano y su proyección en la Emblemática y la Simbología* , FFI2012-34145, 1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2015, 5.000 euros.

Francisco Sánchez Jiménez . Investigador del proyecto (j)

Fernando Wulff Alonso . Investigador del proyecto (a)

(6) Financiación obtenida en proyectos durante los últimos cinco años (II) *Con IP externos*:

Virginia Alfaro Bech . Investigadora del proyecto:

(i) *Los Hieroglyphica de Pierio Valeriano y sus continuadores. Edición y traducción de los libros 32-58, con los dos libros de Curión y los Collectanea* , HUM2005-00816, 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2008, IP Francisco J. Talavera Esteso (Prof. de la Universidad de Málaga), 19.040 euros.

Marta González González . Investigadora de los proyectos:

(ll) *Historiografía de la literatura grecolatina en España. La Edad de Plata (1868-1936). Enseñanza, Traducción, Filología y Espacio Literario y Social'*. IP: Dr. F. García Jurado, UCM. Proyecto I+D (HUM2007-60326, 1 enero 2008 a 31 diciembre 2010 16.577 euros).

(m) *La Escuela de París II: Muerte y Matrimonio en la Antigua Grecia*. IP: Dra. A. Iriarte, UPV. Proyecto I+D+i (HAR2008-00878, 1 enero 2009 a 31 diciembre 2011, 33.800 euros).

(n) *Historiografía de la literatura grecolatina en España. De la Ilustración al liberalismo (1778-1850)*. IP: Dr. F. García Jurado, UCM (FF12010-14963, 1 enero 2011 a 31 diciembre 2013, 14.000 euros).

(ñ) *Clases de edad y de género en la Antigua Grecia*. IP: Dra. A. Iriarte, UPV. (HAR 2011-27092, 1 enero 2012 a 31 diciembre 2014, 19.360 euros).

Cristóbal Macías Villalobos . Investigador del proyecto:

(o) *Marginalia. En los márgenes de la Tradición Clásica* IP de la USAL (FFI2011-27645, 1 enero 2012 a 31 diciembre 2014, 34.000 euros).

Juan Francisco Martos Montiel . Investigador del proyecto:

(p) *Edición Crítica y Traducción anotada de los Idilios de Teócrito*. IP G. Galán Vioque (UHU). (FFI2008-00940, 1 enero 2009 a 31 diciembre 2011, 9.000 euros).

Victoria Eugenia Rodríguez Martín . Investigadora del proyecto:

(q) *Los Hieroglyphica de Pierio Valeriano y sus continuadores. Edición y traducción de los libros 32-58, con los dos libros de Curión y los Collectanea* , HUM2005-00816, 1 de enero de 2006 a 31 de diciembre de 2008, IP Francisco J. Talavera Esteso (Prof. de la Universidad de Málaga), 19.040 euros.

(7) Redes y otras cooperaciones internacionales:

Red Temática Europea Plutarco , en el ámbito de la International Plutarch Society y coordinada por el profesor Aurelio Pérez, por convenio firmado en mayo de 2011, que integra a investigadores de las universidades de Coimbra, Complutense, Florencia, Göttingen, Groningen, Leuven, Málaga, Paris Ouest-Nanterre La Défense (Paris X) y Salerno. En proyecto, enmarcado en nuestro programa en *Estudios Avanzados en Humanidades*, el convenio de colaboración entre la Escuela de Doctorado de la Universidad Toulouse-Le Mirail y la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga.

Descripción de las Líneas de Investigación

Presentamos en los apartados que siguen la descripción extensa de las cuatro líneas del Programa de Doctorado en *Estudios Avanzados en Humanidades. Especialidades en: Historia, Arte, Filosofía y Ciencias de la Antigüedad*. Hacemos mención asimismo de los expertos internacionales que participan. En un grado significativo, la marcha del programa, el desarrollo sobre todo de sus actividades y las redes internacionales para la formación de nuestros estudiantes, se basa en la cooperación estable de los miembros del programa con los profesores invitados en redes y proyectos de investigación, así como en programas de movilidad docente. Encada línea seleccionamos finalmente a tres miembros, cuyos méritos son representativos de las áreas de investigación del programa.

Esta información sobre la descripción extensa de las cuatro líneas del programa, que comprende los apartados 12, 13, 14 y 15, se proporciona en **archivo adjunto** a la memoria de solicitud.

12-16. En un único archivo adjunto.

16. Seleccionamos en este apartado las 25 contribuciones científicas de los miembros del programa en los últimos seis años, así como las 10 tesis doctorales con sus correspondientes publicaciones.

Programa de Doctorado en Estudios Avanzados en Humanidades. Especialidades en: Historia, Arte, Filosofía y Ciencias de la Antigüedad por la Universidad de Málaga	
Selección de 25 contribuciones científicas	
<i>Contribuciones científicas</i>	<i>Indicios de calidad</i>
Línea 1 Identidades, Poder y Sociedad en el Mundo Mediterráneo y su Contexto Histórico: Desde los Orígenes al Mundo Actual	
Juan Jesús Bravo Caro, "Las galeras de Cerdeña a mediados del siglo XVII", en Maria Grazia Mele e Giovanni Serreli, coords., <i>Sarrabus: Torri, mare e territorio. La difesa costiera dalle incursioni barbaresche</i> (Cagliari: CNR, 2007, 121-40).	Editorial académica Internacional
Ángel Galán Sánchez, "The Muslim Population of the Christian Kingdom of Granada: Urban oligarchies and rural communities", en M. Asenjo González y A. M. Rodrigues, eds., <i>Oligarchy and Patronage in Spanish and Portuguese Late Medieval Urban Society</i> (Brussels: Brepols, 2009, 71-90).	Editorial académica Internacional
José Enrique Márquez y Vicente Jiménez, "Structured deposition and ditched enclosures in the Late Prehistory of Southern Iberia (IV-III millennia B.C.)", en D. Calado, M. Balda y M. Boulanger, eds., Session C68 (Part I): <i>Monumental Questions: Prehistoric Megaliths, Mounds, and Enclosures</i> (BAR International Series 2122, 2010, 145-52).	Editorial académica Internacional
Mª Antonia Martínez Nuñez, "Epigrafía funeraria en al-Andalus (siglos IX-XII)", <i>Mélanges de la Casa de Velázquez, Nouvelle Série</i> , 41:1 (2011), 181-209.	Índice de Impacto (y posición) : ERIH: NAT, RESH: 16 CNEAI, 19 ANECA, IMPACTO 0,297, CARHUS: A, CIRC: A, DICE: Val. DI, 17,25; %IC 57,58; Ap. AU SI; Eval. Ext. SI; Crit. Latindex 32; ANEP A Bases : A&HCI ; IMB ; PIO ; SCOPUS ; ISOC.
Bartolomé Mora Serrano, "The Circulation of Bronze Currency in Málaga during the Sixth Century AD: new findings", <i>Numismatic Chronicle</i> , 169 (2009), 424-30.	Índice de Impacto (y posición) : ERIH: INT1
Manuel Morales Muñoz, "Un espacio propio. Sociabilidad e identidad obrera en Andalucía", <i>Historia social</i> , 56 (2006), 53-70.	Índice de Impacto (y posición) : ERIH: INT2, RESH: 16 CNEAI, 20 ANECA, IMPACTO 0,526, CARHUS: C, CIRC: B, DICE: Val. DI, 35,25; %IC 18,6; Ap. AU SI; Eval. Ext. SI; Crit. Latindex 34; ANEP A Bases : HA; HLAS; REGESTA IMPERII; ISOC
Línea 2 Historia del Arte	
Eugenio Carmona, <i>Picasso, Miró, Dalí. Angry Young Men: The Birth of Modernity</i> . Florencia: Skira y Palazzo Strozzi, 2011.	Editorial académica internacional
Carmen González Román, "La teoría arquitectónica de Leon Battista Alberti sobre el teatro en el contexto teórico español", <i>Albertiana</i> , vol. XI-XII, S.I.L.L.B.A. (Società Internazionale Leon Battista Alberti), París (2008-2009), 59-81.	Índice de impacto (y posición) : ICDS: 4.146 (MIAR) Bases : Ulrich's, Modern Language Association Database (MLA), reconocida por el Centre National de la Recherche Scientifique
María Teresa Méndez Baiges, "Camouflage in the Art of Three Spanish Artists", en W. Kalaga et alii, <i>Camouflage. Discourses of Deception, Transparency and Exposure</i> . Chestojova: Wyższa Szkoła Lingwistyczna, 2010.	Editorial académica internacional
Juan Mª Montijano García, "Las restauraciones y la evolución del Tempietto di San Pietro in Montorio (siglo XVI)", en R. Strollo, ed., <i>Disegno e restauro. Conoscenza, analisi, intervento per il patrimonio architettonico e artistico</i> , Roma: Aracne editrice, 2010, 23-42.	Editorial académica internacional
José Miguel Morales Folguera, "El arte la servicio del poder y de la propaganda imperial. La boda del príncipe Felipe con María Tudor en la catedral de Winchester y la solemne entrada en Londres", <i>Imago</i> (2011), 191-200.	
Nuria Rodríguez Ortega y Murtha Baca, "Ut Pictura Poesis: Pietro Mellini's Relazione delle Pitture Migliori di Casa Melini (1681)", <i>Getty Research Journal</i> , 1 (2009), 161-75	Índice de impacto (y posición) : Todavía no cumple los cinco años de vida.
Línea 3 Filosofía, Ciencia y Ciudadanía	
Alfredo Burrieza, Inmaculada P. de Guzmán y Emilio Muñoz-Velasco, "Analyzing completeness of axiomatic functional systems for temporal x modal logics", <i>Mathematical Logic Quarterly</i> , 56:1 (2010), 89-102.	Índice de impacto (y posición) : impacto 0.52 (posición 79 de 2811). Bases : ISI WEB OF SCIENCE, JOURNAL CITATION REPORTS/Science Edition, SCIENCE CITATION INDEX EXPANDED, Academic Search, CompuMath Citation Index, CompuScience Database, Current Index to Statistics, INSPEC, Mathematical Reviews/MathSciNet/Current Mathematical Publications, SCOPUS, Zentralblatt MATH/Mathematics Abstracts.
Pedro J. Chamizo-Domínguez, <i>Semantics and Pragmatics of False Friends</i> (Londres-Nueva York: Routledge, 2008; 2ª ed., 2010, xvi+186 págs.).	Editorial académica internacional, reseñas, referencias en publicaciones, segunda edición en dos años
Antonio Diéguez-Lucena, "Why Does Laudan's Confutation of Convergent Realism Fail?", <i>Journal for General Philosophy of Science</i> , 37:2 (2006), 393-403.	Índice de impacto (y posición) : 8.281 (Gen. Cat) H 5. Bases : SCOPUS, The Philosopher's Index, EBSCO, Academic OneFile, Academic Search, Arts & Humanities Citation Index, Bibliography of Linguistic Literature, Current Abstracts, Current Index to Statistics, Dietrich's Index Philosophicus, ERIH, Expanded Academic, FRANCIS, IBR, IBZ, ISIS Current Bibliography of the History of Science, JSTOR, Mathematical Reviews, OCLC, RBPB, SCImago, Summon by Serial Solutions.

Kari Palonen, Tuija Pulkkinen y José María Rosales, eds., <i>Ashgate Research Companion to the Politics of Democratization in Europe: Concepts and Histories</i> (Farnham: Ashgate, 2008, xiv+421 págs.)	Editorial académica internacional, reseñas, referencias en publicaciones
José Rubio Carracedo, ed., <i>Political Philosophy: New Proposals for New Questions</i> (Stuttgart: Franz Steiner Verlag, 2007, 239 págs.)	Editorial académica internacional
Luis E. de Santiago, "Nietzsche's Self-Interpretation Within His Own Work: A Philosophical Experiment", <i>New Nietzsche Studies</i> , 8:3-4 (2011), 1-18.	Índice de impacto (y posición): Publicada por la Nietzsche Society, por las Universidades Fordham y Georgetown Bases: <i>International Philosophical Bibliography</i> , <i>Philosopher's Index</i> , <i>Philosophy Research Index</i>
Manuel Toscano, "Human Dignity as High Moral Status", <i>Les ateliers de l'éthique / The Ethics Forum</i> , 6:2 (2011), 4-25.	Índice de impacto (y posición): Clasificada 'A' por la Australasian Association of Philosophy. Bases: <i>Philosopher's Index</i> , <i>Google Scholar</i> , <i>Directory of Open Access Journals</i> , <i>Portal BiblioSHS de l'INIST</i> , <i>Papyrus</i>
Línea 4 Patrimonio Histórico y Literario de la Antigüedad	
Jorge Bergua, "El traductor Francisco de Enzinas y la historia comparada de los textos", en M. J. Hernández Guerrero y S. Peña Martín, eds., <i>La traducción, factor de cambio</i> (Frankfurt am Main: Peter Lang, 2008, 165-80).	Editorial académica internacional
Marta González González, "Un eco de Semónides Fr. 7 en CEG II 530", <i>Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik</i> , 178 (2011), 26-8.	Índice de impacto (y posición): ERIH: INT1, CIRC: A
Jorge Martínez-Pinna Nieto, "Una propuesta sobre la tierra de los Tarquinius", <i>Athenaeum</i> , 96:2 (2008), 795-803.	Índice de impacto (y posición): ERIH: INT1, CIRC: A
Juan Francisco Martos Montiel, "Superstición y ateísmo en la crítica antiepicúrea de Plutarco", en Françoise Frazier & Delfim F. Leão, eds., <i>Tychè et Pronoia. La marche du monde selon Plutarque</i> (Coimbra: Centro de Estudos Clássicos e Humanísticos, 2010, 57-66).	Editorial académica. Reseñas en <i>Anabases</i> y en la <i>Bryn Mawr Classical Review</i>
Aurelio Pérez Jiménez, "Astrometeorología y creencias sobre los astros en Plutarco", en Geert Roskam y Luc Van der Stockt, eds., <i>Virtues for the People: Aspects of Plutarchan Ethics</i> (Leuven: Leuven University Press, 2011, 259-71).	Editorial académica internacional. Reseña en la <i>Bryn Mawr Classical Review</i>
Fernando Wulff Alonso, <i>Nativism versus Imperialism? Debates and Interpretations in the Ancient History of India</i> (New Castle upon Tyne: Cambridge Scholars Publishing, 2011).	Editorial académica internacional
Programa de Doctorado en Estudios Avanzados en Humanidades. Especialidades en: Historia, Arte, Filosofía y Ciencias de la Antigüedad por la Universidad de Málaga	
Selección de 10 tesis doctorales defendidas entre 2006 y 2011	
<i>Datos de las tesis</i>	<i>Indicios de calidad (selección de una publicación)</i>
Línea 1 Identidades, Poder y Sociedad en el Mundo Mediterráneo y su Contexto Histórico: Desde los Orígenes al Mundo Actual	
Ágatha Ortega Cera, <i>La fiscalidad regia en el Obispado de Granada tras la conquista castellana (1485-1502)</i> (Dir. Ángel Galán Sánchez, Universidad de Málaga, 7 de julio de 2009, mención de Doctor Europeo y Premio Extraordinario de Doctorado).	Ágatha Ortega Cera, "Arrendar el dinero del rey. Fraude y estrategias financieras en el Estrado de las Rentas en la Castilla del siglo XV", <i>Anuario de Estudios Medievales</i> , 40 (2010), 223-49 [ERIH: INT2; RESH: 16 CNEAL, 19 ANECA, IMPACTO 0,279; CARHUS: A; CIRC: A; DICE: Val. DI, 35,25%, IC 18,6 Ap. AU SI; Eval. Ext. SI; Crit. Latindex 34; ANEP A; Revista indexada en: A&HCI; FRANCIS; IMB; INDEX ISLAMICUS; PIO; REGESTA IMPERII; SCOPUS; SSCI; ISOC] Ágatha Ortega Cera, "Granada frente a la crisis financiera castellana (1504-1508)", <i>Histoire Urbaine</i> , 33 (2012), 41-62. [Editada por la Société Française d'Histoire Urbaine (Revista indexada en el Scimago JR, 0,033)]
M ^a Dolores Rosado Llamas, <i>El califato en el siglo XI y la dinastía hammudí</i> (Dir. Manuel Ación Almansa, 22 de mayo de 2006, sobresaliente cum laude por unanimidad).	M ^a Dolores Rosado Llamas, "Las acuñaciones de "Ali B. Hammüd", <i>Mainake</i> , 31 (2009), 395-410 [RESH: 14 CNEAL, 17 ANECA, IMPACTO 0,267; CARHUS B, CIRC: B DICE: Val. DI, 3, %IC 5,48, AP. AU SI; Eval. Ext. SI; Crit. Latindex 32; ANEP C; Revista indexada en: REGESTA IMPERII; ISOC] M ^a Dolores Rosado Llamas y Manuel Gabriel López Payer, <i>La batalla de las Navas de Tolosa</i> , Madrid, Almena, 2002 [Editorial comercial]
Línea 2 Historia del Arte	
Belén Atencia Conde-Pumpido, <i>El cubismo durante la Primera Guerra Mundial en la galería "L'Effort Moderne"</i> (Dir. Eugenio Carmona, Universidad de Málaga, 2010, Sobresaliente cum laude por unanimidad, Mención doctorado europeo).	Belén Atencia Conde-Pumpido, "Los compradores del cubismo esencial: Picasso, Braque, Gris y Léger", <i>Boletín de Arte</i> , 29 (2008), 563-58.
Javier Cuevas del Barrio, <i>Entre el silencio y el rechazo: Sigmund Freud ante el arte de las vanguardias</i> (Dir. M ^a Teresa Méndez Baiges, 2012, Sobresaliente cum laude por unanimidad, Mención doctorado europeo)	Javier Cuevas del Barrio, "Una interpretación de la pintura moderna de Greenberg a través de los textos de la vanguardia", <i>Espacio, tiempo y forma</i> , 22-23 (2010), 335-64.
Sergio Ramírez González, <i>Málaga Seráfica. Arquitectura, Patrimonio y Discurso Simbólico de los Conventos Franciscanos (1485-1835)</i> (Dir. Juan A. Sánchez López, Universidad de Málaga, 2006, Sobresaliente cum laude por unanimidad, Mención de doctorado europeo).	Sergio Ramírez González, <i>Los conventos franciscanos de la provincia de Málaga. Presencia y memoria histórica</i> . Málaga: CEDMA, 2009.
Línea 3 Filosofía, Ciencia y Ciudadanía	
Marta Postigo Asenjo, <i>Género e igualdad de oportunidades: La teoría feminista y sus implicaciones ético-políticas</i> (Dir. José María Rosales, Universidad de Málaga, 17 de marzo de 2006, mención de Doctor Europeo y premio extraordinario de doctorado).	Marta Postigo Asenjo, "Igualdad de oportunidades: un reto de la doctrina liberal", <i>Contrastes: Revista Interdisciplinar de Filosofía</i> , VIII (2003), 177-85 [Latindex 32, ANEP/FECYT B, CARHUS B, ERIH NAT, Difusión internacional 15, Internacionalidad 37.25, Philosopher's Index, FRANCIS, RBPH, ISOC] Marta Postigo, "Las mujeres, las guerras y el derecho internacional humanitario", <i>Cuestiones de Género: De la Igualdad y la Diferencia</i> , 6 (2011), 117-35 [Latindex 32, ANEP/FECYT B, Difusión internacional 1.5, Internacionalidad 33.96, ISOC]
Cristina Lasa Ochoteco, <i>Diderot como lugar de encuentro: estética, ética y retórica en 'El sobrino de Rameau'</i> (Dir. José María Rosales, Universidad del País Vasco, 25 de junio de 2010, mención de Doctor Europeo).	Cristina Lasa Ochoteco, "Humor y comicidad: la aportación freudiana", en María José García Soler, ed., <i>El humor (y los humores) en el Mundo Antiguo</i> (Amsterdam: Adolph M. Hakkert, Classical and Byzantine Monographs, 2009, 187-203) [colección internacional especializada] Cristina Lasa, "Paradoxez of Emancipation",

Res Publica: *Revista de Filosofía Política*, 27 (2012), 51-61 [Latindex 31, ANEP/FECYT C, Difusión internacional 7.5, CARHUS C, ERIH NAT, Philosopher's Index, ISOC]

Línea 4 Patrimonio Histórico y Literario de la Antigüedad

Hilario Jesús Bautista Ruiz, <i>Los tesoros de Antinoco de Atenas</i> (Dir. Raúl Caballero, Universidad de Málaga, 28 de marzo de 2006, sobresaliente cum laude).	Raúl Caballero e Hilario Bautista, "Una paráfrasis inédita de los tesoros de Antinoco de Atenas: el epitome IIA. Edición crítica, traducción y notas", <i>MHNE</i> , 6 (2006), 177-242 CIRC: B
María del Carmen Ordóñez de Santiago, <i>Comentario astrológico y edición paleográfica del libro VI del Libro Complido de los iudizios de las estrellas de Aben Raga</i> (Dir. Aurelio Pérez Jiménez, Universidad Complutense de Madrid, 6 de junio de 2006, sobresaliente cum laude).	Carmen Ordóñez, "Calendario Estelar Plinio I", <i>MHNE</i> , 9 (2009), 205-31 Carmen Ordóñez, "Calendario Estelar Plinio I", <i>MHNE</i> , 10 (2010), 177-99 CIRC: B
Fabio Tanga, <i>Edizione critica, traduzione e commento al Mulierum Virtutes di Plutarco / Edición crítica, traducción y comentario al Mulierum Virtutes de Plutarco</i> (Dir. Paola Volpe Cacciatore y Aurelio Pérez Jiménez, Università di Salerno, 17 de abril de 2010, cum laude).	Fabio Tanga, "Una citazione euripidea nel Mulierum Virtutes", en A. Pérez Jiménez-P. Volpe Cacciatore, eds., <i>Musa Graeca Tradita, Musa Graeca Recepta. Traducciones de Poetas Griegos (Siglos XV-XVII)</i> . Zaragoza: Pórtico 2011, 167-80. Editorial comercial

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:

1. El Plan de Ordenación Docente de la Universidad de Málaga, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2012, modificado por acuerdo del mismo órgano en su sesión de 4 de julio de 2012, establece claramente en su cláusula 3.1.9 el reconocimiento por realización de labores de dirección y tutela de Tesis Doctorales en la Universidad de Málaga (<http://www.uma.es/ordenac/docs/Norm/ProgramacionDocente2012.pdf>);

"El profesorado que hubiera realizado labores de dirección y tutela de Tesis Doctorales defendidas y aprobadas entre el día 1 de enero y 31 de diciembre del año 2011 podrá tener un reconocimiento de 25 horas por Tesis. Cuando una misma tesis sea dirigida por varios profesores, estos podrán optar por el reparto de estas 25 horas entre ellos. Como máximo, en el mismo curso académico, se podrá obtener derecho a una reducción de 50 horas por dirección de Tesis Doctoral."

2. Además, y como se ha comentado antes, en el nuevo Plan Propio de Investigación de la Universidad de Málaga se contemplan ayudas económicas por la dirección y defensa de tesis, dirigidas a sufragar los gastos asociados a las mismas e incentivar de esa forma su dirección. Dichas ayudas además tratan de fomentar la calidad de las tesis. Así, en concreto, las cantidades son mayores para las tesis con menciones cum laude, Doctor Internacional, o que vengan avaladas por publicaciones de alto impacto.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7. Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos

7.1. Recursos materiales disponibles

1. Como señalamos en el apartado primero de la memoria, el Programa de Doctorado en *Estudios Avanzados en Humanidades* integra a miembros de los Departamentos de Arqueología e Historia Medieval; Ciencias y Técnicas Historiográficas, Historia Antigua y Prehistoria; Filología Griega, Estudios Árabes, Lingüística General y Documentación; Filología Latina; Filosofía; Historia del Arte; Historia Moderna y Contemporánea, así como en la Facultad de Bellas Artes. Participan asimismo en calidad de expertos internacionales profesores de más de veinte universidades y centros de investigación.

2. Contamos para el desarrollo de nuestro programa de trabajo con la sede física de la Facultad de Filosofía y Letras (<http://www.filosofia-uma.es>): sus veinticuatro aulas, cinco seminarios comunes, siete seminarios de los departamentos del programa, dos aulas de nuevas tecnologías en la docencia (NTD), dos laboratorios de idiomas, un aula multimedia (http://www.evlit.uma.es/index.php?option=com_content&view=article&id=82:facultad-de-filosofy-letras&catid=69:rea-nntt-para-la-docencia-aulas-informca&Itemid=273), la biblioteca y la hemeroteca. Asimismo, los espacios se amplían con los aularios anexos (Gerald Brenan, López de Peñalver, Severo Ochoa y Juan Antonio Ramírez) y con las aulas tanto de los Servicios Centrales de Apoyo a la Investigación (<http://scai.uma.es>), como del Servicio Central de Informática (<http://sci.uma.es>).

3. Los propios espacios físicos de trabajo están conectados por la red de comunicación del Servicio Central de Informática. Eso permite ampliar el acceso de dos formas: la primera a través del espacio que crea el Campus Virtual, y la segunda mediante el sistema interactivo que permite el Servicio de Enseñanza Virtual y Laboratorios Tecnológicos. Se trata de recursos de aprendizaje, de investigación, diferentes, si bien ambos están integrados en el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado (<http://www.infouma.uma.es/vicerrectorados/ordenacion.htm>).

4. Para el programa de doctorado el Campus Virtual de la Universidad de Málaga (http://campusvirtual.cv.uma.es/index.php?option=com_content&task=view&id=44&Itemid=80) constituye un eficaz recurso complementario de las actividades presenciales (talleres y seminarios) y asimismo de la supervisión de los trabajos de nuestros estudiantes. Nos las sustituyen pero si facilitan la distribución de información relevante, al tiempo que permiten una comunicación continua de los estudiantes con el profesorado del programa, que incluye por supuesto a los investigadores de universidades extranjeras. Para estudiantes y profesores, el Campus Virtual cuenta tanto con un servicio de atención técnica (http://www.evlit.uma.es/index.php?option=com_content&view=article&id=23&Itemid=57), como con un servicio de formación y asesoramiento en el uso docente de las tecnologías de la información y la comunicación (http://www.evlit.uma.es/index.php?option=com_content&view=article&id=39&Itemid=75). En concreto, dirigido a la preparación de materiales para la plataforma virtual, y al uso de las distintas aplicaciones informáticas de apoyo a la docencia: desde las tutorías virtuales a los foros, wikis (aprendizaje cooperativo), seminarios y videoconferencias (éstas últimas, en el marco del campus virtual, distintas a las que permite el servicio referido en el apartado siguiente).

5. Junto a ello, el Servicio de Enseñanza Virtual y Laboratorios Tecnológicos (<http://www.evlit.uma.es>) es el que convierte los espacios físicos de la facultad en espacios de aprendizaje interactivo. No sólo en la nueva utilidad del Aula de Docencia Avanzada (http://www.evlit.uma.es/index.php?option=com_content&view=article&id=256&Itemid=377), sino en las Aulas de Informática, que son en realidad aulas multimedia (http://www.evlit.uma.es/index.php?option=com_content&view=article&id=138&Itemid=268) o en el Aula de Portátiles (http://www.evlit.uma.es/index.php?option=com_content&view=article&id=24&Itemid=62).

6. De manera integrada con los recursos citados se encuentran los servicios de información y documentación de la Biblioteca de la Universidad de Málaga (<http://www.uma.es/ficha.php?id=62379>). Para un programa de humanidades, se trata de un recurso central de investigación, que las nuevas tecnologías han transformado de manera radical. En realidad, al democratizar el acceso pero, incluso más importante, al permitir, por las compras del Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Andalucía (<http://www.cbua.es>) la consulta de colecciones de libros electrónicos y revistas académicas, ampliada por el préstamo interbibliotecario, que de otra manera resultarían inaccesibles. Así, en efecto, el acceso a colecciones especializadas de revistas nos permite trabajar en condiciones que nunca antes habían sido posibles. Por otro lado, el fondo antiguo y las colecciones especiales, distribuidos entre las Bibliotecas de Humanidades (<http://www.uma.es/ficha.php?id=62391&bb1=14>) y la General (<http://www.uma.es/ficha.php?id=62391&bb1=3>), se ven de esta forma ampliados con la inclusión de nuevos recursos electrónicos.

7. A las colecciones electrónicas, una parte de las cuales se mantienen también en ediciones impresas en libre acceso en la hemeroteca de la facultad, se unen, en primer lugar, varias series de colecciones propias (la Colección Mediterránea, los Anejos de *Analecta Malacitana* o los Suplementos de *Contrastes*). Y en segundo lugar, las más de setecientas revistas que proceden de los intercambios que mantienen tanto *MHNH: Revista Internacional de Investigación sobre Magia y Astrología Antiguas* (http://webdeptos.uma.es/dep_griego/MHNH/index.htm, más de cien), *Analecta Malacitana* (<http://webdeptos.uma.es/filolatina>, en torno a doscientas), *Baetica: Estudios de Arte, Geografía e Historia* (<http://www.uma.es/revistas/baetica/home.htm>, más de trescientas) *Boletín de Arte* (<http://www.historiadelartemalaga.es/departamento/difundir/boletin-de-arte>, más de cincuenta) y *Contrastes: Revista Internacional de Filosofía* (<http://www.uma.es/contrastes>, más de cien). Constituyen un recurso de trabajo cuya continuidad se basa en la puesta en marcha y el mantenimiento de cinco proyectos editoriales que han logrado el reconocimiento de su calidad científica.

7.2. Apoyo disponible para los doctorandos (prácticas y movilidad)

1. En continuidad con el apartado anterior, destacamos en primer lugar dos tipos de recursos que conjugan elementos institucionales, materiales y formativos. Se trata, por una parte, de la colaboración consolidada que mantiene el Departamento de Historia del Arte con los museos de la ciudad de Málaga. En concreto, con el Museo del Patrimonio Municipal (<http://museodelpatrimoniomunicipal.malaga.eu/>), la Fundación Picasso (<http://fundacionpicasso.malaga.eu>), el Museo Picasso (<http://www2.museopicassomalaga.org>) y el Museo Carmen Thyssen (<http://www.carmenthyssenmalaga.org/es>). Por otra parte, de la serie de excavaciones que desarrollan los proyectos de investigación de profesores del Departamento de Arqueología e Historia Medieval. En la actualidad, en curso los proyectos *Arqueología y Patrimonio en los recintos de Fosos de la Península Ibérica*, *Perdigones como caso de estudio* (HAR2010-21610-CO2-01, IP José Enrique Márquez) y *Salsamenta malacitana: origen y desarrollo de sazonos y salsas en Málaga* (HAR2009-12547, IP Pilar Corrales). Si bien es cierto que la participación en los proyectos exige un compromiso previo, así como cumplir determinadas condiciones, las excavaciones tienen un régimen de funcionamiento más flexible y pueden funcionar de hecho en colaboración con otras instituciones que, para los efectos de nuestro programa, permiten la participación de estudiantes de doctorado.

2. Justo este punto nos lleva a recordar que los proyectos de I+D+i y los proyectos de excelencia del programa cuentan con recursos de movilidad para sus becarios de formación de personal investigador (FPI) y de formación de profesorado universitario (FPU), así como para el resto de los miembros, en particular para el personal técnico y para el personal investigador en formación (PIF) contratado. A ellos se añaden los contratos y convenios de investigación, que incluyen partidas de movilidad (<http://www.uma.es/ficha.php?id=96452>). Abre todo esto una perspectiva interesante, la perspectiva real, competitiva pero viable, de formación investigadora en humanidades que pensamos es fundamental tanto para los doctorandos actuales como para nuestros futuros estudiantes de doctorado.

3. A ello se suman los recursos de movilidad del Plan Propio de la Universidad de Málaga (<http://www.uma.es/ficha.php?id=96460>), complementados por el Plan Andaluz de Investigación (<http://www.uma.es/ficha.php?id=96467>), que contemplan bolsas de viaje para la presentación de trabajos en reuniones científicas y ayudas para estancias de investigación, tanto breves (de una a tres semanas) como largas (de tres a seis meses). Las ayudas de movilidad del Plan Propio tienen un complemento en los programas de posgrado, en las convocatorias anuales de la Universidad de Málaga para el impulso de las actividades de formación especializada y práctica en estudios de posgrado oficial (la última resolución data del 22 de noviembre de 2011).

4. En cuarto lugar, destacamos el Programa de Becas de Movilidad entre universidades andaluzas y universidades latinoamericanas (la información de la convocatoria más reciente, para el curso 2012/2013, se encuentra en <http://www.auiip.org>), como aliciente para la matrícula de estudiantes latinoamericanos, así como el programa nacional de préstamos universitarios para realizar estudios de posgrado de máster y de doctorado, cuya convocatoria más reciente ha sido el pasado 1 de diciembre de 2011 (BOE de 3 de diciembre de 2011).

5. Como complemento, resulta de claro interés la convocatoria anual para la realización de estancias predoctorales de tres meses no vinculada a los programas de becas FPI y FPU. Se trata de las "subvenciones para la movilidad [de profesores visitantes y] de estudiantes en el marco de la implantación de estrategias de formación doctoral e impulso de la excelencia e internacionalización de los programas de doctorado de las universidades" (última convocatoria, BOE del 12 de octubre de 2011). Son ayudas, por tanto, destinadas a cubrir en todos los estudiantes el requisito básico de una estancia mínima de tres meses en centro de investigación extranjero para optar a la mención de doctor internacional.

6. Atención especial merecen, y necesitan, los nuevos doctores. Podemos considerar en este caso incluso a los nuevos doctores con alguna vinculación contractual con la universidad, circunstancia que contempla el Programa Nacional de Movilidad de Recursos Humanos del Plan Nacional de I+D+i, cuya convocatoria más reciente ha sido en junio de 2012 (BOE del 2 de julio de 2012). Pero sin duda son los programas de becas posdoctorales el primer recurso para quienes no cuentan con un contrato laboral: los programas de entidades privadas en fase de reducción drástica por la crisis, pero el nacional todavía mantiene la financiación. Y puede que el aspecto más relevante sea que mantienen también los programas de reincorporación de becarios posdoctorales desde el extranjero.

7. La crisis económica de estos años ha reducido en efecto los recursos destinados a la formación investigadora. Frente a eso puede que la respuesta más sensata haya sido intentar mejorar la productividad científica, que supone, por tanto, mejorar la formación de nuestros doctorandos. Como aval de nuestro compromiso formativo, el Programa de Doctorado en *Estudios Avanzados en Humanidades* incluye, activos y con investigadores principales de la Universidad de Málaga, 2 proyectos de excelencia del Plan Andaluz de Investigación, un contrato de investigación (sobre 13 anteriores con diferentes instituciones y administraciones) y 16 proyectos del Plan Nacional de I+D+i. Nuestra previsión es que todos los estudiantes consigan durante los años de su formación doctoral al menos una de las diferentes ayudas de movilidad detalladas en los puntos 2 a 6. Como parece razonable, para garantizar recursos suficientes, tendrán que optar a más de una de las convocatorias competitivas que existen: tanto del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Málaga como del Plan Andaluz de Investigación y del Ministerio de Educación y Plan Nacional de I+D+i.

7.3. Financiación de actividades formativas

1. En el apartado cuarto de la memoria detallamos tanto las actividades comunes del programa, como las actividades específicas de cada uno de las cuatro líneas de investigación. Los recursos financieros que consideramos para su realización son de varios tipos: los procedentes de proyectos de investigación, los de convenios de movilidad, los fondos de investigación para departamentos, los fondos del Centro Internacional de Posgrado y Escuela de Doctorado y recursos privados. Su combinación nos permite de manera suficiente garantizar tanto el programa común, como el programa de actividades formativas de las líneas y sus equipos, que se desarrollan en cuatro idiomas para hacer posible e incentivar la movilidad internacional.

2. Para la participación de investigadores extranjeros en los talleres y seminarios contamos con los proyectos de investigación de los que son miembros, los convenios de colaboración que sustentan la movilidad del profesorado y las subvenciones para la movilidad de profesores visitantes (última convocatoria, BOE del 12 de octubre de 2011). Asimismo, hemos calculado que cuando sea necesario cada departamento reservará al menos una de las conferencias cubiertas por el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, que dedica por departamento al año 2200 euros en concepto de conferencias invitadas (<http://www.uma.es/ficha.php?id=96462>). Esto nos permite asegurar, por ejemplo, la actividad común que llamamos *Advanced Studies in the Humanities Lecture Series*. Pero también el resto de actividades comunes y específicas, que en el caso de talleres podrán contar también con financiación privada.

7.4. Previsión del porcentaje de doctorandos sobre el total que conseguirán las ayudas de movilidad

1. Nuestra previsión es que todos nuestros estudiantes de doctorado conseguirán alguna ayuda de movilidad. Las condiciones materiales lo permiten, pues el Plan Propio de la Universidad de Málaga contempla también para los doctorandos las bolsas de viaje para la presentación de trabajos en reuniones científicas. Y hace posible, por tanto, cumplir uno de los requisitos formativos del programa.

2. Así, en efecto, señalamos en el apartado cuarto de la memoria que la primera actividad común del programa para todos nuestros doctorandos es la realización de estancias de investigación. Lo entendemos de manera flexible, en función de los perfiles a tiempo completo y a tiempo parcial de los estudiantes, pero como algo irrenunciable en su formación. Por ello consideramos tanto la opción de visitas de investigación (menos de cuatro semanas) como la de estancias (a partir de cuatro semanas). Recomendamos que todos los doctorandos realicen al menos una estancia de investigación en centros de otros países.

7.5. Porcentaje de doctorandos que han conseguido durante los últimos cinco años ayudas o contratos posdoctorales

Al ser un programa de doctorado de nueva creación, no disponemos de dicho dato. En los programas anteriores, una parte de nuestros becarios FPI y FPU han conseguido becas posdoctorales en el extranjero: Alemania, Finlandia, Francia e Italia.

7.6. Información (o dirección web) sobre convenios que regulen la participación de otras entidades en el desarrollo de las actividades investigadoras

1. En el Programa de Doctorado *Estudios Avanzados en Humanidades* participan en calidad de expertos internacionales profesores de más de veinte universidades y centros de investigación. En América Latina, profesores de las Universidades de Los Andes (Bogotá), San Martín (Buenos Aires), la Universidad Autónoma de Nuevo León (Monterrey, México) o la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), junto a investigadores de la Biblioteca Nacional de México y del Centro de Documentación de Arquitectura Latinoamericana (Buenos Aires). En Europa, de las Universidades de Clermont Ferrand y Clermont Ferrand II, Coimbra, Groningen (Holanda), Jyväskylä (Finlandia), Leuven (Bélgica), Lumière-Lyon 2, Università Centrale di Napoli y Nápoles II, Palermo, Piemonte Orientale (Alessandria y Vercelli), Roma La Sapienza, Roma Tor Vergata, Roma Tre, Salerno, Toulouse-Le Mirail o Tromsø (Noruega), así como del Laboratoire TRACES del Centre National de la Recherche Scientifique en Toulouse.

2. En los casos de su pertenencia a proyectos de investigación, como se detalla en los apartados primero, quinto y sexto del programa, es cada proyecto el que regula y facilita su movilidad. A esto hay que añadir la *Red Temática Europea Plutarco*, en el ámbito de la International Plutarch Society y coordinada por el profesor Aurelio Pérez, por convenio firmado en mayo de 2011, que integra a investigadores de las universidades de Coimbra, Complutense, Florencia, Göttingen, Groningen, Leuven, Málaga, Paris Ouest-Nanterre La Défense (Paris X) y Salerno. La mayoría de los investigadores que participan como expertos internacionales, incluso si son miembros de proyectos, pertenecen a universidades con las que mantenemos convenios académicos, cuya información puede consultarse en <http://www.uma.es/relacionesinternacionales>.

3. Sobre la información aportada anteriormente, deseamos destacar el caso de la Red Arca Comunitis, cuya sede y representación legal la ostenta la Universidad de Málaga y cuyo coordinador es el profesor Ángel Galán. Actualmente la Red coordina actividades de investigadores procedentes de 17 Organismos Públicos de Investigación españoles y extranjeros. Consta en la actualidad de 18 proyectos, 10 integrantes y 8 asociados, estando en fase de asociación nuevos proyectos y grupos de investigación. Los proyectos integrantes son Proyectos de I+D+i con financiación propia dedicados a la Historia de la fiscalidad que suscriben en su integridad el organigrama y los propósitos científicos de la Red. En cuanto a los Proyectos asociados, se componen de dos tipos: A) Proyectos nacionales. Proyectos o Instituciones de I+D+i que, mediante Convenio de Asociación, se asocian a las tareas de la Red con el propósito de aumentar la interdisciplinariedad y los horizontes científicos de la red. Entre estas instituciones extranjeras, se encuentran la Université Lumière-Lyon 2 y la Université d'Auvergne, con las que se han firmado convenios específicos para la colaboración en la investigación y la docencia, a través del CIHAM (Histoire et Archéologie des Mondes Chrétiens et Musulmans Médiévaux) Unité Mixte de Recherche 5648, y del Centre d'Études Romanistiques d'Auvergne (CERA) del Centre Michel de L'Hospital (E.A. 4232), respectivamente. Además, la Red Arca Comunitis tiene un Convenio estable de colaboración para la investigación, la docencia y la difusión de resultados con el Instituto de Estudios Fiscales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (<http://www.arccomunitis.uma.es>).

7.7. Mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios en la universidad y en las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización

1. La Universidad de Málaga dispone de un servicio centralizado de mantenimiento cuyo objetivo es mantener en perfecto estado las instalaciones y servicios existentes en cada uno de los Centros. Este servicio se presta en tres vías fundamentales: Mantenimiento Preventivo, Mantenimiento Correctivo y Mantenimiento Técnico-Legal.

2. Para garantizar la adecuada atención en cada uno de los centros se ha creado una estructura por Campus, que permite una respuesta más rápida y personalizada. El equipo lo forman sesenta personas, pertenecientes a la plantilla de la Universidad, distribuidos entre los dos Campus actuales: Campus de Teatinos y de El Ejido, junto con los edificios existentes en El Palo, Martiricos, Convento de la Aurora, Rectorado, Parque Tecnológico y el Centro Experimental Grice-Hutchinson. En cada Campus existe un Jefe de Mantenimiento con una serie de oficiales y técnicos de distintos gremios. Esta estructura se engloba bajo el nombre de la Unidad de Mantenimiento, que cuenta además con el apoyo de un Arquitecto y está dirigida por un Ingeniero.

3. Dada la gran cantidad de instalaciones existentes, el personal propio de la Universidad está distribuido en horarios de mañana y tarde. Además, se cuenta con otras empresas especializadas en el mantenimiento de distintos tipos de instalaciones con el fin de prestar una atención más especializada, cumpliendo de esa forma la exigencia legal correspondiente.

4. Por otro lado, la Universidad de Málaga tiene establecidos diversos órganos responsables de la revisión, mantenimiento de instalaciones y servicios y adquisición de materiales. El principal responsable es el Vicerrectorado de Campus y Sostenibilidad, que está integrado por dos secretariados relacionados con la gestión de los recursos materiales: el Secretariado de obra y planeamiento (Servicio de conservación y contratación) y el Secretariado de mantenimiento y sostenibilidad (Servicio de mantenimiento). Las competencias atribuidas a estos órganos de dirección son: Planear y supervisar la ejecución de nuevas infraestructuras o de mejora de las existentes; dirigir la gestión de las infraestructuras comunes; adecuar las infraestructuras a las necesidades de la comunidad universitaria; dirigir la gestión del mantenimiento de las infraestructuras; y desarrollar los procesos de contratación administrativa de obras.

5. El Vicerrectorado de Campus y Sostenibilidad tiene establecido un procedimiento denominado gestor de peticiones para tramitar a través de Internet todo tipo de solicitudes de equipamiento y/o mantenimiento. El centro responsable del programa forma parte de la relación de edificios de la Universidad y, por tanto, cuenta con todo el soporte aquí descrito. Sus instalaciones están incluidas dentro de las unidades mantenidas por la Universidad de Málaga.

7.8. Criterios de accesibilidad

1. La Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad se basa y pone de relieve los conceptos de no discriminación, acción positiva y accesibilidad universal. La ley prevé, además, la regulación a dichos efectos de la lengua de signos, el reforzamiento del diálogo social con las asociaciones representativas de las personas con discapacidad, mediante su inclusión en el Real Patronato y la creación del Consejo Nacional de la Discapacidad, y el establecimiento de un calendario de accesibilidad por ley para todos los entornos, productos y servicios nuevos o ya existentes. Establece asimismo la obligación gradual y progresiva de que todos los entornos, productos y servicios deben ser abiertos, accesibles y practicables para todas las personas y dispone plazos y calendarios para realización de las adaptaciones necesarias.

2. Respecto a los productos y servicios de la Sociedad de la Información, la ley establece en su Disposición final séptima las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social. Y favoreciendo la formación en diseño para todos, la disposición final décima se refiere al currículo formativo sobre accesibilidad universal y formación de profesionales que el Gobierno debe desarrollar en "diseño para todos", en todos los programas educativos, incluidos los universitarios, para la formación de profesionales en los campos del diseño y la construcción del entorno físico, la edificación, las infraestructuras y obras públicas, el transporte, las comunicaciones y telecomunicaciones y los servicios de la sociedad de la información.

3. En este sentido, la Universidad de Málaga ha sido siempre sensible a los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades, tomando como objetivo prioritario convertir los edificios universitarios y su entorno de ingreso en accesibles mediante la eliminación de barreras arquitectónicas.

4. Por lo tanto, cabe resaltar que las infraestructuras universitarias presentes y futuras tienen entre sus normas de diseño las consideraciones que prescribe la mencionada Ley 5/2003. Junto con el cumplimiento de la reseñada Ley, se tiene en cuenta el resto de la normativa estatal vigente en materia de accesibilidad. En particular:

El Real Decreto 1612/2007, de 7 de diciembre, por el que se regula un procedimiento de voto accesible que facilita a las personas con discapacidad visual el ejercicio del derecho de sufragio.

La Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.

El Real Decreto 366/2007 por el que se establecen las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración General del Estado.

La Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

El I Plan Nacional de Accesibilidad, 2004-2012.

El Plan de Acción para las Mujeres con Discapacidad 2007.

El II Plan de Acción para las personas con discapacidad 2003-2007.

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

El Real Decreto 290/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan los enclaves laborales como medida de fomento del empleo de las personas con discapacidad.

La Ley 1/1998 de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de la comunicación.

La Ley 15/1995 de 30 de mayo sobre límites del dominio sobre inmuebles para eliminar barreras arquitectónicas a la persona con discapacidad.

La Ley 5/1994, de 19 de julio, de supresión de barreras arquitectónicas y promoción de la accesibilidad.

La Ley 20/1991, de 25 de noviembre, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas.

El Real Decreto 556/1989, de 19 de mayo de medidas mínimas sobre accesibilidad en los edificios.

El Real Decreto 248/1981, de 5 de febrero, sobre medidas de distribución de la reserva de viviendas destinadas a minusválidos, establecidas en el real decreto 355/1980, de 25 de enero.

El Real Decreto 355/1980, de 25 de enero. Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Viviendas de protección oficial reserva y situación de las destinadas a minusválidos

Orden de 3 de marzo de 1980, sobre características de accesos, aparatos elevadores y acondicionamiento interior de las viviendas de protección oficial destinadas a Minusválidos.

El Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio (BOE de 15 y 16 de septiembre de 1978), por el que se aprueba el reglamento de planeamiento para el desarrollo y aplicación de la ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana.

5. Por otro lado, para aquellos alumnos con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad, la Universidad de Málaga cuenta con una oficina especializada para ellos: el Servicio de Apoyo al Alumnado con Discapacidad (SAAD) (<http://www.uma.es/ficha.php?id=49996>). Considerando a la discapacidad una diferencia que aporta distinción y enriquecimiento en la Universidad, la atención a las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad, es un reconocimiento de los valores de la persona y de su derecho a la educación y formación superiores. Dicha oficina es la encargada de prestar los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos de los doctorandos. En el apartado tercero de la memoria del programa ampliamos la información sobre la atención a estudiantes con necesidades educativas específicas.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

8.1. Sistema de garantía de calidad y estimación de valores cuantitativos

1. Con el fin de favorecer la mejora continua de los Programas de Doctorado que imparte y garantizar su verificación y acreditación, la Universidad de Málaga ha establecido un Sistema de Garantía de la Calidad, descrito en el correspondiente documento, que está disponible en http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2012/anexo09.pdf

2. De acuerdo con el sistema de calidad adoptado, el Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, adscrito al Vicerrectorado de Coordinación Universitaria y dependiente de la Dirección de Secretariado de Calidad y Contratos Programa, es el órgano encargado de la coordinación de los Sistemas de Garantía de la Calidad de los títulos oficiales de la Universidad de Málaga, asesorando a los responsables de los títulos en el diseño y seguimiento de sus Sistemas.

3. El órgano responsable de la organización, gestión, coordinación y realización del seguimiento del Programa de Doctorado es la Comisión de Garantía de la Calidad (CGC) del Programa de Doctorado, pudiendo asumir sus funciones la Comisión Académica de dicho Programa. La Comisión tiene como misión implantar un Sistema de Garantía de la Calidad que facilite la recogida continua de información sobre la docencia, la investigación y la gestión relacionadas con el Programa de Doctorado, disponiendo para ello de un conjunto de procedimientos y herramientas que permiten la mejora continua del Plan de Estudios.

4. Composición: La Comisión de Garantía de la Calidad (CGC) del Programa de Doctorado *Estudios Avanzados en Humanidades* estará integrada por los siguientes miembros:

Coordinador/a del Programa de Doctorado, que actuará como Presidente.

Un mínimo de dos profesores/investigadores del Programa de Doctorado.

Un doctorando.

Un representante del Personal de Administración y Servicios, vinculado con la gestión administrativa del Programa.

5. Constitución: La Comisión de Garantía de la Calidad (CGC) del Programa de Doctorado *Estudios Avanzados en Humanidades* se constituirá en su primera reunión, con la firma de un acta de constitución. En esta primera reunión se designará al Coordinador/a de Calidad del Programa de Doctorado y al Secretario/a de la Comisión, siendo ambos miembros de la Comisión. El Coordinador de Calidad actuará como punto de enlace entre la Comisión y el Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social de la Universidad de Málaga.

6. Reglamento: Una vez constituida la Comisión de Garantía de la Calidad del Programa de Doctorado *Estudios Avanzados en Humanidades*, ésta elaborará su Reglamento de funcionamiento teniendo en cuenta el modelo que propone el Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social. El modelo se describe en http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2012/anexo09.pdf

7. Procedimientos: El Sistema de Garantía de la Calidad del Programa de Doctorado *Estudios Avanzados en Humanidades* se compone de los siguientes procedimientos:

Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los colectivos implicados en el Programa de Doctorado.

Procedimiento para valorar el progreso y análisis de los resultados del aprendizaje.

Procedimiento para la gestión de las sugerencias y reclamaciones.

Procedimiento para el análisis de los programas de movilidad.

Procedimiento para la difusión de la información.

Procedimiento para medir y analizar la inserción laboral.

Todos los procedimientos se describen de manera detallada en el Sistema de Garantía de la Calidad de los Programas Oficiales de Doctorado de la Universidad de Málaga. El sistema ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno de la universidad en su reunión de 9 de octubre de 2012 y está publicado en: http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2012/anexo09.pdf

7. El desarrollo de los programas de movilidad sigue un procedimiento que contempla:

En primer lugar, el proceso de selección, puesta en marcha y seguimiento de los convenios de movilidad. Se articula de hecho sobre todos los convenios interuniversitarios de movilidad. A ellos el programa de doctorado añade las redes de investigación y las redes de investigación/cooperación de los grupos y proyectos de investigación.

a) Los convenios facilitan la movilidad internacional del profesorado para la participación en las actividades formativas, desde talleres y seminarios a cursos de doctorado, según los países, y de modo particular en las actividades de seguimiento de los procesos de cotutela. Facilitan también la movilidad de los estudiantes del programa de doctorado, que podrán optar a becas de movilidad al poder contar con esta base institucional.

b) Las redes de investigación internacional, en un sentido similar, hacen posible la movilidad internacional de doctorandos e investigadores. A ellas se suman las redes de investigación/cooperación que establecen los grupos y proyectos de investigación del programa, en una parte de los casos internacionales.

En segundo lugar, el seguimiento de los convenios de movilidad está entre las funciones de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en *Estudios Avanzados en Humanidades*.

a) Anualmente examinará el estado de los mismos, las nuevas propuestas en curso, así como los resultados de la movilidad en los casos tanto de doctorandos como de investigadores. Elaborará en su informe anual las recomendaciones que estime pertinentes. Cada año, a su vez, las recomendaciones tenidas en cuenta en el proceso de evaluación interna del programa.

b) Para la elaboración de dicho informe tendrá en cuenta los datos facilitados por cada una de las cuatro líneas de investigación del programa.

En tercer lugar, será la Comisión Académica del Programa de Doctorado en *Estudios Avanzados en Humanidades* la encargada de seguir y evaluar los resultados de los programas de movilidad, en concreto con respecto a la movilidad de los doctorandos.

a) Se tendrá en cuenta, por tanto, la concurrencia competitiva de los doctorandos a las distintas fuentes de financiación para actividades de movilidad, preferentemente internacional, en los casos de: visitas de investigación, estancias de investigación, presentación de trabajos en reuniones científicas (talleres, seminarios, congresos), participación en cursos de especialización de posgrado.

b) Conviene destacar a este respecto la novedad que supone el Plan de Ayudas para los Estudiantes de Doctorado de la Universidad de Málaga, aprobado por el Consejo de Gobierno el 18 de abril de 2013, en vigor desde el 27 de abril y cuyo texto se encuentra en la dirección del Centro Internacional de Posgrado y Escuela de Doctorado:

http://www.uma.es/centro-internacional-de-posgrado-y-escuela-de-doctorado/navegador_de_ficheros/Doctorado/descargar/AyudasDoctoradoUMA.pdf. De modo especial, el Plan de Ayudas distingue entre ayudas generales y las ayudas dirigidas tanto a los procesos de cotutela internacional como a la mención de doctor internacional.

c) De acuerdo con el plan formativo de cada estudiante, oídos los directores y/o tutores de las tesis doctorales, así como los propios doctorandos, la Comisión Académica del Programa incluirá en su informe anual las apreciaciones necesarias que permitan estimar el grado de realización de los planes de formación con respecto a la movilidad, proponiendo a tal efecto las recomendaciones que estime conveniente. Éstas, a su vez, serán tenidas en cuenta en el seguimiento posterior del plan formativo de los doctorandos.

Por parte de la ED-UMA se han desarrollado versiones extendidas tanto de la Guía de Buenas Prácticas de los Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga (Capítulos XII "Movilidad y Estancias Doctorales" y XIII "Tesis en Cotutela") como del Sistema de Gestión de la Calidad de los Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga ("Procedimiento para el análisis de los programas de movilidad") para contemplar la descripción de los procedimientos para el desarrollo de los programas de movilidad, las ayudas para su financiación, así como los procesos y mecanismos para el seguimiento, evaluación y mejora de los mismos.

Dichos documentos actualizados serán elevados para su aprobación por parte del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga tan pronto sea posible, sustituyendo a los actualmente en vigor.

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
70	30
TASA DE EFICIENCIA %	
70	
TASA	VALOR %
No existen datos	

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

Como detallamos en el apartado 8.3, es un programa de nueva creación. Pero nuestras expectativas se basan en cálculos razonables. En el apartado 3.3, sobre los estudiantes, presentamos nuestra justificación:

1. El Programa de Doctorado *Estudios Avanzados en Humanidades. Especialidades en: Historia, Arte, Filosofía y Ciencias de la Antigüedad* es una propuesta de nueva creación. Cuenta con una amplia serie de antecedentes en los programas de doctorado que se detallan en el apartado 1.2. El único activo, el Doctorado en *Desarrollos Sociales de la Cultura Artística*, ha dejado de ofertarse con la creación del nuevo doctorado.

2. Como señalamos en el Apartado 2 a propósito de la pertinencia académica y profesional del programa y su previsión de demanda, de acuerdo con las tasas de matriculación en los actuales títulos de grado desde el curso 2009/2010 en algunos casos y 2010/2011 en otros (Secretaría General de la Universidad de Málaga), con más de doscientos alumnos de nuevo ingreso en el Grado en Historia (desde el curso 2012/2013 tres grupos en dos turnos), más de cien en el Grado en Historia del Arte (dos grupos en dos turnos), más de setenta en el Grado en Filosofía y más de treinta en el Grado en Filología Clásica, nuestras estimaciones sobre la demanda potencial del programa de doctorado son prudentes, pero realistas y esperanzadas. Las hemos distribuido entre la estimación para el primer año y las de los años siguientes.

3. Así, para la preparación de la propuesta hemos considerado que el primer año de implantación, esperamos que el curso 2013/2014, se matricularán **en torno a 40** estudiantes. *Estudios Avanzados en Humanidades* tiene un nicho claro en el mercado, que se refuerza al destacar las cuatro especialidades doctorales que integra. Para los primeros años, además, hay que contemplar que varias promociones de licenciados en todas las titulaciones, salvo Historia del Arte y la especialidad de Arqueología, no han encontrado la opción de estudios de doctorado en su especialidad en la Universidad de Málaga. Luego contamos con esta expectativa racional.

4. Asimismo, desde este primer año contamos con una previsión de estudiantes de otros países. En concreto, basados en los convenios Erasmus en Europa y otros tipos de convenios interinstitucionales con universidades de otras partes del mundo, junto a la cooperación en proyectos y redes de investigación, la participación de profesores extranjeros y el desarrollo de las opciones de cotutela, nuestra estimación es que el primer año el número de estudiantes procedentes de otros países suponga un 5% del total, que esperamos subir y mantener al menos al 15% en los años siguientes.

5. Para el segundo año nuestra estimación es que el número de estudiantes de nuevo ingreso se sitúe en una horquilla de entre **25 y 40**. Es posible que el número de estudiantes españoles baje, pero es muy posible también que el número de estudiantes extranjeros suba. A partir del tercer año, desde el curso 2014/2015, tenemos que tener en cuenta un factor crucial: la serie segura de egresados desde los cuatro títulos de grado. Puede que haya un primer año de tránsito tras su paso por los títulos de máster, pero la oferta de complementos formativos, detallada en el apartado 3.4, se convierte en una auténtica oportunidad de acceso tanto para nuestros nuevos egresados si no pudieran contar con títulos de máster que cubran el periodo de formación, como para egresados de otras universidades, españolas y extranjeras, que opten al doctorado. Eso garantiza una estabilidad, anticipable razonablemente, en la tasa de matriculación y, por ello mismo, la continuidad del programa de doctorado en *Estudios Avanzados en Humanidades*.

6. Los puntos 1 a 5 se refieren a datos de otros apartados, que en realidad complementan a los datos que aquí se refieren. En concreto, incluimos los siguientes indicadores adicionales para el seguimiento y la evaluación de la calidad del programa, distribuidos como sigue:

a) Tasa de nueva matriculación, con especial referencia al balance entre alumnos españoles y de otros países.

b) Tasa de continuidad, es decir, de estudiantes matriculados en los años siguientes del programa. Este indicador está directamente relacionado, a su vez, con la tasa de éxito, es decir, de estudiantes que defienden su tesis doctoral en el tiempo previsto.

- c) Ampliación y renovación por méritos del profesorado del programa.
- d) Ampliación y renovación de los expertos internacionales.
- e) Desarrollo y ampliación de las actividades formativas en los cuatro idiomas de trabajo del programa.
- f) Mantenimiento y ampliación de los convenios y proyectos de investigación que facilitan la participación de los expertos internacionales y aseguran, asimismo, una parte de los programas de movilidad internacional.
- g) Tasa de producción de tesis doctorales y de menciones Cum Laude y de Doctor Internacional, relacionada con la citada en b), la tasa de éxito, es decir, de estudiantes que defienden su tesis doctoral en el tiempo previsto.

h) La calidad del programa está en no menor medida vinculada al grado de empleabilidad que hace posible, como se indica en el apartado 8.2.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

1. El Procedimiento para el seguimiento de los doctores egresados de cualquiera de los programas de doctorado de la Universidad de Málaga viene definido en el reglamento http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/octubre_2012/anexo09.pdf (páginas 17-19). Su objetivo es establecer un sistema de criterios para la medición y análisis de los resultados sobre la inserción laboral.

2. Recogida de información: El Servicio de Cooperación Empresarial y Promoción de Empleo de la Universidad de Málaga (<http://www.uma.es/ficha.php?id=1282>) realizará, con la información recabada del Observatorio ARGOS del Servicio Andaluz de Empleo (<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo/web/argos/web/es/ARGOS/index.html>), un estudio de inserción laboral de los Programas de Doctorado de Universidad de Málaga, al año de finalización de dichos estudios.

3. A tal fin, el Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social (<http://www.uma.es/ficha.php?id=1000>) será el encargado de solicitar estos informes al Servicio de Cooperación Empresarial y Promoción de Empleo, para su remisión a cada una de las Comisiones de Garantía de la Calidad de los Programas de Doctorado.

4. Adicionalmente, el Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, con el apoyo de la Escuela de Doctorado y las Comisiones de Garantía de la Calidad de los Programas de Doctorado, realizará un cuestionario anual para personas que han realizado los estudios de doctorado (egresados) con el objetivo de conocer la satisfacción de los doctores respecto a sus estudios y a su situación laboral.

5. Para su elaboración se contemplan los siguientes criterios:

Valoración del ajuste entre la oferta y la demanda de doctores.

Valoración de las competencias transversales interpersonales y de las propias competencias transversales de investigación.

Valoración de los datos referidos a los ámbitos de contratación (universidad, centros de investigación o empresas), a los factores de contratación, a las condiciones laborales iniciales y a los déficit competenciales.

Valoración de los indicadores para la mejora del proceso formativo.

6. Asimismo, la información que se recoge de cada doctorando está distribuida en tres grandes grupos: el referido a la tesis doctoral, la situación laboral y la satisfacción con la formación doctoral.

Características de la tesis y otros aspectos académicos:

Curso de la finalización de la tesis.

Duración de los estudios de doctorado.

Fuente de ingresos durante los estudios de doctorado.

Forma de trabajo durante la tesis: individual o en un grupo de investigación, presentación de la investigación en seminarios internos al programa o externos, tesis empírica.

Monografía vs. colección de artículos.

Movilidad predoctoral y postdoctoral.

Idioma de la tesis.

Cualificación de la defensa: Cum Laude, Doctor Internacional, Premio extraordinario de doctorado.

Situación laboral:

Contratador: Universidad (pública o privada y figura contractual), centro o instituto de de investigación o empresa (ámbito público o privado).

Adecuación: Porcentaje de egresados que desarrollan funciones propias de un doctor.

Funciones que llevan a cabo.

Ubicación del lugar de trabajo.

Estabilidad laboral.

Ganancias anuales en bruto.

Factores de la contratación.

Satisfacción con el trabajo actual.

Satisfacción con la formación:

Valoración de las competencias.

Impacto de los estudios en el trabajo actual.

Recomendarías el programa de doctorado.

7. Análisis de la información y mejora del Sistema: La Comisión de Garantía de la Calidad del Programa de Doctorado *Estudios Avanzados en Humanidades* deberá analizar el informe de inserción laboral que realiza el Servicio de Cooperación Empresarial y Promoción de Empleo, los resultados del Cuestionario de Egresados realizado por el Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social y el resultado de los siguientes indicadores:

Empleabilidad del programa: Porcentaje de alumnos que empiezan a trabajar o que obtienen una beca posdoctoral antes de dos años después de terminar el programa.

Tiempo medio de empleabilidad del programa: Tiempo medio que tardan los egresados del programa en empezar a trabajar o en obtener becas posdoctorales.

Al ser un programa de nueva creación, pensamos que el porcentaje estimativo de la empleabilidad de los doctorandos será superior al 50%, teniendo en cuenta que esperamos mejorar el porcentaje calculado para el primer año en los siguientes.

Junto a éstas, hay otras dimensiones que merecen consideración para medir y analizar el grado de inserción laboral. En concreto, en primer lugar, el carácter polivalente del programa, que se encuentra en relación directa con su grado de empleabilidad. Una novedad del programa es su claro carácter interdisciplinar, que constituye una ventaja añadida a la especialización profesional de los nuevos doctores. En segundo lugar, su infraestructura de movilidad internacional, que juega un papel determinante en las opciones reales de formación postdoctoral.

Dichos resultados se tendrán en cuenta para la elaboración del Informe Anual sobre los resultados del Programa de Doctorado. En caso de surgir mejoras, éstas se incorporarán al Plan de Mejora.

Son especialmente relevantes los resultados que confirman la continuidad profesional de los nuevos doctores. En una medida significativa pasan por la concurrencia competitiva con éxito en convocatorias de becas y contratos posdoctorales, dentro y fuera de España, en una primera fase, y también por la concurrencia competitiva con éxito en convocatorias de becas y contratos posdoctorales, dentro y fuera de España, en una primera fase.

Como resulta manifiesto, este apartado es fundamental, se encuentra directamente relacionado con las acciones de movilidad postdoctoral y constituye uno de los aspectos más destacados de la empleabilidad del programa. No es el único, pues los perfiles de nuestros estudiantes permiten pensar en otro tipo de aprovechamiento profesional de la formación doctoral.

En este sentido, todos los resultados nos permitirán revisar y mejorar el programa. En concreto, nos permitirán ajustar gradualmente tanto las directrices de los programas formativos, como las exigencias de la movilidad, como la búsqueda de recursos para la fase postdoctoral

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
30	50
TASA	VALOR %
No existen datos	
DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA	
<p>Dado que el Programa de Doctorado <i>Estudios Avanzados en Humanidades</i> es un programa de nueva creación, nuestro compromiso, tal como detallamos en los apartados anteriores, es realizar dicha medición de acuerdo con el protocolo de funcionamiento del Servicio de Cooperación Empresarial y Promoción de Empleo. Y, asimismo, de acuerdo con las indicaciones del Centro Internacional de Posgrado y Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga.</p> <p>A l ser un programa de nueva creación, presentamos para los cinco años posteriores a su puesta en marcha la siguiente estimación sobre los indicadores que a continuación se detallan:</p> <p>a) Tasa de éxito a los tres años: 30%. Aunque es un criterio estimativo, hemos basado el cálculo en la experiencia acumulada en programas previos. Esta tasa se aplica por tanto a un porcentaje selectivo de los estudiantes de doctorado. b) Tasa de éxito a los cuatro años: 50%. Es una previsión razonable que permitirá demostrar la viabilidad del programa formativo.</p> <p>c) Tasa de éxito a más de cuatro años: 20%. Pensamos también que es una previsión realista, dadas las múltiples contingencias que ocurren en el desarrollo de los años formativos, pero que confirma la apuesta del programa por hacer viable los proyectos de formación investigadora de nuestros doctorandos.</p> <p>d) Tesis producidas. Al integrar profesorado de siete departamentos, distribuidos en cuatro líneas y doce equipos de investigación, y contar de entrada, como se refleja en el apartado 3.2 sobre los perfiles de acceso, con el potencial de estudiantes de cinco licenciaturas y cinco títulos de grado, pensamos que podemos superar y mantener holgadamente el número mínimo de diez tesis doctorales por curso académico.</p> <p>e) Tesis Cum Laude y con mención de Doctor Internacional. En virtud del compromiso que asumimos al programar el doctorado, al menos el 70% de las tesis producidas cada curso académico optarán a la máxima calificación de Cum Laude y al menos el 50% del total a la mención de Doctor Internacional.</p> <p>f) Contribuciones científicas relevantes. De acuerdo con el plan formativo de los doctorandos relacionado en los apartados 1.4 sobre actividades formativas y 7 sobre recursos humanos y materiales, cada tesis doctoral podrá producir antes de su defensa pública al menos dos publicaciones de impacto o calidad, y al menos dos publicaciones de impacto o calidad, directamente vinculadas con la investigación doctoral, en los dos años siguientes a la defensa de la tesis."</p>	

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
01363591J	Adelaida	de la Calle	Martín
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de Cervantes, 2. Edificio Rectorado	29071	Málaga	Málaga
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
rectora@uma.es	952134345	952132680	Rectora de la Universidad de Málaga
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
25047092T	Antonio	Vallecillo	Moreno
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Escuela de Doctorado. Pabellón de Gobierno. Universidad de Málaga. Plaza del Ejido s/n	29071	Málaga	Málaga
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
cipd@uma.es	671534416	952132694	Director del Centro Internacional de Posgrado y Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
25302435C	Sebastián	Fernández	López
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO

Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Málaga. Campus de Teatinos	29071	Málaga	Málaga
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
decanato@fil.uma.es	952131680	952131823	Decano de la Facultad de Filosofía y Letras

ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre : Apartados1.4+4NuevoRojo.pdf

HASH SHA1 : 6w280MpII3x0ECTw98zKy7c6Mt0=

Código CSV : 102966514435173273353796

Apartados1.4+4NuevoRojo.pdf

ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre : LíneasEAHCompletoFinalNuevoRojo.pdf

HASH SHA1 : eJD0HP3r0QUmrD7evzNPtMO/iWA=

Código CSV : 102966521657992459377500

LíneasEAHCompletoFinalNuevoRojo.pdf

ANEXOS : APARTADO 9

Nombre : Resolucion_1_2012_competenciasvicerrectoradosUMA.pdf

HASH SHA1 : vdeACB+U+Rpt9oan/Fu1WDD2VWI=

Código CSV : 90548693568623655965853

Resolucion_1_2012_competenciasvicerrectoradosUMA.pdf

